

El mundo tiene inmensa deuda con la salud mental y derechos de las personas: mag. Rafael Guerra Álvarez >2



Presenta UAEMéx micrositios de los programas de estudios de posgrado que se ofertan en esa casa de estudios >4

$5 PESOS

Miércoles 19 de junio de 2024

DIARIO IMAGEN México

Año XVIII No. 4909

edicion@diarioimagen.net / edictosdiarioimagen@yahoo.com

El dato

Si hay un estado en el que el presidente López Obrador debía tener una intervención directa es Chiapas, la entidad en la que vivirá a partir de los primeros días de octubre, respetando el pacto federal. Recientes acontecimientos dejan en claro que Chiapas es una tierra ingobernable, donde la delincuencia organizada tiene notoria presencia, de la que deja evidencia con... >8

HOY ESCRIBEN

diarioimagen.net

0 614143 291272

SUSPENDE EU IMPORTACIÓN DE AGUACATE MICHOACANO

Por José Luis Montañez

Tras una agresión contra personal del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) durante un bloqueo en la comunidad de Aranza, municipio de Paracho, Michoacán, el gobierno estadounidense decidió frenar las compras de aguacate producido en este estado. La embajada de Estados Unidos inició el protocolo de seguridad desde el 15 de junio, que consiste, entre otras cosas, en la suspensión temporal de las importaciones, una decisión que de acuerdo con la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México pudiera durar dos semanas >5



La presidenta de la CCDH, Gisela Galicia, explicó que esa organización surge en 1969 para investigar y exponer violaciones a derechos humanos en el campo de la salud mental.

Inmensa deuda con la salud mental: mag. Guerra Álvarez

– Así lo señaló el presidente del PJCDMX en la inauguración de la muestra Violaciones a derechos humanos en materia de salud mental, con la colaboración con la Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos



Magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del PJCDMX

En la inauguración de la muestra *Violaciones a derechos humanos en materia de salud mental*, el presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, afirmó que el mundo tiene una inmensa deuda con la salud mental y los derechos de las personas, quienes merecen una vida digna y de calidad.

En el edificio de Niños Héroes 132, sede de la muestra montada con la colaboración de la Comisión de Ciudadanos por los Derechos Humanos, subrayó que el órgano judicial mantiene su compromiso de lograr una armonía sustancial para que todas las personas gocen de una vida plena en condiciones de igualdad y no discriminación.

Ante la presidenta de la CCDH, Gisela Galicia, subrayó que la colaboración entre ambas instancias representa la vanguardia de una nueva conciencia sobre la salud mental y la impartición de justicia que en el órgano judicial capitalino se celebra con entusiasmo.

Esta muestra, planteó Guerra Álvarez ante consejeras y consejeros de la Judicatura capitalina, magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal del PJCDMX, busca cerrar una brecha muy antigua de incomprensión e ignorancia y convertir la oscuridad en luz y el silencio en diálogo.

"Es así como esta muestra visibiliza la historia del uso de prácticas que transgredieron los derechos de miles de personas al recluir, restringir y aislar, y a su vez pone en evidencia el ánimo de progreso y empatía de nuestro tiempo", comentó.

Aseguró que hoy se cuenta con instrumentos y técnicas para cambiar la realidad de las personas con discapacidad psicosocial e intelectual que solían ser víctimas de prejuicios y estereotipos de la conformidad social.

El magistrado, asimismo, hizo un recuento de las acciones institucionales a favor de la salud mental de los trabajadores, como la implementación de un proyecto piloto para la detección de niveles de ansiedad y el Programa de Apoyo Emocional y Psicológico.

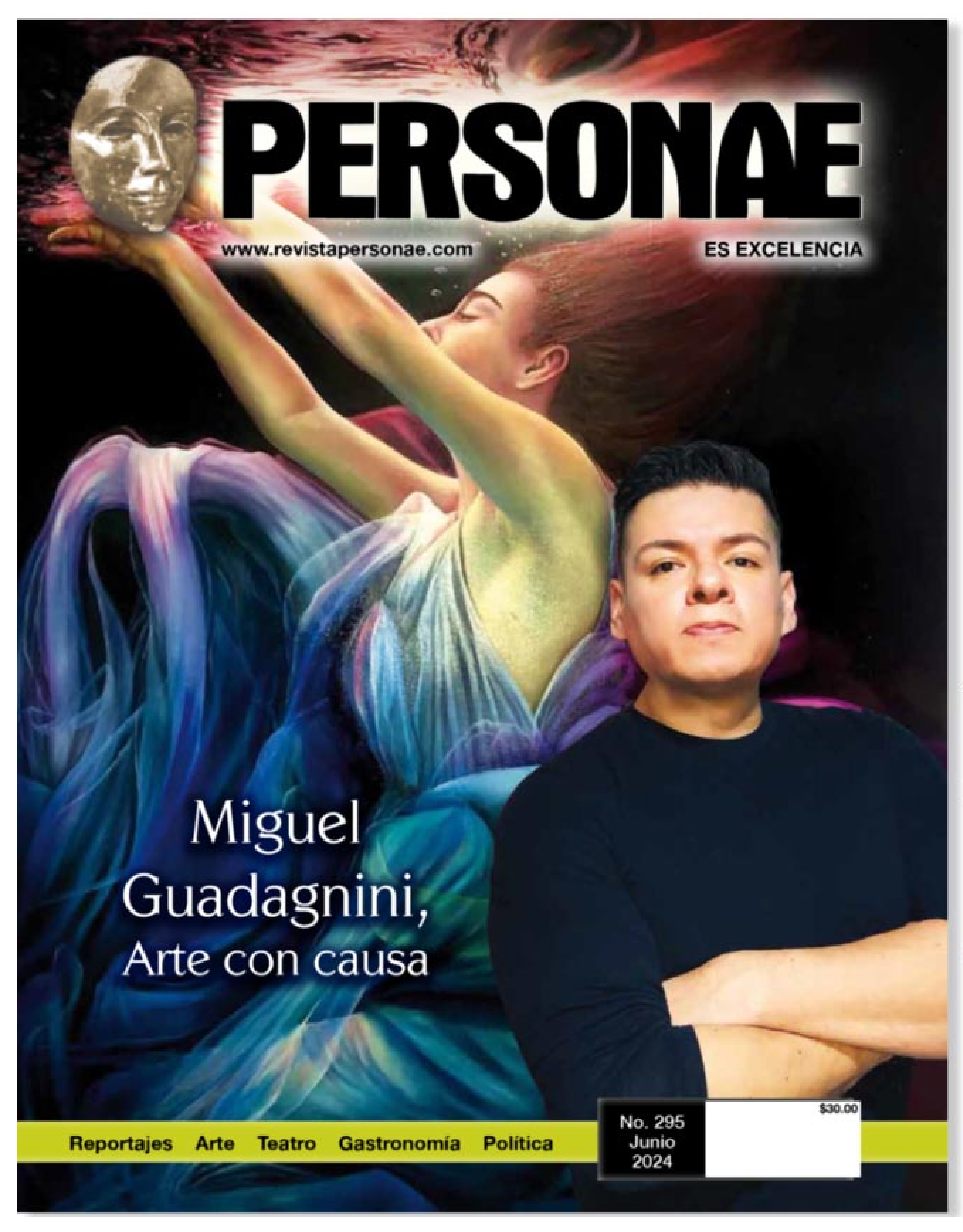
"Actualmente se realizan sesiones individuales de terapia psicológica; clases de yoga; sesiones de meditación guiada; actividades físicas; impartición de pláticas-taller, así como una variedad de temas trabajados en la Gaceta Desarrollo Humano y en Cápsulas de Bienestar", recordó.

En su oportunidad, la presidenta de la CCDH, Gisela Galicia, explicó que esa organización surge en 1969 para investigar y exponer violaciones a derechos humanos en el campo de la salud mental,

Convocó a sumar esfuerzos para ser voz y fuerza de quienes no la tienen, y garantía de que no se pierdan más vidas por prácticas coercitivas en el campo de los tratamientos de salud mental. Precisó que, desde la oficina central de la CCDH, con sede en Los Ángeles, California, se coordinan las actividades de 34 sucursales en todo el mundo.

Abundó en que se trata de una instancia sin fines de lucro, guardiana de la salud mental y responsable de promover más de 180 leyes alrededor del mundo que protegen a los enfermos mentales de prácticas abusivas y coercitivas.

Esta muestra, planteó Guerra Álvarez ante consejeras y consejeros de la Judicatura capitalina, magistradas, magistrados, juezas, jueces y personal del PJCDMX, busca cerrar una brecha muy antigua de incomprensión e ignorancia y convertir la oscuridad en luz y el silencio en diálogo



https://revistapersonae.com

Naum Rosales Serrano

Estudiante de Preparatoria de la UAEMéx representará a México en Copa Internacional Sub 18 de Carrera de Montaña

Tenancingo, Méx.– Roberto Naum Rosales Serrano, estudiante de segundo semestre del Plantel "Dr. Pablo González Casanova" de la Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), representará a México en la 17ª Copa Internacional Sub 18 de Carrera de Montaña, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de junio en Palencia, España.

Con apenas 15 años de edad, Rosales Serrano será uno de los ocho mexicanos –cuatro hombres y cuatro mujeres- que participarán en la justa internacional avalada por la Asociación Mundial de Carrera de Montaña (WMRA, por sus siglas en inglés).

En la 17ª Copa Internacional Sub 18 de Carrera de Montaña competirán por subir al podio 120 atletas de 14 a 18 años -61 hombres y 59 mujeres- de 17 países: España, México, Francia, Suiza, Gales, Irlanda, Irlanda del Norte, Italia, Eslovenia, Cabo Verde, Hungría, Estados Unidos, Bulgaria, Inglaterra, Escocia, Sierra Leona y Polonia.

Cabe destacar que Roberto Naum Rosales Serrano consiguió su calificación a este certamen el pasado domingo 31 de marzo en el Trail Running Grand Prix Championships Organizado por la Asociación Mexicana de Carreras de Trail, Montaña y Ultra distancia (Amextud), en Bosques Esmeralda, Amecameca, Estado de México, donde se realizó el Selectivo Varonil Juvenil U18 para la competencia internacional.

La encargada del despacho de la dirección del Plantel "Dr. Pablo González Casanova" de la Escuela Preparatoria de la UAEMéx, Janette Jaimes García, manifestó el apoyo total de la comunidad de este espacio académico y de la propia UAEMéx al esfuerzo de Roberto Naum Rosales Serrano.

La institución, abundó, entregó a su familia una aportación económica y en el Platel apoyamos la realización de una carrera a beneficio del universitario, que se llevó a cabo en el municipio de Tenancingo el pasado sábado 8 de junio.

Roberto Naum, originario de la localidad de San Juan Xochiaca, Tenancingo, relató que inició la práctica del atletismo con las caminatas que desde hace años realiza con su abuelo y fue en 2020, durante el confinamiento por la pandemia y cuando tenía 11 años, que, con su padre, corredor amateur, lo practicó de una manera más formal.

Recordó que ese mismo 2020 dijo a su padre que quería hacer aún más formal la práctica del atletismo y fue entonces que él lo llevó a entrenar con Said Díaz Cerón, en el municipio de Rayón.



El estudiante del Plantel "Dr. Pablo González Casanova" será uno de los ocho mexicanos que participarán en la justa internacional avalada por la Asociación Mundial de Carrera de Montaña.



La secretaria de Investigación y Estudios Avanzados, Martha Patricia Zarza Delgado, destacó que con ocho áreas de conocimiento, estos micrositios son un esfuerzo por seguir elevando la calidad de posgrado en distintas vertientes: científica, institucional, tecnológica, humana y social.

Presenta UAEMéx micrositios de su oferta educativa de posgrado

Toluca, Méx.– Con el objetivo de atender a la autoevaluación, coevaluación y evaluación externa que promueve el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), además de homologar la imagen institucional y articular una red de colaboración intrainstitucional, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), presentó cien micrositios correspondientes a los programas de estudios de posgrado que se ofertan en esta casa de estudios.

Acompañada del asesor de Tecnología y Desarrollo Académico de la Dirección de Educación Superior del Gobierno del Estado de México, Fredy Jesús López Pedraza así como por Luis Felipe García Rodea, representante del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), la secretaria de Investigación y Estudios Avanzados, Martha Patricia Zarza Delgado destacó que con ocho áreas de conocimiento, estos micrositios son un esfuerzo por seguir elevando la calidad de los posgrados en distintas vertientes: científica, institucional, tecnológica, humana y social.

"La presentación que hacemos hoy de las páginas web expone la relevancia de incorporar condiciones de accesibilidad en los entornos virtuales de los programas de posgrado de la Autónoma mexiquense para alcanzar los objetivos de equidad y acceso a la educación superior", abundó.

Zarza Delgado apuntó que este proyecto es un recurso de comunicación eficiente para generar recursos internos con el ambiente social y académico, es un medio para visibilizar la oferta educativa, el claustro académico, las líneas de generación de conocimiento y los principales proyectos de investigación del programa.

Por su parte, el director de Seguimiento y Evaluación de Estudios Avanzados, Francisco Herrera Tapia, explicó que derivado de un diagnóstico diversos posgrados no contaban con una presencia digital, por lo que estos micrositios buscan articular procesos a través de la comunicación, la inclusión y el acceso desde la perspectiva del usuario.

Asimismo, destacó que el Sistema de Fortalecimiento del Posgrado (SIFOR UAEMéx), busca homologar contenidos, navegación e identidad universitaria en los sitios Web, los cuales cuentan con los componentes institucional, académico, tecnológico, humano y social.

"Estas páginas web fortalecerán la gestión institucional de cada posgrado, además de que con la organización de contenido y el diseño aportará a los criterios transversales del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el Sistema Nacional de Posgrados", enfatizó.

Al acto acudieron, la directora de la Oficina de Conocimiento Abierto, Edith Hernández García, la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC), Jeanette Mendoza Colín, la directora de UniRadio 99.7 de FM, Jacqueline Valderrabano Malagón, integrantes del colegio de directores y las y los coordinadores de los posgrados.

Agresiones a sus inspectores

Frena EU temporalmente importación de aguacate michoacano, por violencia

– Reanudación de inspecciones hasta que haya seguridad: embajador Ken Salazar



El Departamento de Agricultura de EU suspendió desde el 15 de junio las importaciones de aguacate mexicano debido a agresiones a dos inspectores retenidos en Aranza, Michoacán.

Tras una agresión contra inspectores del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) durante un bloqueo en la comunidad de Aranza, municipio de Paracho, el gobierno estadounidense decidió frenar las importaciones de aguacate y mango producidos en Michoacán.

La embajada de Estados Unidos inició el protocolo de seguridad desde el sábado 15 de junio, que consiste, entre otras cosas, en la suspensión temporal de aguacate, una decisión que de acuerdo con la Asociación de Productores y Empacadores Exportadores de Aguacate de México (APEAM) pudiera durar dos semanas.

No obstante, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, dijo este martes que espera que "en las próximas horas" puedan reanudarse las exportaciones de aguacate a Estados Unidos desde esa región. Aseguró que los inspectores "nunca corrieron ningún riesgo" durante la toma de una carretera en Michoacán.

Por ahora, se pidió frenar las actividades de corte, acopio, procesamiento y embarque de aguacate de exportación. Sin embargo, los exportadores afirman que sí se puede seguir exportando aguacate de Jalisco, ya que en dicho estado no fue el incidente.

Existe una versión de que además de ser retenidos, los inspectores fueron golpeados, sin embargo, algunos productores de aguacate niegan que ello haya sucedido.

Esta es la segunda ocasión en que se agrede a inspectores estadounidenses, fue en febrero del 2022 cuando se amenazó a un trabajador de la USDA porque sospechó que el aguacate que se iba a exportar de Estados Unidos era de Puebla y no de Michoacán.

De acuerdo con la APEAM es un delito exportar aguacate de un estado que no cuenta con los protocolos sanitarios y fitosanitarios necesarios para venderlos en el mercado estadounidense, como lo es Puebla.

Reanudación de inspecciones hasta que haya seguridad: Salazar

Luego de que el gobierno de Estados Unidos suspendió las inspecciones de aguacate y mango en Michoacán por preocupaciones de seguridad de su personal que fue agredido, el embajador estadounidense en México, Ken Salazar, indicó que esta pausa no afecta a otros estados mexicanos, donde continúan las inspecciones del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS).

Ken Salazar indicó que la principal prioridad de la Embajada de Estados Unidos es proteger a su personal en todo el país, después de que dos empleados del APHIS, del Departamento de Agricultura, fueron agredidos y detenidos mientras realizaban su trabajo en Michoacán inspeccionando aguacates. "Ya no están en cautiverio", señaló.

"Para garantizar la seguridad de nuestros equipos de inspección agrícola, APHIS ha suspendido las inspecciones de aguacates y mangos en Michoacán hasta que se hayan resuelto estos problemas de seguridad.

Impacto a las exportaciones mexicanas

La decisión de Estados Unidos, impactan a las exportaciones mexicanas al ser de los principales productos que comercia dicha entidad.

En 2023, la producción de aguacate en México sumó los 2.86 millones de toneladas métricas, de las cuales el 74.8% se cosechó en Michoacán, el 10.5% en Jalisco y el resto en otros estados del país.

El año pasado México exportó a Estados Unidos un millón 182 mil toneladas de dicha fruta con un valor de dos mil 738 millones de dólares.

Michoacán es el principal proveedor de aguacate de Estados Unidos, sobre todo durante el Súper Bowl que realiza la liga NFL de futbol americano.

Rechazo a recomendaciones

AMLO descalifica proyecciones del FMI sobre crecimiento de México

México mantendrá una política económica autónoma a la dictada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), luego de descalificar este martes las estimaciones de crecimiento económico del país hechas por estos organismo internacionales.

El mandatario criticó en su conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional que el FMI recientemente haya calculado que en los próximos años México tendrá una tasa de crecimiento económico menor que la Argentina gobernada por el ultraderechista Javier Miei. Y es que el FMI ha señalado que la economía mexicana marchará en el periodo 2025-2027 a un ritmo de 1.8 por ciento de crecimiento anual, mientras que la argentina lo hará a 4.5 por ciento.

"El Fondo Monetario Internacional declaró que va a crecer más Argentina que México, cuando el Fondo, con todo respeto, fue el causante del desastre económico de Argentina, y ahora como si nada se sitúan como árbitros, jueces que deciden sobre lo que va a suceder hacia el futuro", expresó el mandatario.

"En esencia, frente al proyecto neoliberal del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, frente a ese proyecto, hay otro que se llama humanismo mexicano con economía moral y funciona mejor que el que vienen imponiendo durante más de 30 años y que todavía quieren volver a sembrar, a establecerlo o a restablecerlo", opinó. "Es mejor, mucho mejor y podemos probarlo".

Señaló que en México debemos "cuidarnos de las recomendaciones de los organismos financieros internacionales porque antes no había planes de desarrollo propios, si no que eran recetas que nos mandaban desde el extranjero, del FMI del BM".

"Nosotros tenemos relaciones con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, pero nuestra política económica es autónoma, la decidimos nosotros, les agradecemos mucho sus recomendaciones, pero aquí se aplica una política económica acorde a la realidad de nuestro país", agregó

Aseveró que durante el periodo neoliberal, en la agenda del FMI y del BM no estaban temas como el combate a la corrupción y a la pobreza, los aumentos salariales a los trabajadores o la creación de empleos.

Edomex ya utiliza recursos transferidos por el IMSS-Bienestar



Zoé Robledo señaló que el Estado de México ya comienza a hacer uso de los recursos transferidos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento médico.

Ciudad de México.- El Estado de México avanza rápidamente en la entrega de más de mil tarjetas del programa "La Clínica es Nuestra", como parte de su compromiso con el pueblo mexiquense de garantizar su derecho al acceso a la salud.

"En la Conferencia Matutina de hoy, el Director General del @Tu_IMSS, Maestro @zoerobledo informó el avance registrado en la entrega de tarjetas #LaClínicaEsNuestra, en el Estado de México. ¡La salud es nuestra prioridad! #ElPoderDeServir", destacó la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez en redes sociales.g

El dDirector General del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo señaló también que el Estado de México ya comienza a hacer uso de los recursos transferidos para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento médico.

Entrega de apoyos beneficia a 1,800 campesinos de Texcaltitlán

- El 70 por ciento de ayuda de los programas del campo será para mujeres

Texcaltitlán, Méx.- En representación de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, la titular de la Secretaría del Campo (SeCampo), María Eugenia Rojano Valdés entregó apoyos e incentivos de los programas "Transformando el Campo" y "Por el Rescate del Campo" en beneficio de mil 800 campesinos de Texcaltitlán.

"El propósito del gobierno, de nuestra gobernadora, es que sus unidades agrícolas, ganaderas, acuícolas crezcan y se consoliden en la medida en que vayamos avanzando con estos apoyos, para que podamos seguir teniendo en nuestras mesas alimentos sanos e inocuos y que ustedes sigan produciendo", señaló la Secretaria María Eugenia Rojano.

Con El Poder de Servir, en este evento de reconocimiento y justicia social para los campesinos de Texcapilla, se entregaron insumos y activos productivos que benefician de forma directa a 300 unidades productivas.

"Esta ocasión estaremos distribuyendo a partir de hoy, activos e insumos a cerca de 300 unidades de producción de manera directa, y que implica de manera indirecta, unas mil 800 personas que van a ser beneficiarias de estos apoyos", indicó Secretaria del ramo.

En Texcaltitlán se entregaron: mejoradores de suelo, semillas, plántulas, abonos orgánicos, abonos agroecológicos, fertilizantes, equipos, herramientas, maquinaria, módulos de invernadero, sistemas de riego, pies de cría de diferentes especies pecuarias, maquinaria y mobiliario.

Estos recursos reforzarán la producción pecuaria y cultivos de las comunidades de Texcapilla, Gavia Chica, Santa María, Llano Grande, Venta Morales, Ojo de Agua, Los Lirios, San Agustín, Acatitlán, Palo Amarillo, El Agostadero, El Chapaneal, Las Tablas y Palmillas.

En la comunidad de Palmillas, sitio del evento, la Secretaria del Campo pidió un aplauso para las mujeres de Texcaltitlán, dado que de las solicitudes presentadas, 198 son de integrantes de este sector; es decir, el 70 por ciento de las solicitudes las ingresaron mujeres y serán ellas las beneficiarias.

Rojano Valdés mencionó algunos avances de la Estrategia Transversal para la Construcción de la Paz y Seguridad Social, implementada desde diciembre de 2023 por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, donde realizaron acciones en conjunto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estado de México (DIFEM).

Entre ellas el establecimiento de huertos escolares, jornadas de revisión médica, y talleres de educación en nutrición y alimentación saludable en escuelas como el Jardín de Niños "Profesor Fernando Aguilar", en la Primaria "Miguel Hidalgo y Costilla" y en la Secundaria "José María Morelos y Pavón".

La secretaria estatal agregó que el gobierno estatal continuará con la entrega de apoyos al campo en las delegaciones de la Secretaría del Campo, con el fin de atender más de 40 mil solicitudes presentadas para los programas de apoyo al campo.



A nombre de la gobernadora Delfina Gómez, María Eugenia Rojano Valdés, titular de la Secretaría del Campo, encabezó la entrega apoyos e insumos a productores agrícolas en Texcaltitlán.

Se comenta sólo con…

Nacho y Diego

Por Carlos Ramos Padilla

Como Ejecutivo federal se atrevió a violar la ley y promocionar a sus "corcholatas" aun sabiendo que por encima de encuestas Sheinbaum sería su caballo de Troya. Hace días, por sobre la Presidenta Electa, confirmó que el secretario de Hacienda continuaría en el cargo

Una de las fascinaciones de AMLO es jugar con nombres, cargos y eventos. En la memoria hay muchos datos, revisemos.

Como candidato a la Presidencia propuso a Marcelo Ebrard como secretario de Gobernación y así de un plumazo, en el noticiario nocturno de Televisa, destapó al entonces rector Juan Ramón de la Fuente sin siquiera haberlo consultado.

Más tarde, al autonombrarse "presidente legítimo", lanzó atrevidas propuestas para su ficticio gabinete.

Como Ejecutivo federal se atrevió a violar la ley y promocionar a sus "corcholatas" aun sabiendo que por encima de encuestas Sheinbaum sería su caballo de Troya.

Hace apenas unos días, por sobre la Presidenta Electa, así nada más, confirmó que el secretario actual de Hacienda continuaría en el cargo en el próximo sexenio.

Ahora llama la atención que una vez más durante su gestión golpea innecesariamente a la UNAM, descalificándola cuando la Institución acaba de superar grados de excelencia en el ranking mundial.

Pero más allá, ataca a la Máxima Casa de Estudios y a sus integrantes sabiendo que Juan Ramón de la Fuente, hoy en el equipo de transición de Sheinbaum, fue rector durante ocho años y en extraña actitud el universitario ha tragado sapos y guardado silencio.

No se ha cansado el Presidente de burlarse y enfrentar a una digna mexicana como la ministra Norma Piña Hernández y apenas hace unas horas, AMLO se atrevió a proponer a dos personajes para llegar a la Suprema Corte adelantándose incluso a su propuesta de elección popular de ministros, jueces y magistrados.

AMLO reconoció que existen riesgos en la elección de jueces, pero también que el pueblo se equivoca menos, por lo que dijo que no hay que tener miedo.

"Una minoría quiere seguir teniendo al Poder Judicial para cuidar sus intereses o acrecentar sus privilegios, ojalá todos entendamos que nos conviene el que no haya corrupción, que haya un auténtico Estado de Derecho y que no se aprovechen que se va apoderar el crimen, no dicen de la delincuencia de cuello blanco porque son las dos", expresó y añadió que estaría bien que dos perfiles llegaran a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Ignacio Morales Lechuga y Diego Valadés.

Y lo que pareció un sarcasmo incluso porque ahora sí se atreve a mencionar al innombrable (Salinas), declaró: "Que venga Ignacio Morales Lechuga y diga 'yo quiero ser ministro de la Corte, fui Procurador con Salinas, ahora soy notario, he hecho esto, y esto, y esto', considero que la Corte tiene que ser autónoma y estoy en contra de la dictadura y del populismo; el otro, el hijo del historiador, Valadés, (que diga) 'yo quiero ser ministro, he escrito tantos libros, fui también Procurador con Salinas de Gortari, soy reconocido en el IIJ, soy maestro emérito y quiero participar'".

Desglosemos, ninguno de estos dos personajes están obligados a ir a donde se le antoje al Presidente. Ambos son altamente reconocidos y respetados.

Personajes que le rodean y han sido beneficiados por la impunidad también trabajaron con Salinas como el propio Manuel Bartlett como secretario de Educación de diciembre de 88 a enero del 92 o Marcelo Ebrard (mancuerna de Camacho Solís, quien pretendió la candidatura presidencial sustituyendo a Salinas y compitiendo con Colosio) miembro activo del PRI del 77 al 95.

Ignacio Morales Lechuga es un patriota por los cuatro costados, hombre honorable y fino en sus convicciones y amigos. Leal a sus principios y generoso en su profesión, ha sido merecedor de distinciones internacionales y conserva el galardón de haber sido el embajador mexicano en Francia con mayores aportaciones a la relación bilateral.

El abogado (calificado como todos sus colegas como "traidor" por el propio Presidente) ha respondido de la siguiente manera, siempre con clase y categoría: "Agradezco al Presidente su propuesta, pero no participaré por dos razones, este año cumplo 50 años de haber presentado la oposición para convertirme en notario, función y profesión que me ha dado grandes satisfacciones y que deseo seguir ejerciendo. Además, no estoy de acuerdo con la iniciativa que afectará a la justicia y al control constitucional".

Pero, más aún, Morales Lechuga ha sido preciso para convertirse en Juez de Distrito, los aspirantes deben aprobar un examen de cuatro horas sobre Amparo, Derecho Penal, Proceso Penal, Justicia para Adolescentes y otros temas relacionados.

A continuación, deben examinar dos casos y analizar una audiencia para responder a preguntas abiertas ante un sínodo sin apoyo de la legislación. Este año, de 579 aspirantes, sólo 46 aprobaron todo el proceso.

¿Cómo la votación popular podrá garantizar que los jueces estén preparados y calificados para el puesto? El garlito mediático presidencial no servirá.

Está claro que ha pretendido eliminar la autonomía de la Máxima Casa de Estudios, la descalifica y genera el ambiente para que ningún universitario de la talla de Diego Valadés pudiera ganar su ansiada elección y colocarse en la Corte.

Los atributos, experiencia y conocimientos de Morales Lechuga sin duda alguna son útiles y necesarios para el país, pero nunca bajo manipulaciones, engaños y trampas.

La primera regla universal del ser humano es saber respetar, la que se autoimpuso AMLO es: no mentir. ¿Cuál no se está cumpliendo? Y que conste que es pregunta.

@cramospadilla



AMLO ataca a la Máxima Casa de Estudios y a sus integrantes sabiendo que Juan Ramón de la Fuente, hoy en el equipo de transición de Sheinbaum, fue rector durante ocho años.



De frente y de perfil

¿Qué hacer con Rutilio?

Por Ramón Zurita Sahagún

Si hay un estado en el que el presidente López Obrador debía tener una intervención directa es Chiapas, la entidad en la que vivirá a partir de los primeros días de octubre, respetando el pacto federal.

Recientes acontecimientos dejan en claro que Chiapas es una tierra ingobernable, donde la delincuencia organizada tiene notoria presencia, de la que deja evidencia con los constantes amagos a la población que se tornan en asesinatos, amenazas y desplazamiento de grandes contingentes de personas y hasta toma de rehenes.

Desde el surgimiento a la luz pública del EZLN, aquel ya lejano 1 de enero de 1994, la violencia es el signo presente de las actividades en Chiapas.

Primero fueron los rebeldes que declararon la guerra al Ejército mexicano, luego vino la contraofensiva de las fuerzas armadas, los enfrentamientos entre pueblos originarios y la disputa entre católicos, protestantes, evangélicos y otros ramales del cristianismo.

Esos enfrentamientos dejaron miles de desplazados. Tragedias como la de Acteal y otras más siguieron dando de qué hablar sobre Chiapas al final del siglo XX.

Mientras la violencia se recrudece, la alternancia en el gobierno estatal se produjo: el priismo dejó de ser opción y por vez primera una conjunción de todos los partidos políticos opositores borró al tricolor de esas tierras, con Pablo Salazar a la cabeza, seis años después Juan José Sabines se impuso con las siglas del PRD, la siguiente elección trajo la victoria del verde Manuel Velasco.

La realidad es que en esos 18 años de gobierno el priismo no dejó de aportar sus ideas y sus formas, toda vez que Salazar y Sabines dejaron al PRI por no hacerlos sus candidatos y optaron por otras siglas. Velasco, simplemente fue arropado por el PRI.

El actual gobernador, Rutilio Cruz Escandón, es el primero que llega como verdadero opositor y resultó el peor de todos.

Gris, opaco, timorato, sombrío, asustadizo, indeciso e inseguro, Rutilio nunca ha podido ejercer verdaderamente el gobierno y prefiere esconderse que dar la cara, sin importar el tamaño de los acontecimientos.

> **Recientes acontecimientos dejan en claro que Chiapas es una tierra ingobernable, donde la delincuencia organizada tiene notoria presencia, de la que deja evidencia con los constantes amagos a la población que se tornan en asesinatos, amenazas y desplazamiento de grandes contingentes de personas y hasta toma de rehenes.**

En los primeros meses de su gobierno, la casa de su madre en Venustiano Carranza, pueblo del que son originarios, fue saqueada e incendiada. Su hija fue captada en fotografías con personajes de dudosos antecedentes e incluso protagonizó un escándalo en plena vía pública.

Sin embargo, esas son pequeñeces, cuando la violencia se hace presente con decenas de muertes, personas retenidas, enfrentamientos entre organizaciones criminales, sin que el gobernador de la cara para explicar sobre esos temas.

Rutilio es tan pusilánime que no entra siquiera en el catálogo en el que se califican los gobiernos de Cuauhtémoc Blanco y Cuitláhuac García.

En Chiapas no queda un pedazo de tierra en que no hagan erupción los criminales, los que se asientan en las poblaciones cercanas a la frontera de Tapachula, pero lo mismo acechan San Cristóbal de las Casas, Comitán, Frontera Comalapa, Tonalá, Tila, Yajalón, Arriaga y Tuxtla Gutiérrez donde se concentran las actividades delincuenciales. En 30 municipios se ubica el 91 por ciento de los delitos.

Rutilio se cobijó durante mucho tiempo bajo la sombra de su cuñado, Adán Augusto López y su lejanía con los problemas se hizo más evidente. Su gobierno es un desastre, pero Rutilio se mantiene escondido, sin dar la cara jamás a los problemas del estado, mientras el Presidente niega que Chiapas sea un polvorín con todo y las pruebas que muestran lo contrario.

¿Cuál será el futuro de Rutilio? Algunos hasta lo mencionan con cartas credenciales para participar en la política nacional, dejando atrás un rastro de sangre, indolencia y apatía para gobernar.

****

Andrés Andrade, ex secretario de Seguridad Pública del Estado de México, se incorporará en breve al equipo que está conjuntado Omar García para formar una gran dependencia nacional de Seguridad… Las apuestas corren sobre quienes serán el o los agraciados con la oferta para dejar su escaño y acoplarse al de Morena y reunir la mayoría calificada en el Senado de la República. Los dos principales objetivos son los senadores de primera minoría de Michoacán y Tabasco, ambos del PRD, los del MC, son pocos y apenas se juntan para tener bancada. Priistas y panistas serán tentados.

ramonzurita44@gmail.com
ramonzurita44@hotmail.com

Así lo demanda el electorado de Morena...



DIARIOIMAGEN México

edicion@diarioimagen.net
edictosdiarioimagen@yahoo.com

diarioimagen.net

55 55 23 14 60

Director General: José Luis Montañez Aguilar

Director de fotografía: Gustavo Camacho Olivares

DIARIO IMAGEN MEXICO es una publicación editada por JOSE LUIS MONTAÑEZ AGUILAR e impresa por UNIEDITORES S.A. DE C.V. con domicilio en Calle Rojo Gómez No.211. Col. Ciudad de los Niños, C.P. 42070, Pachuca de Soto, Hidalgo. Publicación diaria con número de reserva en la Dirección General del Derecho del Autor: 04-2011-072210461200-101. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 15728 de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.DIARIO IMAGEN México se imprime de lunes a viernes en sus propios talleres ubicados en Pedro Escobedo 305, zona centro, Pachuca, Hidalgo. Distribuido en México por la Unión de Voceadores, Despacho Andrade y José María en las tiendas Sanborns y, por nuestra propia cadena de distribución por medio de suscripciones. Tel 5555 231460. El periódico DIARIO IMAGEN MEXICO circula diariamente en el Distrito Federal y estados del país. Tiro 20 mil ejemplares. **LOS ARTÍCULOS SON RESPONSABILIDAD DE QUIENES LOS FIRMAN.**

Tras la puerta del poder

Mientras Sheinbaum busca consensuar reforma, AMLO repudia cualquier intromisión

Por Roberto Vizcaíno

Bajo la coordinación de Sergio López Ayón, José de Jesús Orozco Henríquez, Pedro Salazar y Diego Valadez 41 reconocidos investigadores emitieron sus opiniones técnicas sobre las 20 iniciativas constitucionales presentadas por AMLO el 5 de febrero

El sentimiento y opinión del presidente **Andrés Manuel López Obrador** sobre cómo debe procesarse su reforma al Poder Judicial quedó por demás explícito ante **el análisis** que hicieron un grupo de prestigiados investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a quienes dijo:

"Pero, ¡***qué se tienen que meter***…!", espetó en su mañanera.

En ese análisis, bajo la coordinación de **Sergio López Ayón**, **José de Jesús Orozco Henríquez**, **Pedro Salazar** y **Diego Valadez** 41 reconocidos investigadores emitieron sus opiniones técnicas sobre las 20 iniciativas constitucionales presentadas por AMLO el pasado 5 de febrero.

Respecto de la reforma que pretende prácticamente desaparecer al Poder Judicial actual, los investigadores **César Astudillo** y **Javier Martín Reyes** consideraron que no sólo era absolutamente regresiva sino que busca el desmantelamiento de la Suprema Corte y todo el Sistema Judicial mexicano.

Ajena a este análisis, pero con opinión relevante sobre la misma reforma la magistrada del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la CDMX, **Paula María García Villegas**, hija de la exministra, ex secretaria de Gobernación y ex presidenta del Senado **Olga Sánchez Cordero**, indicó que esta iniciativa de AMLO sería "técnicamente un golpe de Estado", porque estaría desapareciendo al Poder Judicial de la Federación tal como lo conocemos.

Pidió abortar tal intento y mantener el actual sistema "en donde los mejores jueces y magistrados, a través de concursos, a través de los conocimientos que tengan, a través de estudio, sean quienes lleguen al puesto de jueces y magistrados; tenemos juzgadores y juzgadoras muy valiosos y muy valiosas en el Poder Judicial Federal, que se han dedicado materialmente en cuerpo y alma a la justicia; la justicia es un trabajo que empieza, pero nunca acaba en el día día y siempre estás metido entre problemas porque terminas (de resolver) uno (de los litigios), de una de las partes en conflicto y sigues con el otro a resolver y luego el otro…

"Es un trabajo tenso, es un trabajo de mucho estrés, donde tienes que tener vocación de servicio, nuestros juzgadores federales la tienen en la gran mayoría y los juzgadores federales y juzgadoras federales también queremos servir... yo llamo a la reconsideración de este tema, por favor, para que puedan llegar los mejores jueces y magistrados y ***técnicamente no haya un golpe de Estado*****, porque desaparecería todo un poder público, el Poder Judicial, con la salida de alrededor de mil 600 jueces y magistrados**", precisó.

Sobre el análisis de los investigadores universitarios, AMLO indicó que eso muestra que la UNAM se derechizó.

"Las direcciones en la UNAM son muy conservadoras… se fueron apoderando de escuelas e institutos de investigación… salen con línea a dar su opinión … son muy predecibles… ¡***qué se tienen que meter***!. Esta reforma es muy importante… va a seguir limpiando los poderes públicos", dijo.

Este estallido contra la UNAM y los analistas del Instituto de Jurídicas deja en claro que al mandatario simplemente no le gusta que nadie critique su iniciativa.

Y en el Senado, Monreal prepara foros

Esto ocurre cuando en el Senado, según informa **Ricardo Monreal**, restituido coordinador de la bancada de Morena, se preparan los foros a realizarse en todo el país sobre esta iniciativa de Reforma Constitucional al Poder Judicial.

"El miércoles, que celebramos Comisión Permanente, el Pleno discutirá y, en su caso, aprobará este exhorto dirigido a la Comisión de Puntos Constitucionales y se iniciarán estos foros de diálogo abierto, libre, con la participación de quienes quieran hacerlo", señaló.

¿Lo habrá platicado con **AMLO**? Creo que sería importante que lo haga porque al Presidente saliente le producen agruras todos estos intentos.

Por cierto, el zacatecano es miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y catedrático en esa área, sería interesante saber qué habrá sentido con el reclamo de **AMLO** sobre la derechización de su Alma Mater.

Y Sheinbaum pide lealtad a sus legisladores

Quien no pierde piso ni se desvía de su camino, es la presidenta electa **Claudia Sheinbaum,** quien ayer convocó a sus legisladores electos de Morena, PT y Verde a no escuchar reclamos ni críticas y prepararse a cumplirle al pueblo sin dar marcha atrás en lo supuestamente logrado hasta ahora.

En una reunión con diputados y senadores electos les recordó que ellos tienen un compromiso surgido en su encuentro con el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el 10 de junio en Palacio Nacional para aprobar las iniciativas del mandatario saliente.

"La emoción, el entusiasmo, la alegría es enorme y la esperanza que representamos para nuestro pueblo. Como lo dijimos en el Zócalo… el 2 de junio hicimos historia, ahora nos corresponde a todas y a todos los que estamos aquí responder y cumplirle al pueblo de México, no dar marcha atrás a lo logrado y seguir avanzando por el camino de la cuarta transformación", subrayó.

Con **Mario Delgado**, **Karen Castrejón** y **Alberto Anaya** a su lado —en representación de Morena, Verde y PT—, **Sheinbaum** les recordó que en 2018, "el pueblo tomó la decisión de dejar atrás el régimen de corrupción y privilegios y comenzar a escribir el capítulo de la "economía moral", bajo el liderazgo de López Obrador".

Hoy, agregó, a 6 años de distancia, existe una nueva forma de pensamiento que ha permeado en la sociedad.

"Frente al modelo neoliberal que imperó durante 36 años, que empobreció nuestro pueblo y generó grandes desigualdades, que elevó la corrupción y los negocios al amparo del poder público a su máxima expresión, el humanismo mexicano ha demostrado al mundo entero que se puede construir un país más justo, democrático, con un principio básico: la prosperidad debe ser compartida o no será o, dicho de otra forma, por el bien de todos, primero los pobres...

"Tenemos ante nosotros nuestros compromisos con el pueblo de México, con la Cuarta Transformación, seguir transformando el país, recuerden, los que estamos aquí, luchamos por causas, representamos, causas y representamos al pueblo de México", señaló.

Muestras de que la Presidenta entrante sigue la misma línea de su antecesor. Para que quienes creen que se suavizará vayan tomando previsiones.

rvizcainoa@gmail.com/
X: @_Vizcaino /
facebook.com/rvizcainoa

Dice el que se robó la elección...



DE PE A PA

Pantomima burlesca



Por Alberto Vieyra Gómez

Irrumpió en la vida política nacional como un rufián cancelando por sus pistolas el Aeropuerto de Texcoco, mintiendo a todo mundo con una dizque democracia a mano alzada en las plazas, esa democracia que data de hace 2 mil 400 años, pero que según él otorga legitimidad a unos politicastros simuladores y canallas, que sigue con esa democracia haciendo pantomima burlesca engañando a los estúpidos.

No hay duda, respeto la estupidez de un pueblo que votó sin ninguna ciencia por una democracia estúpida que AMLO ha rescatado del basurero de la historia griega. Mi conclusión es que los gobernantes de la clase política en turno no están mal, aunque sean de la peor ralea; lo que está mal es el producto de esta nación azteca eso que llaman "pueblo bueno y sabio", un pueblo que se niega a ser un pueblo culto para que no lo engañen ni se burlen de él como les venga en gana simulando una democracia estúpida.

Haré un poco de historia: En la antigua Grecia había la friolera cantidad de 25 clases de democracia entre ellas la llamada democracia plena, que era la más estúpida de todas.

¿Con qué se comía la democracia plena, hoy llamada democracia participativa? Los gobernantes demagogos griegos enviaban a sus esbirros a que preguntarán en las calles y las plazas a los vagos y malvivientes, qué es lo que el gobierno debería de hacer hoy, mañana y pasado mañana.

En una de esas estúpidas consultas populares, como las que hace AMLO, los vagos y demás gente sin quehacer opinaron que era necesario declararle la guerra a Esparta, una ciudad vecina que según ellos se estaba pasando de lanza. Los demagogos del gobierno se lanzaron en guerra contra Esparta y la guerra tardaría unos 26 años, pero ya nada fue igual para la población de la antigua Grecia. A esa guerra se le conoció como la Segunda Guerra del Peloponeso, unos 400 años a.C.

¿Qué nos dice semejante estupidez de los griegos empleando la innecesaria democracia plena?

Bueno, pues que las mayorías no siempre tienen la razón. Por ello, la tesis del filósofo griego Aristóteles no tiene desperdicio cuando sostenía que "la democracia es muy peligrosa y se convierte en tiranía cuando los gobernantes demagogos la emplean para manipular a las masas y estás actúan sin virtud y sin sabiduría".

Desde que AMLO arribó al poder en México se emplea esa estúpida democracia y lo ha hecho como todo un demagogo en las plazas a mano alzada y a través de los medios de comunicación que él emplea como la mañanera, su principal medio propagandístico y sin faltar las encuestas "patito" pagadas sin rostro.

Esa manipulación estúpida de las masas en México es ya también adoptada por la corcholata de AMLO, la presidenta electa Claudia Sheinbaum, que junto con la nefasta dirección de Morena dio a conocer este lunes tres encuestas, sí, recurrió a 3 sastres para que le hicieran un traje a la medida que no tiene ninguna validez jurídica ni es vinculante y lo único que esa patraña logro es profundizar en la división de los mexicanos.

La UNAM anunció la ruptura con la señora Presidenta Electa y no se diga con el politicastro engañabobos de Palacio Nacional y anunció que hará su propio análisis del cochino "plan C" de AMLO, que busca acabar con organismos autónomos y la corte mediante una elección de jueces, magistrados y ministros mediante el popular y a propuesta del rufián de Palacio.

Otro engaño como el de Texcoco y otra burla para los mexicanos que siguen pensando en que la democracia de AMLO es la pureza democrática del mundo, cuando que la ha recogido del basurero de la historia griega. Lo triste es que se está llevando entre las patas a la primera Presidenta Electa de México y como el poder desgasta, no es remoto pensar que ya comenzó la deslegitimación de la señora presidenta a pesar de la carretada de votos que la llevó al poder. ¿O fue el referéndum o la reelección de AMLO?

info@agenciamn.com

CÁPSULAS DE SALUD

- La vasectomía, una opción efectiva en la planificación familiar
- El asma afecta a entre el 5% y el 12% de niños y adolescentes



Por Elsa Rodríguez Osorio

La salud sexual es un aspecto fundamental del bienestar integral del hombre y es crucial abordar la importancia de promover prácticas responsables que no sólo protejan la salud individual, sino también la de las parejas. La vasectomía es una opción efectiva en la planificación familiar, además del uso del condón como método de barrera para la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), afirma la doctora Jessica Adriana Rayas Rosales, Gerente de Contact Center de M de Mujer. La vasectomía es un procedimiento quirúrgico sencillo y 99% efectivo, es una forma de anticoncepción permanente que ofrece a los hombres la oportunidad de asumir un papel activo en la planificación familiar. Además, con la vasectomía, los hombres no sólo pueden controlar su fertilidad de manera segura, sino que también contribuyen a la prevención de embarazos no planeados. La Secretaría de Salud indica que entre el año 2019 y 2022 se realizaron un total de 143 mil vasectomías sin bisturí destacando que al menos el 72% lo consultaron con su pareja. M de Mujer, cuenta con un *contact center* especializado en salud sexual integral, tanto masculina como femenina, invita a los hombres a practicarse la vasectomía como método anticonceptivo definitivo. Este procedimiento es ambulatorio, sencillo y se realiza con anestesia local, existen dos tipos: aguja fina o spray, ambas altamente efectivas, generalmente el procedimiento toma menos de 30 minutos. La recuperación es rápida y la mayoría de los hombres pueden regresar a sus actividades habituales al día siguiente. Otro método anticonceptivo importante en la salud sexual masculina es el condón. El condón, tanto interno como externo, es una herramienta eficaz en la prevención de embarazos no planeados, así como el único método anticonceptivo que protege también de infecciones de transmisión sexual. Su uso adecuado y constante no sólo brinda protección contra infecciones como el VIH, la gonorrea y la clamidia, sino que también promueve una buena salud sexual y reproductiva. Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018-2019 indican que el 83% de los hombres y el 70% de las mujeres adolescentes y menores de 20 años reportaron haber utilizado condón. Es importante destacar que los condones son altamente efectivos cuando se utilizan correctamente, siendo una opción accesible y segura para personas de todas las edades y géneros. Al fomentar un diálogo abierto y honesto sobre la sexualidad masculina y las opciones disponibles para su cuidado y prevención, se puede fomentar que también los hombres tomen decisiones informadas y responsables sobre su salud sexual y reproductiva. Mara Jazmín Aguilar, directora del *Contact Center M de Mujer,* asegura que es hora de reconocer y valorar el papel de los hombres en la promoción de relaciones sexuales seguras y equitativas, y de trabajar juntos para construir un futuro donde la salud sexual sea una prioridad para todos. Acercarse a contact center de M de Mujer a través de su sitio web http://www.mdemujer.org o por sus redes sociales: Instagram: @mdemujer_mx, Facebook: @mdemujermx o TikTok: @mdemujermx para mantenerte informado por profesionales, de forma gratuita, anónima y respetuosa. Si estás considerando la vasectomía aprovecha el mes de junio para hacerla con médicos de confianza contactando a M de Mujer. Es fundamental que se promueva la salud sexual masculina y se combata cualquier forma de discriminación, es esencial considerar tanto los aspectos físicos como los emocionales para lograr una vida plena y saludable.

*****

El asma y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) son dos enfermedades respiratorias crónicas que afectan a un gran número de mexicanos. Según datos del ISSSTE, en México, el asma afecta a entre el 5% y el 12% de las personas, siendo más común en niños y adolescentes. El IMSS afirma que uno de cada 10 mexicanos de más de 40 años llegará a tener la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), debido, entre otros factores, al consumo excesivo de tabaco o sus derivados, así como una continua exposición de las vías respiratorias a sustancias tóxicas. Se caracteriza por episodios recurrentes de silbidos durante la respiración, falta de aire, opresión torácica y tos. Estos síntomas varían en severidad y frecuencia de una persona a otra y, a menudo, se agravan por factores desencadenantes como alérgenos, ejercicio físico, aire frío o infecciones respiratorias. De acuerdo con la Secretaría de Salud, en México entre el 8.5 y el 10% de la población vive con esta condición, no obstante, en regiones como el sur del país, la prevalencia llega a 20%, debido al alto uso de leña o carbón para la preparación de sus alimentos. Del total de mexicanos, hasta 73% de las personas con asma no están diagnosticadas de forma adecuada.

elro05.2000@gmail.com

Por la Derecha..!

El asalto al Poder Judicial

Por Luis Ángel García

En otras condiciones, esta columna iniciaría con la frase "el Presidente cree que los mexicanos somos idiotas", pero luego de los resultados de las pasadas elecciones le doy la razón. Increíble el cinismo que mostraron el inquilino de Palacio Nacional, la mandataria electa y el gerente de la franquicia presidencial al presentar los resultados de las "encuestas" para conocer la voluntad del "pueblo bueno y sabio" sobre la elegibilidad de los jueces y aunque no se volaron la barda con un ciento por ciento de aceptación a la reforma judicial, se despacharon con un decoroso 75 por ciento.

De tal suerte que un abyecto Congreso federal aprobará en el próximo periodo de sesiones la iniciativa presidencial sin quitarle ni una coma, lo que será de facto un golpe de Estado al desaparecer a todo el Poder Judicial. Somos un pueblo de idiotas, que cree en la pantomima de las desacreditadas casas encuestadoras que, una vez más, hicieron un traje a la medida y ni ahí coincidieron en los porcentajes. Nadie objetó nada. Se ve como una nueva normalidad el engaño a la sociedad con falsos estudios demoscópicos que supuestamente miden el pulso de la ciudadanía sobre temas nacionales. El voto popular no siempre es una expresión sana de la democracia, sobre todo cuando se manipula a la opinión pública y se le vende la idea de que será muy demócrata elegir a jueces a mano alzada. Error que encubre un berrinche y actitud revanchista del Ejecutivo que no pudo domar en seis años a uno de sus contrapesos constitucionales encargado de frenar los abusos de la autoridad.

Con la legislatura que está por concluir -y seguramente lo hará la próxima-, el tabasqueño contó con un agachón Poder Legislativo que casi siempre aprobó las propuestas de ley sin quitarle una sola coma; los legisladores fueron serviles empleados del mandatario. Con los únicos que no pudo fue con los ministros de la Corte, ni cuando tenía a su disposición al impresentable presidente ministro Arturo Zaldívar ni cuando impuso a cuatro de los togados del Máximo Tribunal, incluida la ignorante Lenia Batres.

Está por consumarse este fáctico golpe de Estado sin que eso preocupe al mexicano. Él cree que vive en una democracia y que es sano sufragar el cargo de los jueces, lo que llevará a la administración de justicia a caer en manos de improvisados, abogados corruptos o juzgadores impuestos por el crimen organizado. Hoy para ser impartidor de justicia se requiere de un servicio civil de carrera y de acuciosos exámenes de oposición. La elección de jueces, magistrados y ministros conlleva el riesgo de elegir a gente ignorante, sin pericia en los temas judiciales o constitucionales, candidatos de la 4T que verían sus cargos como pago de favores o cuotas partidistas y el crimen organizado impulsaría a sus propios aspirantes. En ningún caso está exenta la presencia de la corrupción y la inducción del sentido de las sentencias. La justicia al mejor postor. De ese tamaño es el riesgo que se corre con el voto popular. Eso posibilita que en este remedo de gobiernos "demócratas" se quiera llevar todo a la consulta del pueblo "bueno y sabio", como los nombramientos de los notarios o la designación de los rectores de la universidades públicas. Recordemos que ignorantes sufragantes legitimaron el cierre del aeropuerto en Texcoco o quisieron llevar al patíbulo a los ex presidentes. No siempre el asambleísmo o la votación a mano alzada es sinónimo de democracia. Un estudio técnico elaborado por juristas y especialistas de la UNAM advirtió de los errores en las iniciativas de reforma jurídica, lo que provocó la ira presidencial y descalificó a una de las 100 mejores universidades del mundo con un desdeñoso "ellos no tienen por qué meterse".

Mientras funcione el sistema de acostumbrarnos a extender la manita para ser felices, seremos un pueblo de idiotas.

Perfil de México

Un Presidente muy agradecido



Por Armando Ríos Ruiz

Para nadie es un secreto que el Presidente de México es un hombre por demás agradecido, aunque demasiado burdo a la hora de corresponder, ya que sus expresiones de agradecimiento no cuentan con el mínimo cuidado o discreción. Esto lo inclina a revelar sus ligas con los criminales, a quienes ha permitido hacer y deshacer a su antojo, en un toma y daca de favores.

Burda es la frase de abrazos, no balazos, para permanecer inalterable frente a la delincuencia y para dejarla expandir su poderío en todo el territorio mexicano. Jamás le importó lo que la gente dijera respecto a sus continuas visitas a la sierra de Sinaloa o al territorio de "Los Chapitos", como estrategia para certificar el dicho popular, el que nada debe, nada teme. Esos continuos viajes acabaron por despertar todas las sospechas en las personas más agudas y suspicaces.

Burdo es su proceder cada vez que alguien comete abiertamente un acto de corrupción, de expresar "yo confío en él", como un mensaje a las autoridades encargadas de procurar justicia, para deslindarlos de cualquier responsabilidad, porque el monarca que habita en un palacio real así suele expresar su voluntad.

Apenas acaba de ponerse de moda otra vez el nombre de Ignacio Ovalle, su paisano de Tabasco, ligado de nueva cuenta a una extensión de lo que fue Segalmex bajo su mando, empresa en la que se consumó el fraude más grande en la historia de los gobiernos mexicanos, que hoy asciende a más de 17 mil millones de pesos, con la reciente novedad de que ahí cobraban 400 personas sin "dar golpe" o sin trabajar. ¿Saben que hizo el Presidente? Lo defendió.

Desde luego, dijo que, si es responsable, tiene que pagar. Pero este es un dicho como los que dice casi todos los días, cuando muere alguna persona conocida. "Lo siente mucho", como sintió la muerte de 38 candidatos a diferentes cargos de elección popular en los recientes comicios, que en la realidad le importaron un bledo, como no le importaron los muertos en la pandemia, los niños con cáncer y sin medicinas y miles y miles de desaparecidos.

En una conferencia matutina dijo que Ovalle es una buena persona, al puro estilo de sus recomendaciones. Pero al pobrecito lo engañaron funcionarios priistas de malas mañas, acostumbrados a robar, que son los que realizaron el saqueo. Estos son los auténticos malvados. Los que se dedicaron a comprar leche y otros productos a precios elevados, para hacer negocios, dijo.

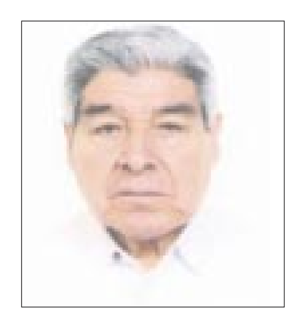
Entonces, lo anterior quiere decir que designó en Segalmex a un hombre que goza de prestigio de muy inteligente. Pero en la realidad que pinta su amigo, es un retrasado mental, que no pudo advertir la clase de tipos que había llamado a ayudarle. Pero sí. Es un bueno. extraordinariamente bueno, pero superior con mucho a los priistas de malas mañas. ¿Se acuerdan de Conasupo?

Y es agradecido. Ignacio Ovalle es uno de los primeros que le dio trabajo cuando era director del Instituto Nacional Indigenista. El poeta Carlos Pellicer lo recomendó en 1977, cuando tenía apenas 23 años de edad, con el entonces gobernador Leandro Rovirosa y éste a su vez lo reviró a la Ciudad de México, en donde despachaba el paisano, cuyo nombre brilla mucho hoy día.

Casualmente encontré a un amigo querido que se desempeñó como comprador en Segalmex, a quien intentaron sobornar repetidas veces y a quien le pidieron firmar documentos muy comprometedores y cuyo nombre conservó absolutamente limpio. Me dijo así: "era una verdadera fiesta de corrupción solapada por el ínclito y bueno de Ovalle, en el que se involucraban funcionarios como si supieran que jamás pasaría nada malo contra de ellos. Ante lo que se avecinaba, renunció a su cargo. Preferible.

¿Y por qué, el Presidente es proclive a deslindar de sus responsabilidades a sus amigos, cuando es exageradamente evidente que están comprometidos con los señalamientos en su contra? Pareciera que él mismo está metido en los asuntos de corrupción que se les descubren y esto lo obliga a decir que confía en ellos, a manera de despresurizarlos.

ariosruiz@gmail.com



Por Eleazar Flores

Espacio electoral

PRD fenece, PAN y PRI, en extremaunción

AMLO, DE FIESTA-. Enterados que seguirá gobernando con bastón en manos de ella, el comandante guinda ordena a su sucesora qué no hacer y qué sí, ejemplo: recular en la reforma judicial anunciando el predicador que la semana próxima empezarán las consultas, ella, obediente.

Al hijo predilecto de Macuspana e ídolo de muchos centroamericanos, con credencial del INE incluso, y que habitan en estados del sureste preferentemente, le importa poco que antes de las elecciones el peso se cotizara en $16.40 por dólar y ayer subiera a 19 pesos; "la economía está bien, aguanta" responde sonriente a reporteros mañaneros, esos que preguntan para que se adorne.

Él no podrá quejarse el haber escogido para sucederlo a una HIJA DESOBEDIENTE, como se autonombró el michoacano que desobedeció a Fox y ganó la Presidencia de la República por medio punto a quien ahora sigue presumiendo ser uno de los mandatarios más queridos del mundo.

Pero el tema de hoy son los partidos en EXTREMAUNCIÓN, PAN Y PRI, en ese orden por su antigüedad de fundación, evitando un poco a los mal pensados para este escribiente, a cambio de los eruditos en eso de la ciencia política, a quienes les agradezco sus calificadas correcciones por el simple hecho de ocupar parte de su valioso tiempo en leerme.

Pero antes de entrar en la extremaunción, le adelanto la VIDA ARTIFICIAL de los PARTIDOS PALEROS que hoy están en idilio amoroso-comicial con Morena, pero antes hicieron lo mismo con el PARTIDAZO en sus mejores tiempos, pues los verdes habían sido aliados al tricolor y el PT hasta antes de que Morena creciera, debió su vida gracias a una elección federal extraordinaria que le hizo volver a recuperar su registro.

PAN-. De prestigiado nacimiento con un ex rector de la UNAM como fundador, el licenciado Manuel Gómez Morín, el Partido Acción Nacional fue un partido de oposición, sin recursos públicos y cuando el naciente Partido de la Revolución Mexicana, PRM, tenía en el presidente Lázaro Cárdenas del Río a su principal estandarte de acción.

El PRM de Plutarco Elías Calles se transformó en PRM y ahora se conoce como PRI

Por puentes y ríos azules por la pureza del agua -hoy escasísima- ha corrido por todas las direcciones, tantos como los puntos por los que las decenas de presidentes del PAN han ocupado el cargo, el último, Marko con K. Ya habrá tiempo para analizar sus desempeños pero ha tenido buenos, aunque usted no lo crea. ¿Ejemplos?, Carlos Enrique Castillo Peraza y…vamos al…

PRI-. También el tricolor tuvo buenos presidentes, Reyes, Heroles, Muñoz Ledo como fuera de serie y… seguiremos.

Su extremaunción es por los PÉSIMOS RESULTADOS del 2 de junio.

elefa44@gmail.com

Por Luis Muñoz

Segunda vuelta

Las reflexiones del Papa en el G7 sobre IA

Las palabras del papa Francisco en la cumbre del G7, sin duda, impactaron en la comunidad internacional: abogó por dar una dimensión ética a la Inteligencia Artificial (IA) y advirtió de su uso en las guerras y la industria armamentística.

Es, dijo, "un instrumento fascinante y tremendo".

Ante los líderes de las 7 economías más avanzadas del mundo, el Papa habló sobre los efectos de la IA en el futuro de la humanidad.

La Sagrada Escritura, citó, atestigua que Dios ha dado a la persona su espíritu para que tenga el talento y la experiencia en la ejecución de toda clase de trabajos y la ciencia y la tecnología son, por lo tanto, "un producto del potencial creativo que poseen los seres humanos".

"La IA es, como sabemos, un instrumento tremendamente poderoso que se emplea en numerosas áreas de la vida humana, en el ámbito laboral, en el ámbito de la cultura, de la educación, la política. Por tanto, es lícito suponer que su uso influirá cada vez más en el modo de vivir, en nuestras relaciones sociales y en el futuro de la humanidad.

Ante este instrumento, "tremendamente poderoso", el papa Francisco advirtió al G7 del uso de la IA en las guerras y pide prohibir las armas autónomas.

A la 50ª cumbre del G7 que se celebró del 13 al 15 de junio del presente año en Borgo Egnazia, Fasano, Apulia, Italia, también asistieron el presidente del Consejo Europeo y el presidente de la Comisión Europea.

La agencia EFE destacó que el Papa alertó que "ninguna máquina debería elegir jamás poner fin a la vida de un ser humano". El jefe de la Iglesia Católica, de 87 años de edad, es el primero en asistir a una cumbre de las potencias del G7: Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

El Pontífice fue invitado por la primera ministra anfitriona, la italiana Giorgia Meloni, para hablar en el panel sobre la IA y, por eso, en su largo discurso advirtió de los estragos de su aplicación en la industria de la guerra y pidió prohibir las "armas autónomas letales".

"Permítanme insistir, acotó, que en un drama como el de los conflictos armados, es urgente replantearse el desarrollo y la utilización de dispositivos como las llamadas 'armas autónomas letales' para prohibir su uso, empezando desde ya por un compromiso efectivo y concreto para introducir un cada vez mayor y significativo control humano".

El Papa siempre ha seguido con atención el advenimiento de esta tecnología, a la que dedicó su mensaje de la Jornada por la Paz de 2024, y el Vaticano impulsó desde 2020 la iniciativa "Rome call for IA Ethics" ("Roma llama a la ética de la IA") para dar una dimensión ética a los algoritmos y a la que ya se han sumado gigantes como Microsoft o IBM.

En su larga intervención, insistió en que la IA es "fascinante y tremenda", como todos los prodigios tecnológicos de la humanidad.

"El tema de la IA, agregó, a menudo es percibido de modo ambivalente: por una parte, entusiasma por las posibilidades que ofrece; por otra, provoca temor ante las consecuencias que podrían llegar a producirse".

Según su parecer, la IA podría "permitir una democratización del acceso al saber" o impulsar la investigación científica, pero también "podría traer consigo una mayor injusticia entre naciones avanzadas y naciones en vías de desarrollo, entre clases sociales dominantes y clases sociales oprimidas".

Subrayó que su importancia es de tal envergadura que "exige una reflexión a la altura de la situación". También añadiría: "Necesitamos garantizar y proteger un espacio de control significativo del ser humano sobre el proceso de elección de la IA".

En Bari, Italia, la AP destacó que el papa Francisco desafió a los mandatarios de las democracias más ricas del mundo a mantener la dignidad humana en primer lugar a la hora de desarrollar y utilizar inteligencia artificial, y advirtió que esa tecnología tan poderosa plantea el riesgo de convertir las propias relaciones humanas en meros algoritmos.

Los políticos deben tomar la iniciativa para garantizar que la IA siga estando centrada en el ser humano, de modo que las decisiones sobre cuándo utilizar armas o incluso herramientas menos letales sigan siendo tomadas por seres humanos y no por máquinas.

De no ser así, "condenaríamos a la humanidad a un futuro sin esperanza si quitáramos a las personas la capacidad de tomar decisiones sobre sí mismas y sus vidas, condenándolas a depender de las elecciones de las máquinas", afirmó. "Tenemos que garantizar y salvaguardar un espacio para un control humano adecuado sobre las decisiones que toman los programas de inteligencia artificial: La propia dignidad humana depende de ello".

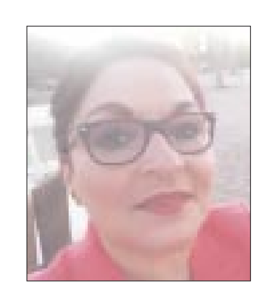
Primera parte del gabinete

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, adelantó que mañana jueves presentará oficialmente a la primera parte del gabinete legal con el que trabajará en su próximo gobierno.

De acuerdo con el portal PolíticoMX, Sheinbaum anunció desde su casa de transición que el día siguiente (viernes) recorrerá con el presidente Andrés Manuel López Obrador las obras del Tren Interoceánico.

El resto de su equipo lo estará dando a conocer en distintos momentos, igual que su gabinete ampliado.

lm0007tri@yahoo.com.mx



Por Adriana Moreno Cordero

Mientras Morena y rémoras se aprestan a aprobar la controvertida reforma del Poder Judicial en septiembre, al parecer, será mañana jueves cuando se disipe la duda sobre la conformación del gabinete de Claudia Sheinbaum, cuestión que, por cierto también, ha causado nerviosismo entre los que ya están anotados.

La Retaguardia

Morena y rémoras no dan garantías en parlamentos abiertos de reforma Judicial

- Mañana se disiparán dudas sobre el gabinete de Sheinbaum

¿De qué sirve que legisladores y legisladoras de Morena así como sus flamantes rémoras "garanticen" escuchar todas las voces en los foros que se llevarán a cabo sobre la controvertida reforma al Poder Judicial que propuso el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, si inmediatamente van a acotar que no están dispuestos a romper la línea recibida directamente de Palacio Nacional y por eso no darán marcha atrás en la parte de la elección por medio del voto popular de ministros, jueces y magistrados? Exacto, la que dice el tabasqueño que es inamovible, que va porque va y porque ese es su deseo.

En conclusión, no sirve de nada, no hay garantía alguna de nada por parte del oficialismo en este tema que se ha vuelto la gran manzana de la discordia. Aun así, la Comisión Permanente exhortó a la Cámara de Diputados a que amplíe el diálogo para analizar y discutir los proyectos de reformas constitucionales especialmente la reforma al Poder Judicial y "con el propósito de ampliar el diálogo, la difusión y la participación de todos los sectores de la sociedad en la discusión de los proyectos de reformas constitucionales, organice y lleve a cabo foros en modalidad nacional y regional en los que se aborden los temas centrales de la reforma en materia judicial, como son los mecanismos democráticos de elección de jueces, magistrados y ministros; integración y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y reformas a la organización del Poder Judicial en materia administrativa y disciplinaria, entre otros".

En esto de los foros nacionales y regionales, la Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca, serán sedes de dichos debates y se espera que hoy, la Comisión Permanente apruebe la convocatoria.

En todo este asunto no dejó de llamar la atención que la hija de la senadora **Olga Sánchez Cordero,** la magistrada **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**, pidió reconsiderar la reforma Judicial al considerar que, de lo contrario, técnicamente habría un "golpe de Estado" con la desaparición del Poder Judicial de la Federación.

Este pronunciamiento alcanzó las redes sociales aunque luego fue eliminado, (¿regaño de mamá?), sin embargo, la hija de la ministra en retiro reiteró que los concursos de conocimientos son el mejor sistema para elegir a los juzgadores y no el voto popular.

Y mientras como puede apreciarse, Morena y rémoras se aprestan a aprobar la controvertida reforma en septiembre, al parecer, será mañana jueves cuando se disipe la duda sobre la conformación del gabinete de Claudia Sheinbaum, cuestión que por cierto también ha causado nerviosismo entre los que ya están anotados y los que aspiran a ser incluidos en tan privilegiada lista que, por supuesto, "palomeó" López Obrador; no podía ser de otra forma por más que lo niegue.

Si ya su único objetivo durante sus gustadísimos "stand-up" mañaneros el Presidente, es hablar por su pupila, así como dictando cuál será su comportamiento cuando en octubre, llegue a Palacio Nacional.

A propósito, eso que anunció el tabasqueño de que se irá a vivir a su rancho en Palenque, Chiapas, no lo inhabilita en lo más mínimo para seguir gobernando al país "detrás del trono", bien puede hacer "home office" desde allá total, si sus seguidores votaron porque Sheinbaum Pardo cumpla a pie juntillas la voluntad de su jefe.

Municiones

*** La consejera-presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, estuvo en la Cámara de Diputados junto con consejeros presidentes de los 300 Consejos Distritales del INE, para entregar las constancias de mayoría y validez de las fórmulas de candidaturas a diputaciones de mayoría relativa. Taddei Zavala señaló que "el trabajo de los Consejos Distritales no sólo culmina con la entrega de las constancias de mayoría, sino que garantiza la transparencia y legalidad del proceso electoral. Más del 70% de los paquetes electorales fueron recontados, lo cual fortalece la confianza en los resultados obtenidos". Por su parte, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, **Graciela Báez Ricárdez**, subrayó la importancia de este evento para la vida democrática del país. La sesión constitutiva de la entrante LXVI Legislatura, donde Morena y rémoras tienen mayoría calificada, está programada para el 29 de agosto.

*** Y por cierto, Claudia Sheinbaum se reunió con legisladores electos, desde luego, de Morena, PT, PVEM y los dirigentes de estos institutos políticos, **Mario Martín Delgado, Alberto Anaya** y **Karen Castrejón**, respectivamente. Por otro lado, ahí estuvieron presentes quienes fueron sus contrincantes "corcholatas" en el proceso de selección del abanderado, que resultó abanderada presidencial que condujo, obviamente, López Obrador: **Marcelo Ebrard**, quien fuera conocido por las tribus morenistas como "el renegado", pero se dice que ya está "palomeado" en el gabinete de Sheinbaum; **Ricardo Monreal**, de quien mucho se comenta será el próximo coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, y **Adán Augusto López Hernández**, que se supone que será el próximo coordinador morenista en el Senado de la República. Trascendió por ahí que Sheinbaum está en los últimos detalles de premiar a quienes fueron sus compañeros "corcholatos" en la carrera presidencial morenista y que consistiría en darles todavía más privilegios. ¿Será? Hicieron también acto de presencia el ministro en retiro Arturo Zaldívar y el diputado Ignacio Mier, que ya es conocido como "el ajonjolí de todos los moles" y así lo intentará seguir siendo cuando llegue a la Cámara alta, pero todo indica que se quedará con las ganas".

*** Hace mucho tiempo, prácticamente desde que inició esta errada y llamada Cuarta Transformación, la flamante no primera dama **Beatriz Gutiérrez Müller** no vive con su amado esposo el Presidente y sólo se deja ver en Palacio Nacional -según se sabe- en los eventos importantes, así que eso de que el tabasqueño la va a extrañar, estaría por verse y aquello de que la ama mucho, también, porque por lo visto, la no primera dama no está dispuesta a asistir al tabasqueño en eso de darle sus medicinas y ser su compañera en medio de la tranquilidad y quietud del rancho de López Obrador. La señora Gutiérrez es más activa como para estar enclaustrada después de octubre próximo. ¡Qué tal!

morcora@gmail.com

Los Pozos de Carlos Pozos



Por Carlos Pozos
[Lord Molécula]

¡Amor con amor se paga!

López Obrador ha expresado que sorprende también que la oposición sigue cegada, pensando de manera clasista, racista, discriminadora, con expresiones de odio que reflejan profundos complejos y prejuicios

Diecisiete días después de las mayores elecciones en la historia de nuestro país, al **Presidente de todos los mexicanos, Andrés Manuel López Obrador**, se le continúa viendo contento de que el pueblo de México —una vez más— expresó su voluntad. Pero, sobre todo, que fue agradecido, porque ¡amor con amor se paga!

Tras del "golpe de realidad" que recibió en esa fecha, la oposición deberá ser revisada por la propia oposición; y corresponderán de pensar sus nuevas perspectivas dentro de un país con la hegemonía de Morena, que antes era la izquierda y ahora es el poder; y la derecha y centro ahora es la oposición nacional; actores centrales en este nuevo fenómeno en la democracia mexicana, porque los modelos del siglo XX han quedado rebasados y obsoletos, al grado que ya deben de ir pensando en cambiar sus nombres y sus siglas, cuando han perdido la credibilidad y el prestigio que alguna vez pudieron tener en un México que ya no existe.

Pero que marcó al país, y que aun prevalece, con muchas herencias, porque lo "nuevo no acaba de nacer y lo viejo no acaba de morir". Y muestra basta un botón, recordar la amarga historia del 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco; o del "halconazo" del 10 de junio de 1971, así como la caída del sistema en las elecciones de 1988; o bien, acordarse cómo el secretario de Gobernación era presidente de la Comisión Federal Electoral.

El **Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador**, ha expresado que sorprende también que la oposición sigue cegada, pensando de manera clasista, racista, discriminadora, con expresiones de odio que reflejan profundos complejos y prejuicios, esos que la sociedad en su mayoría ya no quiere.

Los dirigentes de los partidos del PRI y PAN, **"Alito" Moreno** y **Marko Cortés**, aún no entienden la lección y que esos sentimientos estériles son justo lo que hoy los puso ahí, del lado perdedor.

Porque para el **jefe de la nación, Andrés Manuel López Obrador**, ¡amor con amor se paga!, considera que esta elección fue una decisión de muchos jóvenes también, que ya no los engañan las generaciones llenas de rabia y dogma.

Y en estos tiempos modernos, en donde si no estás en redes no existes, **Andrés Manuel López Obrador** es un gran "influencer"; pero los que vivimos en las ciudades debemos de estar conscientes de que "México no es Twitter, No es Facebook, no son los grupos de WhatsApp". Existe otro país, un México real, marginado, olvidado por siglos, que es pobre, pero no por ser pobre es ignorante; que no es huevón sólo por recibir un apoyo social que antes nunca recibió en los gobiernos neoliberales.

Sobre en todo la Ciudad de México, donde desde el inicio de esta administración —y aun antes— se lanzó una campaña de "nado sincronizado" por la radio y la televisión comercial, con los voceros de la derecha del país, intelectuales orgánicos, analistas, economistas, politólogos y hasta cuentachistes, que no se cansaron de y humillar día y noche a los más pobres de nuestra nación y al **presidente de México, Andrés Manuel López Obrador** y a la candidata de Morena, **Claudia Sheinbaum**.

El golpe de realidad fue mayúsculo, por ello la oposición política mexicana deberá de reconstruirse, ser inteligente, y abandonar las tácticas del miedo que utilizaron, que no les dieron resultados positivos y sí negativos, porque los mexicanos ya son adultos y saben decodificar los mensajes en la prensa, radio y televisión en México, así como en los medios internacionales de comunicación.

Estamos viviendo tiempos estelares en México, que ya es una potencia. Falta despertar a esos 15 millones 620 mil 726 de nacionales que aún añoran los tiempos del dominio de una clase dominante. Nuestra tarea es —entre otras— tener siempre presente en nuestras mentes que ¡amor con amor se paga!... Y hasta aquí con Los Pozos de Carlos Pozos. Y si desean que le haga su pregunta al Presidente de México en la conferencia de prensa "mañanera", por favor háganmela llegar al correo: *lordmolecularedacción@gmail.com* ; vía *X* a: *@lordmoleculaoficial*, o bien, visiten nuestro portal *https://www.lordmoleculaoficial.com/* así como también pueden ver mi Canal *Lord Molécula Oficial*.

lordmolecularedaccion@gmail.com
@lordmoleculaoficial
www.lordmoleculaoficial.com



Por Francisco Rodríguez

ÍNDICE POLÍTICO

Inseguridad… ¡y sin justicia!

La única razón de ser del Estado –que no es otra que la seguridad para sus habitantes– se ha convertido en un arma del gobiernito de **Andrés Manuel López Obrador** en contra de la población, debido a su estrategia de abrazos a los delincuentes.

A diario hay un centenar de asesinatos, en promedio, miles de extorsiones, cientos de asaltos, decenas de secuestros y "levantones" … la población no vive en paz.

Su impericia e indolencia han hecho de la seguridad un negocio para cuerpos policiacos de todos los niveles e, incluso, para no pocos elementos de las Fuerzas Armadas. Hay que decirlo con lamento.

Lo mismo pretende hacer ahora con la administración de justicia, dejándola en manos del poderosísimo factor de poder que es el crimen organizado, dejando en manos de los capos y hasta de los sicarios la postulación de candidaturas de los juzgadores, como AMLO intenta hacer con su tan traída y llevada reforma al Poder Judicial Federal.

Busca, además, que los niveles de sumisión de los aparatos de justicia y de seguridad de este país, cada vez se parezcan más a los que actuaban en Haití en favor de ***Papá Doc*, François Duvalier**, para permitir las sarracinas y las imposiciones del viejo dictador y las asombrosas masacres de sus ***Tontons Macoutes***.

Los más lúcidos analistas opinan, aunque López Obrador diga "y ellos por qué se meten", que una dictadura personal, un reemplazo militar, la escisión del país, estallidos sociales o implosión política en medio del crimen organizado son las posibilidades que tenemos ante la amenaza de la restauración de la dictadura porfirista.

Pero el aprendiz de dictador sigue lanzando amenazas de guerra desde el púlpito personal de sus matinés político-embusteras-vengativas-musicales. Nadie lo detiene. Un loco maneja a su capricho la justicia y la seguridad selectivas.

Ya las declaraciones de guerra son contra él mismo. No tiene fondo ni cerca, igual que su favorito **Salgado Macedonio**. Son del mismo barro.

No sólo una, sino en varias ocasiones, AMLO ha enderezado críticas a los integrantes del Poder Judicial que, en algunos casos, han sido consideradas verdaderas embestidas en contra de los jueces, magistrados y aún ministros de la Suprema Corte. Nada extraña es la actitud de quien pronto dejará el Palacio Nacional quien, a tono con la mediocridad imperante, culpa a la Judicatura en lugar de asumir su responsabilidad en el fracaso –uno entre muchos– de su ya perdida estrategia de abrazos al narcotráfico y la delincuencia mejor organizada que su gobiernito.

Sheinbaum, mismo proyecto

Lo peor es que su virtual sucesora le sigue la corriente. **Claudia Sheinbaum** anunció que impulsará una reforma para que los jueces sean elegidos mediante el voto ciudadano, tomando como referencia un país sudamericano donde esta práctica ya es una realidad.

Desde el año 2011, Bolivia se convirtió en la única nación del continente en la que los jueces y ministros son designados mediante un proceso de elección popular.

Esta reforma, impulsada durante el gobierno de **Evo Morales** –uno de los líderes del movimiento bolivariano que vinieron a arroparla el 2 de junio– buscaba democratizar el acceso a la justicia y combatir la corrupción en el Poder Judicial. No resultó así.

Aunque la elección por voto pretendía fortalecer la democracia y la transparencia en la justicia boliviana, han surgido casos preocupantes de corrupción que han cuestionado su efectividad.

Uno de los casos más notorios fue el de **Richard Choque Flores**, un feminicida que fue liberado de prisión domiciliaria y reincidió en su delito. Las investigaciones revelaron un entramado de corrupción donde varios jueces estaban implicados.

A pesar de la intención inicial de democratizar la justicia, el sistema de elección por voto no ha logrado eliminar la corrupción en el ámbito judicial boliviano. Los críticos argumentan que este método ha sido vulnerado por la influencia de las autoridades y la falta de independencia.

Ante esto, en Bolivia han surgido nuevas propuestas para reformar nuevamente el Poder Judicial y restaurar la confianza de la ciudadanía en la justicia. En 2022, el Consejo de la Magistratura destituyó a varios jueces por su implicación en actos de corrupción.

La experiencia boliviana ofrece lecciones importantes para países como México que buscan modificar sus sistemas judiciales. La elección por voto puede democratizar el acceso a la justicia, pero requiere un diseño cuidadoso y medidas efectivas contra la corrupción para ser exitoso.

En México, la propuesta de Sheinbaum busca transformar el sistema judicial, pero deberá enfrentar desafíos similares a los de Bolivia para garantizar la independencia y la integridad del Poder Judicial.

Encuestas, teledirigidas

En su necedad, López Obrador ha recurrido en este y otros casos al torpe recurso de la descalificación genérica que resulta mucho más lamentable cuando procede de quien ocupa la Presidencia de la República –gracias, precisamente, al fallo de un Tribunal– y que debiera hallarse habituado a un ejercicio más racional de la crítica.

Tal deslegitimación constante de una institución clave en el Estado de Derecho como es el Poder Judicial, lejos de fortalecerla, produce unos efectos sobre su credibilidad que son de costosa y difícil reparación.

Esa constante repetición de epítetos en contra de los juzgadores dio frutos en los resultados de las cuestionables que Morena y Sheinbaum mandaron a levantar el reciente fin de semana.

Y no, no es que no haya que criticar el proceder de algunos de los miembros de la judicatura. La crítica es legítima. Pero lo es, desde el respeto indiscutible de la libertad de expresión, invariablemente rebasados por algunos políticos, AMLO a la cabe de ellos, quienes sobrepasan sus límites y hacen graves ofensas personales a miembros de la judicatura con lo que, superados determinados límites, manosean los umbrales de lo punible: la calumnia y la injuria.

Cuando se reacciona ante las críticas, es por la gravedad de estas. Y eso también es legítimo.

El poder judicial, de otra parte, debe admitir las críticas sobre el contenido de sus resoluciones, pero esas críticas también deben ofrecer un planteamiento jurídico alternativo. Lo que no se admite es que se desacredite a la institución con argumentos que no son jurídicos, sino que responden a posicionamientos ideológicos o, en el caso del tabasqueño, a berrinches, frustraciones y enojos. O, lo peor, a indicaciones del Foro de Sao Paulo.

Y sí, hay críticas que deben enderezarse al Poder Judicial.

La primera, por la percepción general que tiene la ciudadanía respecto a jueces, magistrados y ministros, incluso respecto de la Administración de justicia, sobre su lejanía con la sociedad.

Muy lejana, sí, y perversamente politizada, amén de excesivamente endogámica y corporativa.

Pareciera que el Poder Judicial se ha vacunado y no se ha dejado permear por la democracia como ha ocurrido, en mayor o menor medida, con el Poder Legislativo. Es refractario a la sensibilidad social, incluso se vanaglorian de ello. Parecen una casta conservadora y, reitero, endogámica, llena de hermanos y parientes.

Y eso parte del mismo proceso de formación y selección.

Venganza contra juzgadores

Durante mucho tiempo los mexicanos acatamos sin oponernos lo que emanaba de una suerte de santísima trinidad omnipotente: el cura, el maestro, el soldado.

El juez estaba un escalón más arriba: pues media vida dependía de una sola decisión suya. O la vida entera.

Los maestros saben bien cómo ha dado la vuelta esa tortilla. Son hoy un colectivo cuestionado por las familias hasta extremos, a veces, de difícil comprensión o de nula justificación.

La Iglesia ha manifestado en alguna ocasión que sus efectivos se sienten perseguidos.

Del Ejército podría decirse que, desde que **Felipe Calderón** los sacó de los cuarteles, el ciudadano ya sabe con quién está hablando.

¿Y los jueces? ¿Qué ocurre con ellos?

Atacados. Bajo la mira de la escopeta del vengativo aprendiz de dictador.

Indicios

Reformar al Poder Judicial es "la misión más importante de sus vidas", dijo el dirigente de Morena, **Mario Delgado** a los legisladores que tomarán posesión de sus escaños y curules el próximo primer día de septiembre. "Se preguntan qué vamos a hacer con la mayoría. A quienes les gustó el Fobaproa, el aumento de impuestos, los gasolinazos, las pensiones a expresidentes y los presupuestos plagados de privilegios y de moches, pues se van a quedar con las ganas. Porque la mayoría del pueblo, como ya se hizo desde 2018 al 2021, impulsará reformas en beneficio del pueblo de México. Tienen ustedes ahora una serie de iniciativas que nuestra presidenta, junto con ustedes, fijará los tiempos y prioridades, pero son reformas que tienen el apoyo del pueblo de México, como ayer lo presentó nuestra presidenta electa, con las encuestas, resultado del ejercicio que se hizo para conocer la opinión del pueblo de México sobre la reforma al Poder Judicial. Tienen ante ustedes, con este término, la misión más importante de sus vidas, convertirse en los constituyentes del segundo piso de la Cuarta Transformación en beneficio del pueblo de México". Habrá, empero, quienes los califiquen como traidores a la democracia. * * * Y por hoy es todo. Mi reconocimiento para usted por haber leído hasta aquí. Y como siempre le deseo ¡buenas gracias y muchos, muchos días!

http://www.indicepolitico.com
indicepolitico@gmail.com
@IndicePolitico
@pacorodriguez


alviajes
POWERED BY
travelink
Moscú
y San Petersburgo
Visitando:
Kremlin
Plaza Roja
Palacio de Invierno
Palacio de Catalina
Catedral de San Isaak
Monumento a Pedro el Grande
¿Qué incluye?

DE CINCO ESTRELLAS

“80 por ciento de los recursos del FMPT recaudados en la CDMX para impulsar el turismo no se destinan a este objetivo”, asegura Javier Puente, presidente de de la AHCM

– Fue inaugurado el primer vuelo directo Vancouver-Guadalajara, operado por la aerolínea canadiense *Flair Airlines*



Por Victoria González Prado

“80 por ciento de los recursos del Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) recaudados en la Ciudad de México para impulsar el turismo, no se destinan a este objetivo y no sabemos en qué son gastados ya que no hay informe que dé cuenta de ello”, aseguró **Javier Puente**, presidente de la Asociación de Hoteles de la Ciudad de México (AHCM), en conferencia de prensa.

Asimismo indicó que, “de los 600 millones de pesos percibidos por concepto de Impuesto Sobre Hospedaje (ISH) en 2023, sólo 120 millones se ejercieron en impulsar el turismo, pero se canalizaron principalmente en el pago de nóminas e infraestructura; dejando recursos insuficientes para la promoción turística”.

Es bien sabido que en los últimos años no hemos podido disponer de esos recursos para las campañas de promoción que merece la ciudad. “Estamos seguros de que con el planteamiento que tiene el gobierno de la capital, quienes lideran el FMPT de la ciudad de México, los hoteleros captamos más de más de 600 millones de pesos y por ley es obligación disponer de los fondos para promocionar el destino y atraer la economía que requerimos”.

Puente señaló que la asociación que preside junto con otros 11 organismos cúpula, planteará al nuevo gobierno, particularmente a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, reconsidere la asignación de recursos y priorice la promoción de la capital a nivel internacional, pues se considera urgente, ya que la capital del país será sede de la inauguración de la Copa del Mundo en el año 2026.

Con el nuevo formato la Copa del Mundo tendrá 104 partidos. La Ciudad de México y Monterrey recibirán cada uno un partido de Dieciseisavos de Final, mientras que el Estadio Azteca recibirá su quinto y último partido en los Octavos de Final.

Pretendemos, comentó, delinear una plataforma integral de promoción turística para la Ciudad de México denominada “Destino CDMX”, en la que están incluidas las propuestas de 11 organismos empresariales del ramo y serán presentadas la próxima semana a la presidenta electa **Claudia Sheinbaum**, por medio del conducto que el gobierno de transición designe, dijo.

Reiteró que uno de los retos que tiene la asociación además de la promoción será continuar con la regulación de 25 mil departamentos turísticos, que representan alrededor de 40 mil cuartos que se traducen en 50 por ciento de la oferta que da servicio de hospedaje en la capital del país, a través de la nueva Ley de Turismo de la Ciudad de México promulgada recientemente.

Destacó que planteará a la jefa de gobierno electa, **Clara Brugada** se apresure el reglamento pues la ley ya ha sido aprobada**.** Recordó que este fenómeno no es exclusivo de la Ciudad de México, pasa en todo el mundo porque es parte de la evolución tecnológica y turística, sin embargo, la responsabilidad es regular este mercado y llevarlo a la formalidad, como lo lograron las ciudades de San Francisco, Nueva York y Barcelona, que son casos de éxito.

“Lo bueno es que sabemos qué hacer”, y señaló que lo primero que se necesita es un órgano de control tecnológico que esté monitoreando todos los departamentos y se comparen con el padrón de los departamentos que tienen licencia, porque la ley obliga a las plataformas tecnológicas a que sólo pongan a la venta aquellos departamentos que tengan licencia, como lo hace cualquier otro comercio.

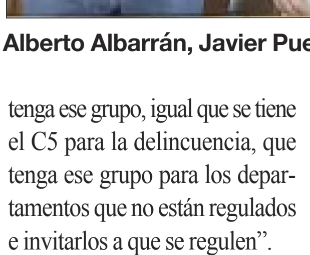
Señaló como ejemplo el caso de Barcelona donde hay “*hackers* legales” que permanentemente checan para comparar la oferta con el sistema. “Hay que invitar al gobierno de la capital a que tenga ese grupo, igual que se tiene el C5 para la delincuencia, que tenga ese grupo para los departamentos que no están regulados e invitarlos a que se regulen”.



De Guadalajara a Vancouver.



Alberto Albarrán, Javier Puente, Rafael García y el Charro González.



Explicó que en 2023 el porcentaje de ocupación fue de 58.67 por ciento y la tarifa promedio mil 595 pesos. Hasta mayo del 2024, el porcentaje de ocupación fue del 58.09 por ciento, con tarifa promedio de mil 622 pesos, lo que significa, detalló “ que no hemos recuperado las cifras de ocupación de antes de pandemia en el 2019, 68 por ciento de ocupación y 2 mil 100 pesos de tarifa, lo que significa 10 por ciento debajo de las cifras de los últimos dos años.

Otro de sus principales ejes de trabajo para el periodo 2024-2026 será el empoderamiento de la mujer, la inclusión de minorías y de grupos vulnerables.

De igual forma dijo agradeció a las recamaristas y a todas las mujeres que forman parte de esta industria que tiene más participación femenina y emplea a más mujeres. Ante esto, indicó que la Asociación encabezará un contingente en la Marcha del Orgullo Gay, el próximo 29 de junio.

“Creemos que nuestra comunidad LGBTTTIQ+ es uno de los grupos que tenemos que comenzar a apoyar, así que, a través de ese empoderamiento del sentido femenino de la hospitalidad, marcharemos en el contingente denominado “Recamaristas”, por lo que estamos invitando a toda la comunidad LGBTTTIQ+ a que marchemos juntos”.

Javier Puente, agradeció al Charro **González**, nuevo director del Comité de Creadores de Contenido, por aceptar formar parte de la Asociación para producir un padrón de Creadores de contenido de la ciudad y que haya un banco de camas para que quienes quieran llegar a la Ciudad de México, mediante la Asociación podrán encontrar el hotel que los hospede y promocionar el destino y los hoteles con que cuenta la capital.

☆☆☆☆☆ El primer vuelo directo Vancouver-Guadalajara, operado por la aerolínea canadiense de ultra bajo costo *Flair Airlines*, fue inaugurado y será la puerta a Canadá con dos frecuencias a la semana: lunes y viernes, operado en una aeronave *737 MAX 8* con capacidad para 189 personas; lo que traerá aproximadamente a mil 100 pasajeros mensuales.

Este vuelo abre más conectividad entre ambos destinos fortaleciendo los lazos turísticos, económicos y comerciales. La ruta directa simplificará los viajes y se estima un aumento significativo en el turismo bilateral, abriendo oportunidades para los viajeros.

En septiembre próximo, será inaugurado el vuelo Toronto-Guadalajara, por lo que, con la suma de los destinos canadienses, el Aeropuerto Internacional de la capital tapatía alcanzará 60 rutas nacionales e internacionales.

Es importante destacar que los visitantes canadienses son la segunda nacionalidad de turistas que llegan a Jalisco después de Estados Unidos.

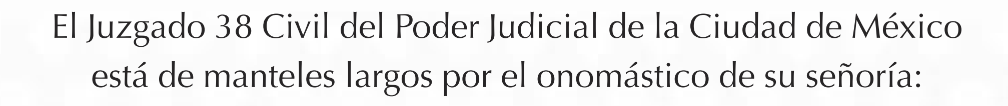
Garth Lund, director Comercial de la aerolínea dijo: “cuando anunciamos la ruta, quedamos muy impresionados por la excelente respuesta, tanto de los canadienses, como de los mexicanos con fuertes lazos desde y hacia Guadalajara, Vancouver y Toronto. Esta expansión demuestra nuestra agilidad y compromiso para conectar comunidades”.

El Aeropuerto Internacional de Guadalajara ha expandido y remodelado sus instalaciones para brindar experiencias de primer nivel a los visitantes con gran oferta de servicios y hospitalidad. Actualmente es el tercer aeropuerto con más vuelos de México; en 2023, recibió casi 18 millones de pasajeros de los cuales 30 por ciento fueron de procedencia internacional.

Gustavo Staufert, director general de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Guadalajara indicó, “nuestro objetivo con esta nueva ruta es muy sencillo y retador para la ciudad de Guadalajara, debemos lograr que el segundo país que más nos visite sea Canadá y promover el intercambio cultural y comercial para que se consolide una alianza estratégica que será mutuamente beneficiosa. Invitamos a los viajeros canadienses a descubrir nuestra moderna ciudad, capital del occidente del país, cuna de íconos mexicanos como el mariachi y el tequila, variada agenda cultural, deportiva, de negocios y entretenimiento”.

“El ángel de la fama tiene sus alas hechas de papel... periódico”.

victoriagprado@gmail.com
X: @victoriagprado


El Juzgado 38 Civil del Poder Judicial de la Ciudad de México
está de manteles largos por el onomástico de su señoría:

C. JUEZ ALEJANDRA BELTRÁN TORRES

"Estamos honrados de ser parte de su vida y poder celebrar
su cumpleaños, es un regalo. Que todos su deseos se hagan realidad"

Que Dios la bendiga en este día tan especial.
Que no le falten razones para sonreír.
Que la gracia del Señor y el éxito la acompañen siempre.
Que este nuevo año que comienza esté lleno de logros y victorias.

¡LA QUEREMOS! ¡FELIZ CUMPLEAÑOS!

México, 19 de junio de 2024.

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO TRIGESIOM OCTAVO DE LO CIVIL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
Avenida Niños Héroes No 23Z, Torre Norte 9 Piso,
Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

E D I C T O

EMPLAZAR A : ORIGINALES DE LA MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JACOBO LEVY HAMUI

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por INTERCAM BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, en contra de ORIGINALES DE LA MODA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y LEVY HAMUI JACOBO, expediente 266/2021, \a C. JUEZ TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL, dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice:
CIUDAD DE MÉXICO A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Agréguese a su expediente el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora,..., por hechos las manifestaciones que hace valer y vistas las constancias de autos, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar por edictos a los codemandados ORIGINALES DE LA MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y JACOBO LEVY HAMUI, por tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional siendo éste el periódico "La Razón", así como en un periódico local de esta Entidad, que es el "Diario Imagen", haciéndole saber que deberán comparecer ante este Juzgado Trigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito, a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos de mérito, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos exhibidos en la misma, ante la Secretaría de Acuerdos "B", de este Juzgado, para que los reciba en cualquier día y hora hábil, previa toma de razón que deje en actuaciones, para los efectos legales a que haya lugar.- En cuanto a lo demás solicitado, una vez que concerté cita con el actuario de la adscripción para que tenga verificativo el requerimiento previsto por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad,....- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, DOCTORA EN DERECHO ALEJANDRA BELTRÁN TORRES, ante la Secretaria de Acuerdos "B" LICENCIADA ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO, quien autoriza y da fe.- DOY FE.- CIUDAD DE MÉXICO A CATORCE DE MAYO DE DOS M IL VEINTI UNO. Agréguese a su expediente el escrito de LUIS GIOVANI CUPUL BELTRÁN promoviendo en mi carácter de apoderado legal de la actora INTERCAM BANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, personalidad que acredita y se le reconoce al tenor de la documental exhibida para tal efecto con el escrito inicial ce conformidad con lo previsto por el artículo 1061 fracción I del Código de Comercio, por medio del cual desahoga la prevención decretada en proveído de cuatro de mayo del año en curso, en los términos que indica por lo que se provee lo conducente al escrito inicial, lo que se realiza en los siguientes términos: Se tiene por presentado a LUIS GIOVANI CUPUL BELTRÁN promoviendo en ni carácter de apoderado de la actora INTERCAM BANCO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTERCAM GRUPO FINANCIERO, personalidad reconocida en líneas que antecede, por señalado el domicilio que refiere para recibir notificaciones, documentos y valores.- Se le tiene proporcionando correo electrónico en cumplimiento al Acuerdo General 27-17/2020 y Circular CJCDMX- 15/2020, tomando en consideración que proporciona el(los) número(s) de cédula(s) profesional(es) del (los) CC. OMAR SANCHEZ LUCIO, GABRIELA ALCAYDE DÁVILA, SERGIO PEREZ ALFARO, se tiene(n) por autorizado(s) en términos del artículo 1069 tercer párrafo del Código de Comercio, pues una vez que fue(ron) revisada(s) en el sistema de registro de cédulas profesionales aéra juzgados civiles se desprende que la(s) persona(s) citada(s) ya registró(aron) la(s) misma(s), quien(es) estará(n) facultado(s) para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte ser necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrá(n) sustituir o delegar dichas facultades a un tercero; sin lugar a tener por autorizado al diverso profesionista que indica en los términos antes precisados tomando en consideración que su cédula profesional no se encuentra registrada en el sistema de cédulas profesionales de este Tribunal, por lo que, al igual que las demás personas que menciona se le tiene por autorizado para recibir notificaciones, documentos e imponerse de los autos.- Se le tiene demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL de ORIGINALES DE LA MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y LEVY HAMUI JACOBO, el pago de la cantidad de $4´940,662.36 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se reclaman.- Con fundamento en los artículos 291, 292, 294, 298, y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1391 al 1396 del Código de Comercio y 68 de la Ley de Instituciones de Crédito, se dicta el presente auto con efectos de mandamiento en forma, por lo cual constitúyase el C. Secretario Actuario en el domicilio de los demandados y requiéraseles para que en el acto de la diligencia hagan pago de la cantidad reclamada y no haciéndolo, embárgueseles bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe la actora.- Hecho lo anterior con las copias simples exhibidas córraseles traslado y empláceseles para que dentro del término de OCHO DÍAS hagan pago o se opongan a la ejecución en los términos de los artículos 1396 y 1075 del Código de Comercio y se previene al demandado para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta jurisdicción, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le practicarán por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio.- Por ofrecidas las pruebas que indica, las cuales se reservan sobre su admisibilidad las que así procedan para el momento procesal oportuno, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1401 del Código de Comercio.- TAMBIÉN DEBERÁ REQUERIRSELE EN EL ACTO DE LA DILIGENCIA PARA QUE CON SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN EXHIBA COPIA SIMPLE O FOTOSTÁTICA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) TRATÁN DOSE DE PERSONAS FISICAS, EN AMBOS CASOS CUANDO EXISTA OBLIGACIÓN LEGAL PARA ENCONTRARSE INSCRITO EN DICHO S REG ISTROS, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se hará acreedor a una medida de apremio en términos de lo previsto por la fracción III del artículo 1067-Bis del Código de Comercio.- Sin lugar admitir a trámite la demanda de referencia por lo que respecta a LEVY HAMUI MARCOS y LEVY EZBAN JOSE, toda vez que del documento exhibido como base de la acción no se advierte que hubieren signado el mismo y sin lugar a decretar las providencias precautorias que indica, pues si bien refiere que las mismas deben de tramitarse por cuerda separada de conformidad con el artículo 1177 del Código de Comercio, lo cierto es que el escrito de demanda en el cual solicita la providencia debe obrar en los autos principales, aunado a que de acuerdo a la naturaleza de la vía ejecutiva mercantil que se tramita, se ha ordenado embargo de bienes propiedad de los demandados para garantizar el monto reclamado por concepto de suerte principal.- GÍRESE EL OFICIO DE ESTILO A LA C. DIRECTORA DE LAS OFICIALÍAS DE PARTES COMÙN CIVIL, CUANTÍA MENOR, ORALIDAD, FAMILIAR Y SECCIÓN SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LA CORRECCIÓN EN SU BASE DE DATOS, POR LO QUE CORRESPONDE AL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA DEBIENDO SER ORIGINALES DE LA MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y LEVY HAMUI JACOBO.- En cumplimiento al Acuerdo General 27-17/2020 y Circular CJCDMX-15/2020, se requiere a las y los justiciables y a sus representantes para que proporcionen y autoricen que las notificaciones personales pueden realizarse por cualquier medio de comunicación o vía electrónica, señalando al efecto los números telefónicos, correos electrónicos o cualquier otro medio para la recepción de mensajes de texto (SMS) y aplicaciones de mensajería móvil (WhatsApp, Messenger, Telegram, entre otras), debiendo la o el oficial o secretario actuario, dar fe del acuse de recibo de cualquier notificación realizada electrónicamente o, en su caso, de la constancia de envío en la razón respectiva. En cualquier caso, la notificación electrónica se tendrá por hecha desde la fecha de envío y seguirá las reglas de la notificación por Boletín Judicial.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 84, 85 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se faculta a los Secretarios de Acuerdos, Secretario Conciliador, pasantes en derecho y prestadores de servicio social adscritos a este juzgado, para la práctica de las notificaciones personales que se ordenen en autos.- Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el Interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa; donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes Número 133, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, D.F., con los teléfonos 5 134-11-00, ext. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-25-84 y 5208-33 49. mediacion.civil.mercantil@tsjcdmx.gob.mx, donde se les atenderá en forma gratuita.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 5, 6 párrafos primero y segundo y 9 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.- Se hace del conocimiento de las partes que una vez que concluya el presente juicio, deberán acudir a la mayor brevedad posible a recibir sus documentos en atención a que atento a lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Institucional de Archivos del Poder Judicial de la Ciudad de México el expediente será destruido.- En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo 15-37/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura de la ciudad de México en sesión ordinaria celebrada el quince de octubre de dos mil diecinueve se hace del conocimiento de las partes que sin perjuicio de las acciones que actualmente se llevan a cabo por cuanto hace a los expedientes susceptibles a ser destruidos, en específico en aquellos asuntos en los cuales la parte enjuiciada se constituya en rebeldía, la destrucción de expediente una vez concluido en su totalidad se procederá previa la digitalización correspondiente.- Guárdese en el seguro del Juzgado los documentos adjuntos.- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Trigésimo Octavo de lo Civil de proceso escrito, Doctora en Derecho ALEJANDRA BELTRÁN TORRES, ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO, con quien actúa y da fe. DOY FE. -

En la Ciudad de México a 07 DE MAYO DE 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS. "B"

LIC. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, JUZGADO DÉCIMO CUARTO EN MATERIA CIVIL DE PROCESO ORAL DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Juz: 14º en Materia Civil de Proceso Oral y de Tutela de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Exp.: 159/2023
Sría.: "C".

"2028, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

NOTIFICACIÓN A: AMERCAP MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., MARTIN SOSA IBAÑEZ Y GUSTAVO SALCEDO SOSA.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fechas **veintidós de abril y treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro**, en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL ORAL** promovido por **PRETMEX S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.** en contra de **AMERCAP MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., MARTIN SOSA IBAÑEZ Y GUSTAVO SALCEDO SOSA,** EXPEDIENTE NÚMERO **159/2023,** el C. Juez Décimo Cuarto en Materia Civil de Proceso Oral y Tutela de Derechos Humanos del de la Ciudad de México, con apoyo en el artículos **1070, 1390 Ter 3, 1392, 1393 y 1395** del Código de Comercio, ordenó notificar mediante **EDICTOS** a **AMERCAP MÉXICO S.A.P.I. DE C.V., MARTIN SOSA IBAÑEZ Y GUSTAVO SALCEDO SOSA,** de la diligencia de requerimiento de pago, embargo y emplazamiento que se llevará a cabo bajo el siguiente orden:

1.- Fecha: 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

2.- Lugar. En el local del **JUZGADO DÉCIMO CUARTO CIVIL DE PROCESO ORAL Y DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** ubicado en el **Piso 8, de la Avenida Patriotismo número 230 Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. C. P. 03800**

3.- Se requiere a los codemandados para que el día y hora señalados en los puntos 1 y 2, comparezcan con la finalidad de que hagan pago a la actora de la cantidad de **$2,288,666.62 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y PESOS 62/100 M.N.) por concepto de suerte principal,** previniéndoseles que para el caso de que no comparezcan, o compareciendo no hagan pago de la cantidad que adeudan a la parte actora, deberán señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad reclamada como suerte principal, sobre los cuales se trabará embargo; apercibidos que en caso de no hacerlo o que estén ausentes al momento de la diligencia, el derecho de señalar bienes posará a la parte actora, quien bajo su más estricta responsabilidad señalará bienes sobre los cuales el C. Actuario de la adscripción trabará formal embargo.

Precisándose que deberán comparecer en los siguientes horarios:

A) AMERCAP MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., a las **DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS**, en el caso de que no comparezca o compareciendo no haga pago, a las **DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS** deberá señalar bienes de su propiedad, en caso de no hacerlo o que esté ausente, a las **DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** la actora señalara bienes para embargo.

B) MARTIN SOSA IBÁÑEZ a las **DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** en el caso de que no comparezca o compareciendo no haga pago, a las **DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS** deberá señalar bienes de su propiedad, en caso de no hacerlo o que esté ausente, a las **ONCE HORAS** la actora señalara bienes para embargo.

C) GUSTAVO SALCEDO SOSA a las **ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS** en el caso de que no comparezca o compareciendo no haga pago a las **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** deberá señalar bienes de su propiedad, en caso de no hacerlo o que esté ausente, a las **ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, la actora señalara bienes para embargo.

4.- Una vez realizado el requerimiento de pago, y en su caso el embargo, se precederá de inmediato por el C. Actuario al emplazamiento de los demandados y se dejará a su disposición en el local de éste juzgado, copia simple de la cédula de notificación, así como de la copia simple de la diligencia practicada para que la recojan cuando convenga a sus intereses.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **1069 del Código de Comercio,** se requiere a los codemandados para que, al momento de dar contestación a la demanda, señalen domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibidos que, para el caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones les surtirán por Boletín Judicial.

Asimismo, se les hace saber **a las partes** que las notificaciones de las resoluciones judiciales en la **ETAPA POSTULATORIA se harán por Boletín Judicial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1390-Ter 3 por remisión expresa que hace al artículo 1390 Bis 10 del Código de Comercio. En tanto que las resoluciones emitidas en audiencias se tienen por notificadas en ese acto sin requerir formalidad alguna de conformidad con el artículo 1390 Bis 22 del Código de Comercio, salvo las excepciones determinadas por el juzgador.**

Asimismo se le hace saber que deben presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS HÁBILES,** contados a partir de que surta efectos su emplazamiento **a contestar la demanda y oponer excepciones;** quedando a disposición de los demandados en la secretaría de acuerdos de este juzgado las copias de traslado respectivas, integradas por copia simple del escrito inicial de demanda y de los documentos que se adjuntaron a la misma, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, **se seguirá el juicio en su rebeldía.**

Ciudad de México, a 03 de junio del 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ELOY CANTERA MONTIEL.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Trigésimo Tercero de lo Civil de Proceso Oral, Secretaría "B", Expediente **1069/2021.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, antes UNIFIN FINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA anteriormente UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE SERVICIOS ADUANALES PEGASO, S.A DE C.V. y FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, EL C. JUEZ LICENCIADO VÍCTOR HUGO QUIROZ BAUTISTA, JUEZ TRIGESIMO TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICE: —- En la Ciudad de México, a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro. "(…)" Visto su contenido, se le tiene por hechas las manifestaciones que hace valer y tomando en consideración que de constancias de autos se desprende que se ordenó girar oficios a diversas dependencias para la localización del domicilio de la moral codemandada SERVICIOS ADUANALES PEGASO S.A. DE C.V., de los cuales ya obran a constancias de autos, asimismo se aprecia que no se pudo emplazar a la moral codemandada antes mencionada en los domicilios proporcionados por las dependencias. En las anteriores condiciones, como lo solicita la ocursante y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1070 Primer y Quinto párrafo del Código de Comercio, se ordena emplazar a la moral codemandada SERVICIOS ADUANALES PEGASO, S.A. DE C.V., mediante EDICTOS que deberán publicarse POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL ECONOMISTA Y EN EL DIARIO IMAGEN para qué comparezca en el local dé este Juzgado en forma personal DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra en términos de lo ordenado en auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, en el entendido de que en la Secretaría de Acuerdos "B" de éste Juzgado quedan a disposición de la codemandada las copias simples de traslado para que se imponga de ellas, y para el caso de que no lo haga se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. De igual forma deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de éste juzgado, apercibida, que en caso contrario las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio "(…)" —- AL CALCE DOS FIRMAS —- OTRO AUTO EN EL MISMO —- Ciudad de México, a veintiocho de febrero de dos mil veintidós. Se tiene presentada a la moral UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, antes UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, anteriormente UNIFIN FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA por conducto dé su apoderado legal DAVID ANTONIO PINACHO LÓPEZ, personalidad que acredita mediante las copias Certificadas del instrumento notarial número 93,489 (noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve) del seis de septiembre de dos mil diecinueve. Se tiene a la parte actora demandando en la VÍA ORAL MERCANTIL DE: SERVICIOS ADUANALES PEGASO, S.A DE C.V. y FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARTÍNEZ, el pago de la cantidad de $7,646,863.83 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.) por concepto de suerte principal; más el resto de prestaciones que se mencionan en el escrito inicial, misma que se admite a trámite en la vía y forma propuestas con fundamento en los artículos 1055, 1390 BIS, 1390 BIS 2, 1390 BIS 8, 1390 BIS 10, 1390 BIS 11, 1390 BIS 13 al 1390 BIS 20, del Código de Comercio; en consecuencia, constitúyase el secretario actuario adscrito al juzgado en el domicilio de los codemandados y con las copias simples que se exhiben, empláceselse y córrasele traslado para que en el término de NUEVE DÍAS, MÁS ONCE DÍAS ADICIONALES EN RAZÓN DE LA, DISTANCIA, con fundamento en el artículo 1075 del Código Comercio, a fin de que entreguen su contestación por escrito. Para lo cual elabórese cédula de notificación, y con las copias de traslado, túrnense al funcionario público mencionado para que por su conducto de cumplimiento a lo antes ordenado, "(...)" Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1390 Bis 10, del Código de Comercio, se previene a las morales demandadas para que señalen domicilió para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, apercibida que, de no hacerlo, todas las notificaciones le surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. "(…)" —- AL CALCE DOS FIRMAS —-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO TRIGESIMO TERCERO CIVIL DE PROCESO ORAL.
Rúbrica
LIC. BRENDA MARTINEZ RIOS.

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México, Juzgado Noveno de lo Civil, Expediente **745/2010.**

REMATE PRIMERA ALMONEDA:

Que, dentro de los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por MABUCAPA I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DE LA CRUZ BALAN ADDA ROCIO expediente **745/2010**, la Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, C. Juez Noveno Civil de Proceso Escrito en esta Ciudad, en auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro dicto: Se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble materia de la garantía hipotecaria ubicado en el lote de Terreno número Treinta y Seis, y casa habitación edificada sobre el mismo, identificada con el número oficial Treinta y Seis, del Condominio Quince, Régimen Quince, del andador de Costurero, del Conjunto Habitacional "El Santuario" erigido sobre una fracción denominado Polígono "B", que forma parte del Polígono 1 (UNO), del Predio Rustico denominado " El Paraíso" hoy identificado con el número oficial (1289), polígono "B", de la Calle Libramiento, Colonia Paraje el Paraíso, ubicado en la Jurisdicción de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, la que es de prototipo: TUX 1R, y SE; debiéndose de convocar postores por medio de edictos que se fijaran en el tablero de avisos de éste Juzgado, así como en el tablero de avisos de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, y en el periódico "DIARIO IMAGEN", publicaciones que deberán hacerse POR DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicaciones siete días hábiles y entre la ultima la fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la materia. Siendo precio base del remate la cantidad de $360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado en el avalúo rendido por la perito arquitecta ALMA ORFELIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ; y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Y para formar parte en la subasta los licitadores deberán consignar por lo menos el diez por ciento efectivo, del valor antes señalado, sin lo cual no serán admitidos en la misma. Y toda vez que el bien objeto del remate se encuentra fuera de ésta jurisdicción, con los insertos necesarios gírese atento exhorto a la SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS COMÚN AL PLENO Y A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE OAXACA, para que a su vez lo remita al C. JUEZ COMPETENTE DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, EN EL ESTADO DE OAXACA, a fin de que, se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre y en las puertas de los Juzgados respectivos y conforme a la legislación de aquella Entidad y en el periódico de mayor circulación del Estado de Oaxaca; se amplía el término de TRES DÍAS MAS EN RAZÓN de la distancia, para la publicaciones de los referidos edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 572 del Código Procedimientos Civiles para la Ciudad de México ... ... NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C, Juez Noveno de lo Civil de Primera instancia, Licenciada MARÍA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, ante la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS, quien autoriza, firma y da fe.- DOY FE.-

Ciudad de México, a 19 de abril del año 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
RÚBRICA
LICENCIADA SILVIA INÉS LEÓN CASILLAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DE ECATEPEC CON RESIDENCIA EN COACALCO, MÉXICO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial, Estado de México, Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco de Berriozábal, Expediente **728/2015.**

EMPLAZAR
MARÍA GABRIELA CRUZ SANABRIA

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, promueve incidente de liquidación de intereses en el expediente **728/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, reclamando las siguientes prestaciones: PRIMERA.- La cantidad de $281,701.72 (doscientos chenta y un mil setecientos un pesos 72/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. SEGUNDA.- La cantidad de $563,927.33 (quinientos sesenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 33/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. Fundando su demanda en los siguientes hechos: 1.- Por sentencia definitiva dictada en fecha 24 de marzo del 2017, que a la fecha se encuentra firme, se condenó a la demandada a pagar a la actora lo siguiente: • En el resolutivo TERCERO, la cantidad de $612,335.88 (seiscientos doce mil trescientos treinta y cinco pesos 88/100 moneda nacional) por concepto de suerte principal o saldo de capital vencido. • En el resolutivo CUARTO, la cantidad de $225,190.21 (doscientos veinticinco mil ciento noventa pesos 21/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios calculados desde el cuatro (4) de enero de dos mil doce (2012) hasta el tres (3) de junio de dos mil quince (2015) más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo. • En el resolutivo QUINTO, la cantidad de $91,224.99 (noventa y un mil doscientos veinticuatro pesos 99/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados desde el cuatro (4) de enero de dos mil doce (2012) hasta el tres (3) de junio de dos mil quince (2015) más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo. 2.- Por sentencia interlocutoria dictada en fecha 18 de agosto del 2021, que a la fecha se encuentra firme, en el resolutivo SEGUNDO se condenó a la demandada a pagar a la actora lo siguiente: • $297,942.23 (doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 23/100 moneda nacional) por concepto de intereses ordinarios • $596,857.39 (quinientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y siete mil pesos 39/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios generados a partir del cuatro (4) de junio de dos mil quince (2015) y hasta el día quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019). 3.- En atención a que hasta la fecha la demandada no ha hecho pago de los adeudos condenados, es procedente realizar esta liquidación a partir de la condena en sentencia. 4.- En ese orden de ideas, para realizar la presente liquidación, deberá de tomarse en cuenta lo siguiente: • Los intereses ordinarios y moratorios se deberán calcular en términos de la cláusulas SEPTIMA Y OCTAVA del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria en primer lugar y grado exhibido como documento base de la acción, la cual solicito se tenga por insertada en este acto a la letra en obvio de repeticiones inútiles. 5.- De acuerdo a lo anterior, el demandado adeuda las siguientes cantidades: • $281,701.72 (doscientos chenta y un mil setecientos un pesos 72/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. • $563,927.33 (quinientos sesenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 33/100 moneda nacional), por concepto de intereses moratorios por el periodo comprendido del 16 de octubre del 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2023. 6.- Las cantidades señaladas en el numeral que antecede y la forma de calcularlas quedan debidamente acreditadas con el documento denominado "ESTADO DE ADEUDO CERTIFICADO POR INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES POR EJECUCION DE SENTENCIA EN CONCEPTOS E IMPORTES, CON RESPONSABILIDADES PENDIENTES DE PAGO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023" expedido por el Licenciado en Contaduría Daniel Martínez Cruz con cédula para el ejercicio profesional número 1378385 con fecha 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, perito contable autorizado por la actora, documento en el cual se explican con claridad la forma y los términos por los que se llegaron a las cantidades que ahora se liquidan por concepto aludidos. Con fundamento en los artículos 1063, 1077 y 1348 del Código de Comercio, córrase traslado y emplácese a la demandada incidentista MARÍA GABRIELA CRUZ SANABRIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por TRES VECES de siete en siete días en un periódico de circulación amplia de cualquiera de los siguientes: El Diario de México, El Economista, El Financiero, El Sol de México, El Universal, Excélsior, la Crónica de Hoy, La Jornada, La razón, Milenio Diario, Ovaciones, Reforma, Rumbo de México, Unomásuno, The News; y por lo que hace a un periódico local del Estado: Amanecer, Portal, Diario Imagen, Adelante y el Mexiquense hoy. y en un periódico local del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el objeto de que de contestación al presente incidente, apercibiéndole que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el mismo en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, en la inteligencia que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Segunda Secretaría de este órgano jurisdiccional. Edictos que se expiden a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024). DOY FE. Lo anterior de acuerdo a lo ordenado por auto de fecha catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.
RÚBRICA
LIC. ARTURO PÉREZ VILLEGAS.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
Juzgado 32º de lo Civil: Av. Niños Héroes 132 6º Piso Torre Norte, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, de esta Ciudad.

E D I C T O

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

SEÑOR(A). **GRUPO INMOBILIARIO K SA METROPOLITANA S.A.P.I. DE C.V.**

En el expediente número **417/2023,** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **MARIA DE LOS ANGELES FOSTER VEGA su sucesión a GRUPO INMOBILIARIO K SA METROPOLITANA SAPI DE CV, HIPOTECARIA SU CASITA SA DE CV, HIPOTECARIA SU CASITA SA DE CV SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 20507118, GRUPO FINANCIERO MULTIVA DIVISION FIDUCIARIA DE PROPIEDAD, la C. Jueza Interina del Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil de Esta Ciudad, ha dictado un auto dentro el veintidós de noviembre en curso,** que en su parte conducente dice: Con las manifestaciones que señala y como lo solicita, toda vez que de los propios autos se desprende el desconocimiento absoluto del domicilio de la parte demandada GRUPO INMOBILIARIO K SA METROPOLITANA, S.A.P.I. DE C.V. y que ya han sido desahogados los domicilios proporcionados por las dependencias a las que se les requirió informe domicilio o domicilios de la parte demandada, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al codemandado GRUPO INMOBILIARIO K SA METROPOLITANA S.A.P.I. DE C.V., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que cuenta con TREINTA DÍAS para contestar la demanda y oponer excepciones y defensas, además deberá designar domicilio en esta Ciudad de México, para oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones le surtirán por Boletín Judicial, ello de conformidad a lo previsto en el artículo 637 del Código en cita, exceptuando las previstas en el artículo 639 del mismo ordenamiento. Quedan a su disposición en el local de la Secretaría de este Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Norte, Sexto Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, las copias de traslado de la demanda y para el mejor entendimiento del emplazamiento es de hacerle del conocimiento que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: "A. La declaración de prescripción a favor de la sucesión que represento respecto del inmueble ubicado en la calle de NUBIA NÚMERO 258 DEPARTAMENTO 122 CONDOMINIO A COLONIA EL RECREO, ALCALDIA AZCAPOTZALCO CÓDIGO POSTAL 02070, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. B. Una vez declarada procedente la acción de prescripción se inscriba en el registro público de la propiedad y del comercio de la Ciudad de México... C. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio." , para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese. Lo proveyó y firman electrónicamente al Ciudadano Jueza Interina del Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Licenciada ANA MIRIAM YÉPEZ ARREOLA ante el C. Secretario de Acuerdos "A", Licenciado ENRIQUE HERNANDEZ CRUZ, quien autoriza y da fe.*- - -

Ciudad de México, a 12 de Diciembre de 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. GUADALUPE PEREZ PALMA.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.
"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor de Mayab"
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HEROES 132, TORRE SUR, PISO 6, COLONIA DOCTORES, C.P.06720, ALCALDIA CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL EN CONCORDANCIA CON EL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL AMBOS DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUACHE FRAGA JUAN MANUEL EN CONTRA DE VARA QUIROZ DAVID HUGO, EXPEDIENTE NÚMERO 06/2006, EL JUEZ DICTO AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:
En la Ciudad de México a veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.
Dada nueva cuenta con el presente expediente, y para efecto de mejor proveer, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se aclara el proveído de fecha dieciocho de abril del dos mil veinticuatro, que en su parte conducente dice:
"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA respecto al bien inmueble ubicado en: Calle Rancho Tezonapa, número 110, identificado como lote 27, manzana 5, Colonia Fraccionamiento "Residencial Campestre Coyoacán", hoy alcaldía Coyoacán, Código Postal 04420, Ciudad de México; …",
situación que es imprecisa con las presentes actuaciones, debiendo ser lo exacto:
"...para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA respecto al bien inmueble ubicado en: Calle Rancho Tezonapa, número 110, identificado como lote 27, manzana 5, Colonia Fraccionamiento "Residencial Campestre Coyoacán", hoy alcaldía Coyoacán, Código Postal 04938, Ciudad de México; …",
Aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que, el presente proveído forma parte integrante del auto antes mencionado. […]
En la Ciudad de México a dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
[…] se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA respecto al bien inmueble ubicado en: Calle Rancho Tezonapa, número 110, identificado como lote 27, manzana 5, Colonia Fraccionamiento "Residencial Campestre Coyoacán", hoy alcaldía Coyoacán, Código Postal 04420, Ciudad de México; […]
Asimismo, y puesto que, fueron actualizados el Certificado de Libertad de Existencia o Inexistencia de Gravámenes y avalúo, de donde se advierte que el valor comercial del inmueble a rematar es de $6'660,000.00 M.N. (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por tal motivo, se deberá preparar la segunda almoneda con la rebaja del veinte por ciento (20%), sirviendo de base para el remate la cantidad de $5'328,000.00 M.N. (CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). […]

SECRETARIA DE ACUERDOS
"B" JUZGADO 12 CIVIL CIUDAD DE MÉXICO
LICENCIADA ESMERALDA CID CAMACHO

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Segundo Civil de Proceso Oral.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, expediente **125/2023**, promovido por ABC HOLDING, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de PROCESADORA DE ALIMENTOS CONTEMPORÁNEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARÍA DEL CONSUELO ODRIOZOLA SOMOHANO, el C. Juez Segundo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, mediante proveído del treinta de mayo de dos mil veinticuatro, en relación con el admisorio del catorce de marzo de dos mil veintitrés, ordenó en términos de lo previsto por los artículos 1394 y 1396 del Código de Comercio en relación con el numeral 535 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal aplicado en la Ciudad de México, requerir a la codemandada PROCESADORA DE ALIMENTOS CONTEMPORÁNEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento de pago y embargo en el local del Juzgado Segundo Civil de Proceso Oral a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO para que haga pago de lo reclamado, y de no hacerlo deberá señalar bienes suficientes de su propiedad, que basten a garantizar la cantidad de $2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; apercibida que en caso de no hacerlo, podrá ejercer ese derecho la parte actora. Acto continuo, en caso de comparecer se procederá a su emplazamiento, entregando en ese momento cédula que contenga la orden de embargo decretada en su contra, corriendo traslado con la copia de la demanda, documentos base de la acción y demás que ordena el numeral 1061 del Código Mercantil, En caso de no comparecer deberá en. el término de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la celebración de la comparecencia citada con antelación, a recibir las copias de traslado correspondientes, quedando a su disposición las mismas en la Secretaría de Acuerdos "B", y el de OCHO DÍAS para producir su contestación, a partir del día en que reciba las copias de traslado respectivas o de que fenezca el término antes aludido. Lo anterior, a fin de que comparezca a hacer paga llana de la cantidad reclamada y las costas, o a oponer las excepciones que tuviere para ello, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para tal efecto, se seguirá el juicio su curso y se tendrá por perdido el derecho que debió ejercitarse dentro del término correspondiente, sin necesidad de que se acuse rebeldía atento a lo dispuesto por el artículo 1078 del Código de Comercio.

Ciudad de México, a 05 de junio de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
Rúbrica
LIC. IMELDA HERNÁNDEZ VALENCIA.

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

E D I C T O

JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

SEÑOR: ATC TELECOM MÉXICO, S.A. DE C.V.; ARENDI ISABEL CARRAZA GUTIERREZ y a MARIANA STEPHANIE CARRANZA GUTIERREZ.

En el expediente número **987/2023** relativo autos de la **VIA DE APREMIO** promovida por **DINERO PARA CRECER, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.** en contra de **ATC TELECOM MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARENDI ISABEL CARRANZA GUTIERREZ, JESUS GUADALUPE CARRANZA PEÑA, MARIANA STEPHANIE CARRANZA GUTIERREZ,** el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, Licenciado ROBERTO LANDA ARENAS, dictó un auto de fecha cinco de junio del año en curso, mismo que en su parte conducente dicen: que cuentan con el término de TREINTA DÍAS para contestar demanda y oponer excepciones y defensas además deberá designar domicilio en esta Ciudad de México para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones le surtirán por Boletín Judicial, ello de conformidad a lo previsto en el artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles, exceptuando las previstas en el artículo 639 del mismo ordenamiento. Quedan a su disposición en el local de la Secretaría de este Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, Torre Norte, Sexto Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, las copias de traslado de la demanda y para el mejor entendimiento del emplazamiento es de hacerle del conocimiento que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes:

"1.- LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA DEL INMUEBLE objeto de la garantía en ambos convenios de mediación, entrega física que deberá llevar a cabo LA PARTE EJECUTADA Y DEPOSITARIA "ARENDI ISABEL CARRANZA GUTIERREZ" Inmueble, ubicado hoy en día en el domicilio CALZADA DE LOS JINETES NÚMERO 120, FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS SAN MATEO TECOLOAPAN, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO,(…)

2.- EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL por cada convenio de ejecución a que se refieren ambos documentos base de la acción en el título "obtención de la posesión física del inmueble" en el punto 2.1 equivalente a la cantidad de $10.000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).(…)

3.- LA VENTA, TRANSMISIÓN Y/O ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE a que se refiere ambos documentos base de la acción, en el inciso d) del punto 2.1, en el título "obtención de la posesión física del inmueble", que decida en el momento oportuno la parte ejecutante "Dinero para Crecer, S.A. de C.V. SOFOM, E,N.R".

4.- EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DE CADA CONVENIO DE EJECUCIÓN, DEL 20% SOBRE EL AVALÚO, por la "NO ENTREGA DE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE"(…)

5.- En su momento "SE TURNEN LOS AUTOS" AL FEDATARIO PÚBLICO QUE DESIGNE "LA SOFOM", ES DECIR LA PARTE EJECUTANTE "DINERO PARA CRECER, S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R.", (…)

6.- Derivado de lo anterior, "SE NOTIFIQUE AL DEMANDADO Y/O EJECUTADO, A EFECTO DE QUE ACUDA ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO QUE REALICE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTO JURÍDICO A QUE SE REFIERE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 3 DEL PRESENTE ESCRITO.(…)

7.- El pago de todos y cada uno de los conceptos establecidos en el punto número 3, de la cláusula segunda de ambos documentos base de la acción.

Ciudad de México, a 6 de Junio del año 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. ENRIQUE HERNANDEZ CRUZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Ciudad de México, Juzgado Quincuagésimo Noveno Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A".

EN EL EXPEDIENTE **1041/2022** PROMOVIDO VERGARA TAKAHASHI HÉCTOR, CONTRA LÁZARO DE JESÚS AZAR BOLDO, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, SE HAN DICTADO LOS SIGUIENTES PROVEÍDOS: Ciudad de México, veintiocho de Mayo de dos mil veinticuatro. Hágase del conocimiento de las partes la anterior certificación, para los fines legales a que haya lugar. Asimismo, como se solicita, por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada, al omitir contestar la demanda formulada en su contra dentro del término de ley, en consecuencia, se le tiene precluido el derecho para hacerlo valer con posterioridad, con base en el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, asimismo, ésta y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les surtirán por medio de Boletín Judicial, con fundamento en el precepto 113 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México; en tal virtud, se procede a la admisión de pruebas y se admiten todas las documentales ofrecidas por la parte actora. En cuanto a la parte demandada se advierte que no ofreció, por ende, se le tiene precluido el derecho para hacerlo valer con posterioridad, con base en el precepto 133 del código de referencia: en consecuencia, con fundamento en el segundo párrafo del numeral 471 Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se señalan las diez horas del día nueve de Julio de dos mil veinticuatro, para el desahogo de pruebas. En tal virtud, se ordena publicar mediante edictos el presente proveído, en el periódico "Diario Imagen", por dos veces de tres en tres días, lo anterior, con fundamento en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que, el presente auto, se publica a través de edictos se señala la audiencia con cinco días más de ley. Notifíquese. Lo resolvió y firma el Licenciado Saúl Yáñez Sotelo Juez Interino Quincuagésimo Noveno Civil de Proceso Escrito, del Poder Judicial de la Ciudad de México, con el Secretario de Acuerdos Licenciado Miguel Agustín Gutiérrez Vargas, que autoriza y da fe. Doy fe. Para su publicación por dos veces de tres en tres días

SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
Rúbrica
LIC. MIGUEL AGUSTÍN GUTIÉRREZ VARGAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.

""2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. SECRETARIA "B".

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de seis de febrero del dos mil veinticuatro, dictado dentro del juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por ORGANO REGULADOR DE TRANSPORTE EN CONTRA DE **LOKUS LOCATION SYSTEM S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NUMERO 350/2021;** expediente número CIUDAD DE MÉXICO A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. Dada nueva cuenta en las actuaciones del expediente número 350/2021, con fundamento en el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a complementar el auto del treinta y uno de enero del año en curso. Vistas sus manifestaciones agregadas en autos y como lo solicita mediante promoción presentada el veintinueve de enero, como lo solicita, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos al codemandado LOKUS LOCATION SYSTEM S.A. DE C.V., el proveído del dos de junio de dos mil veintiuno, los cuales se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el boletín judicial, en el periódico el Diario Imagen, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber que deberá presentarse el citado, dentro de un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir de la última publicación y dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo(...),haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a disposición en la Secretaria "B" de este juzgado, (…), CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente, y regístrese en el libro de gobierno con el número de expediente que le corresponda.- Con fundamento en el artículo 81 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México proceda la Secretaria de Acuerdos a guardar en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos.- Se tiene por presentado al ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, por conducto de su apoderado general maestro AQUILES SANSIL SÁNCHEZ SILVA, , las prestaciones que indica, demanda que se admite a trámite con fundamento en los artículos 255, 256, 258, 259 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles(…)(…) Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil de Proceso Escrito Licenciado JOSÉ MANUEL SALAZAR URIBE asistido de la Secretaria de Acuerdos Licenciada MARÍA DEL MONTE CARMELO BARRETO TRUJANO, quien autoriza y da fe.- Doy Fe.-***

Ciudad de México a 20 de febrero del 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXAGESIMO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUAD DE MEXICO

LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SÉPTIMO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR.

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

EDICTO DE SENTENCIA

En los autos del **JUICIO DRAL FAMILIAR, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por LUDWIG ALBERTO HOCHSTRASSER VILLASEÑOR en contra de MIRTHA PURIFICACIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ,** tramitado en el **JUZGADO SÉPTIMO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR** expediente **1038/2021,** la **JUEZ SÉPTIMO DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO** en el sexto punto resolutivo de la sentencia definitiva de fecha treinta de abril del año dos mil veinticuatro, ordenó la publicación de los puntos resolutivos:

R E S U E L V E:

PRIMERO. - Ha sido procedente la VÍA ORAL FAMILIAR intentada en la que el actor LUDWIG ALBERTO HOCHSTRASSER VILLASEÑOR, acreditó su acción y la demandada MIRTHA PURIFICACIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, se constituyó en rebeldía; en consecuencia.

SEGUNDO. - Se condena a MIRTHA PURIFICACIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ a la pérdida del ejercicio de la patria potestad de su hija LUDWIGKA MARÍA HOCHSTRASSER GARCÍA, quedando subsistente el cumulo de obligaciones establecidos en el artículo 285 del Código Civil para la Ciudad de México y expeditos los derechos de la parte actora para hacerlos valer en la vía y forma que corresponda.

TERCERO. - LUDWIG ALBERTO HOCHSTRASSER VILLASEÑOR, ejercerá exclusivamente la patria potestad de su hija LUDWIGKA MARÍA HOCHSTRASSER GARCÍA.

CUARTO. - No se hace especial condena en costas.

QUINTO. -Guárdese en el legajo de sentencias de este juzgado copia autorizada de la presente resolución.

SEXTO. - En términos de los dispuesto por el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a MIRTHA PURIFICACIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, los puntos resolutivos de la presente resolución mediante la publicación de edictos que se hagan en el periódico "DIARIO IMAGEN" o BOLETÍN JUDICIAL DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS, por lo que se ordena poner los autos a disposición de la UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, para que se sirva elaborar los edictos de mérito y sean puestos a disposición de la interesada

SÉPTIMO. - Notifíquese.

"Se hace constar, que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales."

A S Í, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE EL C. JUEZ SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DE PROCESO ORAL, DE ENLACE DEL CENTRO DE JUSTICIA DE MUJERES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA Y DE TUTELA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO EN DERECHO TEÓFILO ABDO KURI, ANTE EL C. SECRETARIO JUDICIAL "B", LICENCIADO CÁNDIDO HÉCTOR DOMÍNGUEZ CERÓN, QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE MAYO DE 2024
C. SECRETARIO JUDICIAL "B"

LIC. CÁNDIDO HÉCTOR DOMÍNGUEZ CERÓN

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

JUZGADO SEXAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro; relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por **SUASTEGUI BRAVO MARTHA OFELIA** en contra de **MARIA DE LOS ANGELES SALGADO CASTRO** expediente **1176/2019,** Secretaria "B" radicado en el Juzgado Sexagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Patriotismo número 230, Colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03800; la C. Juez Sexagésimo Noveno Raquel Margarita García Inclán, Asistida de la C. Secretaria Conciliadora en funciones de Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada LIBIA MENDOZA RUIZ; ordenó por auto dictado en audiencia de fecha tres de abril del año dos mil veinticuatro, en su parte conducente lo siguiente: "…En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del tres de abril de dos mil veinticuatro... En consecuencia, se procede a depurar el presente procedimiento, y toda vez que no hay excepciones procesales que resolver en la presente Audiencia, toda vez que la codemandada persona física incurrió en rebeldía, y que del escrito de contestación a la demanda dada por la diversa codemandada, fojas 161 a 164, no se advierte excepción procesal alguna, con fundamento en los artículos 277 y 290 del Código de Procedimientos Civiles, se concede a las PARTES EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ DÍAS PARA OFRECER PRUEBAS. Proceda la Secretaria de Acuerdos a realizar el cómputo correspondiente en el momento procesal oportuno. Ahora bien, vistas las constancias de autos, de las que se desprende que el codemandado MARÍA DE LOS ÁNGELES SALGADO CASTRO, fue emplazada por medio de edictos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 639 en relación con el 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, que señala que los autos que ordenen que un negocio se reciba a prueba o señalen día para la audiencia de pruebas y alegatos, así como los puntos resolutivos de la sentencia, además de notificarse por el Boletín Judicial, se publicarán dos veces, de tres en tres días, en el mismo Boletín o en el periódico local que indique el juez, si se tratare del caso previsto en la fracción II del artículo 122 que ordena notificar por Boletín Judicial, en consecuencia, publíquese lo conducente de la presente audiencia, por medio de edictos, por DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico "DIARIO IMAGEN", para efecto de cumplimentar las normas procesales arriba invocadas.

Lo que hago de su conocimiento,
para los efectos legales a que haya lugar.

La C. Secretaria Conciliadora en funciones de Secretaria de Acuerdos "B"

Licenciada LIBIA MENDOZA RUIZ.
CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
JUZGADO TRIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL
Avenida Niños Héroes No 132, Torre Norte, 9º Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

E D I C T O

REMATE PRIMERA ALMONEDA:

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS** en contra de **NORIEGA BAUTISTA ISMAEL, expediente 583/2014,** la Juez Trigésimo Octavo De Lo Civil De Proceso Escrito del Poder Judicial de la Ciudad de México dicta el siguiente auto que a la letra dice:

Ciudad de México, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta(...), se aclara el proveído de seis de mayo del año en curso, en su parte conducente: "… C. JUEZ COMPETENTE EN TEMIXCO, ESTADO DE MÉXICO …" lo correcto es: "...C. JUEZ COMPETENTE EN TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS…", aclaración que forma parte y corre la misma suerte del auto aclarado. Procédase a la actualización del exhorto y edictos ordenados.(…).- Doy fe **Ciudad de México, a seis de mayo de dos mil veinticuatro.** Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de CLAUDIA DAZA MARTINEZ, (…), se deja sin efectos la fecha señalada en proveído de veinticuatro de abril del año en curso y se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, (…), se saca a pública subasta el inmueble materia del presente juicio identificado registralmente como: EL DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO, EDIFICIO OCHO, TIPO CIRUELOS. MANZANA DIECISIETE, LOTE CONDOMINAL TRES, CONDOMINIO CHAMAELEÓN, DEL CONJUNTO URBANO DENOMINADO COLINAS DE ALTAR TRES (ROMANO), SUB ETAPA UNO, CONSTRUIDO SOBRE LA FUSION DE DIECINUEVE PARCELAS MÁS LA FRACCIÓN A, UBICADA EN CALLE SAN ANTON, COLONIA CAMPO SAN FELIPE DEL EJIDO DE PALMIRA, C.P. 62589, MUNICIPIO TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS, debiéndose anunciar el remate por medio de edictos que se fijarán por UNA SOLA OCASIÓN en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería de la Ciudad de México, así como en el periódico "El Diario Imagen" y boletín judicial, debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES. Se tiene como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. Toda vez que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN TEMIXCO, ESTADO DE MÉXICO, para que por su conducto se ordene la publicación de edictos en el periódico de más circulación de ese lugar, Gaceta Oficial del Estado, receptoría de rentas, lugares de costumbre de ese lugar, así como la fijación de edictos en los estrados del juzgado a efecto de dar publicidad al remate, otorgando plenitud de jurisdicción al Juez exhortado para acordar todo lo necesario para la diligenciación (…).- DOY FE.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DE 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. SUSANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL.

JUZGADO 17º CIVIL DE PROCESO ESCRITO.
SECRETARIA "A"
EXPEDIENTE: 243/2016.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

EDICTO.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha **SEIS Y ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO,** dictado en el **Incidente de Ejecución de Sentencia** relativo a los autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **RUÍZ GONZÁLEZ PEDRO SU SUCESIÓN** en contra de **MORENO RUÍZ JAVIER RAMÓN EXPEDIENTE NUMERO 243/2016.** EL C. JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ORDENO LO SIGUIENTE: se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO,** para que tenga verificativo EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PÚBLICA SUBASTA DEL BIEN EMBARGADO EN ESTE JUICIO; convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de este juzgado, en la Tesorería de la Ciudad de México, en el Boletín Judicial y en el periódico "Diario Imagen" POR UNA SOLA OCASIÓN, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES, sobre EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TRESCIENTOS QUINCE NUMERO 452, (LOTE CINCO, MANZANA 78) COLONIA NUEVA ATZACOALCO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido, en la inteligencia que el presente remate se llevara a cabo en el local que ocupa el H. Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil, ubicado en avenida Niños Héroes, número 132, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Torre Sur Noveno Piso.- NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Décimo Séptimo de lo Civil, Licenciado VÍCTOR IVÁN CHÁVEZ ROSEY, ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado ROBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.- DOY FE - - - - - -

Ciudad de México, a 12 de junio del 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO LÓPEZ MARTÍNEZ.

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DE P'ROCESO ESCRITO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
SECRETARIA "B".

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado por auto de **veintidós de mayo del dos mil veinticuatro,** dictado dentro del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO,** promovido por **ILDEFONSO PRIETO JOSE LUIS (ANTES GUZMAN Y GONZALEZ LUIS Y GONZALEZ GARCIA RACHEL VELIA,** en contra de **ARIAS GARCIA JULIAN,** expediente **590/2014,** CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO(..,), y toda vez que autos no se advierte que la parte demandada haya realizado pago de las cantidades a que fue condenado en autos, lo que debía realizar del cuatro al diez de abril de dos mil veinticuatro, esto es dentro del término de cinco días ordenado en auto de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro(…), En consecuencia se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro y se procede a la ejecución forzosa de la sentencia definitiva y de la sentencia interlocutoria que liquidó las prestaciones materia de condena en la primera de las mencionadas, como lo solicita el promovente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procedimiento Civiles para el Distrito Federal, procédase al REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, LA FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE NOCHE BUENA SIN NÚMERO Y TERRENO QUE OCUPA, O SEA, LA FRACCIÓN DEL LOTE DOS DE LA MANZA VEINTISIETE, EN LA ZONA QUINTA DE LOS TERRENOS DESECADOS DEL LAGO DE TEXCOCO, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS, SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y CON LINDEROS AL PONIENTE EN DIECINUEVE METROS, CON CAMINO PRIVADO (HOY CALLE DE NOCHE BUENA), SU UBICACIÓN. AL NORTE, EN VEINTICINCO METROS, VEINTICINCO CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE "CONSTRUCTORA TEXCOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, HOY DE PEDRO MENESES. AL ORIENTE, EN DIECINUEVE METROS. CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE "CONSTRUCTORA TEXCOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, HOY MARIO ANGELES HERNÁNDEZ. AL SUR, EN VEINTICINCO METROS, VEINTICINCO CENTÍMETROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUÉ DE "CONSTRUCTORA TEXCOCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, HOY MARÍA BARAJAS. Y que en el certificado de gravámenes se identifica como:_FINCA URBANA UBICADO EN LA ZONA QUINTA DE LOS TERRENOS DESECADOS DEL LAGO DE TEXCOCO CALLE: NOCHE BUENA NUM EXTERIOR:NO CONSTA NUM INTERIOR:NO CONSTA SECCION:NO CONSTA SECTOR:NO CONSTA ETAPA:NO CONSTA SUPER MANZANA:NO CONSTA MANZANA:27 LOTE:2 VIVIENDA:NO CONSTA COLONIA:TERRENOS DESECADOS D&L LAGO DE TEXCOCO CODIGO POSTAL:NO CONSTA MUNICIPIO:ECATEPEC DE MORELOS ESTADO: ESTADO DE MÉXICO SUPERFICIE479.75 , SUPERFICIE EN TEXTO: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON RUMBOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS LINDA AL PONIENTE, EN 19.00 METROS, CON CAMINO PRIVADO (HOY CALLE DE NOCHE BUENA), SU UBICACION.- AL NORTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE "CONSTRUCCION TEXCOCO", SOCIEDAD ANONIMA, HOY DE PEDRO MENESES.- AL ORIENTE EN 19.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE "CONSTRUCTORA TEXCOCO, SOCIEDAD ANONIMA, HOY MARIO ANGELES HERNANDEZ.- AL SUR EN 25.25 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA MENCIONADA, "CONSTRUCTORA TEXCOCO", SOCIEDAD ANONIMA, HOY MARIA BARAJAS OBSERVACIONES:. Y PROPIETARIO(S): JULIAN ARIAS GARCIA. **Y para que tenga verificativo la almoneda se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** día y hora en que lo permiten las labores del juzgado y la oportuna preparación del mismo, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por UNA SOLA OCASIÓN,DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE CUANDO MENOS CINCO DIAS, en el periódico DIARIO IMAGEN de esta ciudad, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería de la Ciudad de México, siendo el precio base del remate la cantidad de $4,980,000.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio del avalúo exhibido en autos. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 570, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.(...), Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para su consulta. (…), Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LICENCIADO RICARDO OROPEZA BUENO, por Ministerio de Ley, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", LICENCIADA TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL, que autoriza y da fe. DOY FE. -

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. TRINIDAD IVONNE DÍAZ ESQUIVEL

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO QUINTO CIVIL DE PROCESO ORAL.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO
DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

E D I C T O

CITACIÓN: INMOBILIARIA MASOF, S.A.

En los autos del juicio **ORAL CIVIL** promovido por **MARÍA EMMA DOLORES CRUZ ROJAS,** contra **INMOBILIARIA MASOF, S.A. y otros,** expediente **730/2023,** la **C. JUEZ TRIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA EN D. SONIA ALEJANDRA GARCIA BELTRÁN,** dictó diversos autos que en su parte conducente dicen:

"...Ciudad de México a doce de diciembre de dos mil veintitrés.

...Se tiene por presentada a **MARÍA EMMA DOLORES CRUZ ROJAS,** por conducto de sus apoderados...

...Ahora bien, toda vez que este juzgado resulta competente por materia, grado, cuantía y territorio, **se admite la demanda de cuenta** y se tiene a **la parte actora** demandando en la **vía ORAL CIVIL** de **ENRIQUE ZEPEDA MORALES, ALEJANDRA ZEPEDA NAVARRO, ENRIQUE ZEPEDA NAVARRO, GUILLERMO ZEPEDA NAVARRO, RICARDO ZEPEDA NAVARRO, SUSANA ZEPEDA NAVARRO, ALEJANDRA NAVARRO MARTÍNEZ SU SUCESIÓN, (quien también acostumbró usar el nombre de ALEJANDRA NAVARRO DE ZEPEDA) por conducto de su Albacea HERSILIA DEL CARMEN ZEPEDA MORALES (quien también acostumbra usar el nombre de HERSILIA ZEPEDA MORALES) e INMOBILIARIA MASOF, S.A.,** las prestaciones que reclama.

Así, con fundamento en los artículos 969 y siguientes del **Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, concatenados al numeral 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México,** se **ADMITE A TRÁMITE** dicha demanda, en la vía y forma propuesta, por tanto, de conformidad con los principios de igualdad y contradicción que entre otros rigen al juicio oral, así como por lo dispuesto por el artículo 983 del Código de Procedimientos aplicable, con las copias simples exhibidas debidamente cotejadas, selladas y rubricadas, **CÓRRASE TRASLADO Y EMPLÁCESE a parte demandada,** para que dentro del término de **NUEVE DÍAS,** dé contestación a la demanda instaurada en su contra, la cual deberá reunir los requisitos que establecen los artículos 980 y 985 del Código Adjetivo Civil, haciendo valer las excepciones y defensas que considere pertinentes, asimismo **se les previene** para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la competencia de este Juzgado. **Apercibidos que, en caso de no contestar la demanda, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se presumirán contestados los hechos de la demanda que se dejarán de contestar…"**

OTRO AUTO

"...CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

… se ordena **emplazar a la demandada citada** por medio de **EDICTOS,** de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, ello al haber cumplido este juzgado con todos y cada uno de los requisitos señalados en dicho numeral, es por lo que se ordenan los **EDICTOS** que se publicaran **por tres veces, de tres en tres días** en el **BOLETÍN JUDICIAL** y en periódico denominado **"DIARIO IMAGEN",** debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado Trigésimo Quinto Civil de Proceso Oral, dentro del término de **TREINTA DÍAS HÁBILES,** posteriores a la fecha de la última publicación de los edictos, quedando a sus disposición las copias de traslado de la demanda y demás documentos exhibidos en la misma, ante la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, para que los reciba en cualquier día y hora hábil, previa toma de razón que deje en actuaciones y se haga sabedora del presente juicio, debiendo contestar la demanda dentro del término de nueve días, contados a partir del día siguiente de la última publicación.

Atendiendo a que se ordena el emplazamiento por edictos en caso de no contestar la demanda, **SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO**, atento el artículo 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal..."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO A 03 DE MAYO DEL 2024.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. LETICIA ARIADNA ROMERO DAVILA.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO CUADRAGÉSIMO PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL.

Al calce un sello con el escudo nacional que dice:
Estados Unidos Mexicanos,
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

E D I C T O

SE NOTIFICA A:
KARLA AMAIRANI SANDOVAL AMADOR

En los autos del juicio **ORAL MERCANTIL,** con número de expediente **455/2023,** promovido por **CICLOMAX, S. DE R.L. DE C.V.** en contra de **KARLA AMAIRANI SANDOVAL AMADOR,** ante este Juzgado 41 Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, ubicado en AVENIDA PATRIOTISMO NÚMERO 230, PISO 14, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO, la Juez **Licenciada Bibiana Camacho Reyes,** dictó los autos de fechas **treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés y trece de mayo de dos mil veinticuatro,** que en su parte conducente dicen:

"Ciudad de México, a treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés…
… por presentado a **EDUARDO TLATUANI MONTAÑO SALINAS,** en su calidad de apoderado de **CICLOMAX, S. DE R.L. DE C.V.,** personalidad que acreditan y se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento 120,004…
… demandando en la **Vía ORAL MERCANTIL** de **KARLA AMAIRANI SANDOVAL AMADOR,** las prestaciones que indica en su escrito de demanda y que hubieren sido en todo caso, precisadas en desahogo de prevención…
- - - Con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, en relación con los numerales 1049, 1050, 1390 Bis, 1390 Bis 11, 1390 Bis 13, 1390 Bis 14 del Código de Comercio, y demás relativos y aplicables, respectivamente, y con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas con su original (entendiéndose por cotejo la rúbrica, sello y folio que el (la) Secretario (a) de Acuerdos, proceda a realizar en las mismas), córrase traslado y emplácese a la parte enjuiciada para que en el término de **NUEVE DÍAS** conteste la demanda ante este juzgado **CUADRAGÉSIMO PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE ESTA CIUDAD,** oponga excepciones y defensas y ofrezca pruebas de su parte que estime pertinentes lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 1061 y 1390 Bis 13 y demás aplicables del Código de la materia, **apercibida que en caso de no hacerlo así, se tendrá por precluido su derecho para hacerlo.**
- - - Se requiere a la parte demandada **para que, en el escrito de contestación de demanda** **señale domicilio** dentro de la demarcación territorial de la Ciudad de México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, sin perjuicio de lo establecido por los numerales 1390-Bis-10 y 1390-Bis-22 del ordenamiento legal de que se trata.
- - -Ténganse por **ofrecidas las probanzas** que indica la demandante, reservándose proveer respecto de su admisibilidad o no, **EN AUDIENCIA PRELIMINAR.**
…NOTIFÍQUESE…"

OTRO AUTO

"Ciudad de México, a trece de mayo de dos mil veinticuatro.

…con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero de los mencionados, **se ordena** notificar personalmente este auto a **KARLA AMAIRANI SANDOVAL AMADOR por medio de edictos, debiendo elaborarse éstos dirigidos a la citada persona, los cuales deberán publicarse TRES VECES CONSECUTIVAS, en el periódico "DIARIO IMAGEN" y "EL DIARIO DE MÉXICO"**, haciéndole saber mediante ese medio, que cuenta con un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que comparezca a este juzgado a recoger las copias de traslado respectivas que se encuentran a su disposición ante la **Secretaria Acuerdos "A"** y que cuenta con un término de **NUEVE DÍAS** para que produzca su contestación a la demanda, en el entendido que dicho plazo comenzará a computarse una vez que recoja las copias de traslado respectivas, o en su caso fenezca el término que se le ha concedido para tal efecto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se declarará precluido su derecho y se continuará el juicio en su rebeldía. Asimismo, de no señalar domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán por medio de Boletín Judicial... **NOTIFÍQUESE…"**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO **CUADRAGÉSIMO**
PRIMERO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICENCIADO ANÍBAL HERNÁNDEZ LÁSCAREZ

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

EDICTO

En los autos del juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO.** promovido por **JULIO CESAR LUNA OLALDE.**. en contra de **MANRIQUE NARANJO JOSE MANUEL., expediente 127/2019., por la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil,** En cumplimiento a los proveído de fecha: **Ciudad de México a diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro.** Agréguese a sus autos el escrito de JESÚS OCTAVIO GUILLEN MARTÍNEZ, apoderado de la parte actora, como lo solicita y por así corresponder al estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA el hipotecado materia de este juicio, identificado registralmente como INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA ANILLO PERIFÉRICO SUR, NUMERO 7650, DEPARTAMENTO 102, EDIFICIO 14, COLONIA GRANJAS COAPA, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL y físicamente como VIVIENDA TIPO MULTIFAMILIAR IDENTIFICADA COMO DEPARTAMENTO CIENTO DOS, DEL EDIFICIO EN CONDOMINIO NÚMERO CATORCE PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "CONJUNTO URBANO CUEMANCO", UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO SUR NÚMERO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA, COLONIA GRANJAS COAPA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA, DISTRITO FEDERAL, anunciándose por medio de edictos que se fijarán por UNA OCASION en los tableros de avisos de éste juzgado, en la Secretaria de Finanzas de esta ciudad, y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DÍAS HÁBILES, se tiene como precio del inmueble a rematar la cantidad de $1'559,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial que se deprende el avalúo rendido por la perito de la parte actora, y toda vez que la parte demandada no exhibió avalúo por su parte, se le tiene por conforme con el avalúo exhibido por la parte actora con fundamento por lo dispuesto por el artículo 486 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio antes señalado, y que asciende a $1'039,333.33 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.). Asimismo, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en éste juzgado una cantidad igual por lo menos al 10% efectivo del precio antes fijado mediante Billete de Depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores. Y para que tenga verificativo la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA** se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.** Elabórese oficios, y edictos y póngase a disposición del ocursante para su diligenciación. - NOTIFÍQUESE. - Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, Licenciada ELVIA PATRICIA RAMOS SOTO, ante el C. Secretario de Acuerdos licenciado Luciano Estrada Torres, con quien actúa, autoriza y da fe.

CIUDAD DE MÉXICO A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" QUINCUAGÉSIMO
OCTAVO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO

LICENCIADO LUCIANO ESTRADA TORRES,

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE LO FAMILIAR.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

E D I C T O.

SE NOTIFICA A: LOS INTERESADOS.

Que en los autos del juicio sucesorio INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCO LÓPEZ ANTONIO, Expediente 1176/2022, la C. Juez con fecha veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro dictó un proveído que en su parte conducente dice: "hágase del conocimiento la muerte sin testar de FRANCO LÓPEZ ANTONIO, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que dentro del término de CUARENTA DÍAS, comparezcan a deducir su derechos correspondientes, publicaciones que deberán realizarse por DOS VECES de DIEZ EN DIEZ DÍAS", haciendo de su conocimiento que quién realizo la denuncia fue el C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ OSCAR ISAÍAS por su propio derecho.

ATENTAMENTE.
CIUDAD DE MEXICO,
A 06 DE MAYO DEL AÑO 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO DÉCIMO TERCERO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ OLIVOS.

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL.

Claudio Bernard número 60, octavo piso, colonia doctores, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 en la Ciudad de México

EDICTO

EMPLAZAR A: LUIS ANTONIO MURGUIA DEL CAMPO

Que en los autos del expediente **563/2023** relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIA** promovido por **BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** contra **LUIS ANTONIO MURGUIA DEL CAMPO,** la C. JUZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD E MÉXICO. Dictó un auto a diligenciar que en su parte conducente dice:

Ciudad de México, a tres de junio del año dos mil veinticuatro [...] con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles se ordena emplazar por EDICTOS al demandado LUIS ANTONIO MURGUIA DEL CAMPO en los términos del proveído de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés, los que deberán de publicarse por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, en el BOLETÍN JUDICIAL y en el periódico DIARIO IMAGEN debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndose saber a dicha demandada que se le concede un término de TREINTA DÍAS para dar contestación a la demanda los que se computaran a partir del día siguiente de la última publicación y para tal efecto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, con fundamento en el artículo 271 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles y señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por boletín Judicial. Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, MAESTRA FLOR DEL CAMRNE LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada Rocío Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.-

Ciudad de México, a cinco de junio de dos mil veintitrés [...]se le tiene dando cumplimiento al proveído de fecha VEINTISÉIS DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS, procediendo a proveer su escrito inicial como sigue: Se tiene por presentado a **BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** por conducto de sus apoderados, personalidad que se les reconoce en términos del testimonio notarial que se manda glosar a los autos; señalando domicilio para oir y recibir notificaciones; para los mismos efectos se tienen por autorizadas a las personas que indica así como para recibir documentos y diligenciar el exhorto al que hacen referencia; asimismo se tienen por autorizados a los profesionistas que cita en términos del cuarto párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles; asimismo se le tiene proporcionando correo electrónico y número telefónico para mensajes vía whatsapp para recibir las notificaciones entérminos del acuerdo general 03-11-2021, emitido por el pleno del consejo de la judicatura de la Ciudad de México mediante sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno; demandando en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA** de: **LUIS ANTONIO MURGUIA DEL CAMPO** la cantidad de: $416,671.75 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.); por concepto de suerte principal, más prestaciones que se indican en el escrito de demanda, la que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 468, 469, 470 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles y 2065 y 2076 del Código Civil y demás relativos; en consecuencia se ordena inscribir la demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, reservándose su derecho para hacer los trámites correspondientes. […] Por ofrecidas las pruebas que menciona, mismas que se acordarán sobre su admisión en el momento procesal oportuno.- SE PREVIENE A LOS PROMOVENTES PARA QUE PROPORCIONEN NÚMERO TELEFONICO PARA MENSAJES VIA WHATSAPP O CORREO ELECTRONICO PARA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL 03-11-2021, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- En términos de las Circulares números 6/12 y actualmente 50/2018 en cumplimiento a los acuerdos 10-03/2012 y 12-28/2018, emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día diecisiete de enero del dos mil doce y veintiocho de junio dos mil dieciocho respectivamente, en relación con la propuesta de actualizar las circulares, respecto de la adecuación de las leyendas informativas sobre los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; con toda atención hago de su conocimiento que se determinó aprobar adecuaciones a las leyendas informativas en los siguientes términos: Para los Juzgados Civiles, familiares y de paz civil: "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá de en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-2584 y 5208-33-49 mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx.- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez

EXP. 563/23 Ciudad de México a VEINTISÉIS DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. La C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCIO ANGELINA CALVO OCHOA, hace constar que recibió únicamente demanda digital sin documentos originales por medio del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ). Conste Ciudad de México a VEINTISÉIS DE MAYO DOS MIL VEINTITRÉS. Con el escrito de cuenta firmado electrónicamente, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 563/23, a efecto de no vulnerar los derechos de la parte actora y de mejor proveer, una vez que dentro del término de CINCO DIAS exhiba todos y cada uno de los documentos fehacientes y ratificado que sea el escrito inicial de demanda por todos los apoderados legales o en su caso exhiba el escrito inicial de demanda con las firmas autógrafas de todos los apoderados, se acordará lo conducente, apercibido que de no hacerlo dentro del término antes mencionado, se desechará la demanda. NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCIO ANGELINA CALVO OCHOA que autoriza y da fe.- DOY FE

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LICENCIADA ROCIO ANGELINA CALVO OCHOA

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

"2024: del Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado revolucionario y defensor del Mayab"

JUZGADO 31º FAMILIAR.
SRIA "A"
EXP. 1821/2021

Ciudad de México a 3 de junio del 2024.

E D I C T O
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha treinta de mayo del año en curso, dictado en los autos del TOMO II de la SECCIÓN PRIMERA del juicio INTESTAMENTARIO a bienes de MARTÍNEZ ORTIZ GUILLERMINA, la C. Juez Trigésimo Primero Familiar de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles ordenó NOTIFICAR a SAMUEL DAVID FERREIRA MARTÍNEZ por medio de EDICTOS, que deberán publicarse en el Boletín Judicial, por tres veces de tres en tres días, para que en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de día siguiente de la última publicación del edicto, comparezca a deducir sus posibles derechos hereditarios, respecto del juicio sucesorio a bienes de GUILLERMINA MARTÍNEZ ORTIZ, expediente número 1821/2021, haciendo de su conocimiento que el domicilio del juzgado Trigésimo Primero de lo Familiar, se encuentra ubicado en Avenida Juárez número 8, Décimo Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

LIC. CRISTINA CÓRDOVA GARCÍA

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEPTUAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL.

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR MAYAB"

AV. PATRIOTISMO NO. 230, PISO 17, COL. SAN PEDRO LOS PINOS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 03800

E D I C T O

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **DARKS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO EMPRESARIAL SA DE CV** en contra de **HELIVAN TOURS S.A. DE C.V.,** Expediente **1387/2019,** El C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, dicto entre otro el auto que a la letra dice: Ciudad de México a siete de enero de dos mil veinte. Con el escrito de cuenta al que acompaña dos pagarés con endoso adherido; una Constancia de Situación Fiscal; un juego de copias simples y una copia para traslado, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno con el número que le corresponda. Se tiene presente a **DARKS SERVICIOS Y ARRENDAMIENTO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., por conducto de sus endosatarios en procuración HAIDE MARGARITA GARCIA ALVAREZ y JOSE ANTONIO GOMEZ IZQUIERDO,** personalidad que se les reconoce en términos de los endosos que aparecen adheridos a los dos pagarés presentados. Se tiene por señalado el domicilio que indica para oir notificaciones y por autorizadas las personas que se identifican para los fines indicados debiendo los profesionistas justificar en su primera intervención su calidad profesional apercibidos que de no hacerlo perderán en perjuicio de su mandante su calidad de mandatarios, quedando autorizados solamente para oír notificaciones e imponerse de los autos como lo previene el artículo que citan al solicitarlo. Como se solicita, se le tiene presente demandando en la vía **EJECUTIVA MERCANTIL** de **HELIVAN TOURS, S.A. DE C.V.,** el pago de la cantidad de **$1'217,255.12 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 12/100 M.N.),** como suerte principal, más accesorios legales. Se admite a trámite la demanda en la vía propuesta, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio y demás aplicables al caso concreto; en consecuencia se despacha auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y requiérase **a la parte demandada** el pago de la suma antes mencionada, en el momento de la diligencia y no haciéndolo embárguense bienes de su propiedad que basten a garantizar lo reclamado mandándose hacer el depósito conforme a la Ley emplazándolo para que dentro del término de **OCHO DÍAS** conteste la demanda, oponga las excepciones que a su derecho convenga, apercibida que en caso de no hacerlo así, se declarará precluido su derecho para hacerlo y por presuntamente confesa de los hechos de la demanda que se deje de contestar. Asimismo deberá señalar domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad de México apercibido el demandado que de no hacerlo, con fundamento en el artículo 1069 del Código de Comercio, las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos mediante la sola publicación que se haga en el Boletín Judicial. Por anunciadas las pruebas que indica reservándose para proveer sobre su admisión en el momento procesal oportuno lo anterior en términos del artículo 1401 del Código de Comercio, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 5,6 párrafos primero y segundo y 9 fracción VII de la Ley de Justicia Alternativa de este Tribunal. 3.- Se hace del conocimiento de las partes con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, que concluido el presente asunto dentro del plazo de NOVENTA DIAS computados a partir de que se les haga saber legalmente la última publicación, deberán solicitar la devolución de los documentos exhibidos en autos; apercibidos que de no hacerlo y fenecido dicho plazo se procederá a la destrucción total del presente expediente y los documentos exhibidos. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley JOSEFINA BURGOS ARAUJO, ante Secretario de Acuerdos ALEJANDRO ARREDONDO HERNANDEZ, quien da fe. Doy fe. - **OTRO AUTO:** Ciudad de México, a quince de enero de dos mil veinte. Agréguese a sus autos el escrito presentado en trece de enero de dos mil veinte, por HAIDE MARGARITA GARCIA ALVAREZ y JOSE ANTONIO GOMEZ IZQUIERDO, endosatarios en procuración al que acompañan una copia simple, visto su contenido, como se solicita con base en el artículo 1077 del Código de Comercio se precisa el auto de siete de enero en curso, atento el contenido del inciso B) del escrito inicial, en el sentido de que las cantidades reclamadas, son: **$1'217,255.12 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 12/100 M.N.) y $ 521,126.17 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 17/100 M.N.), que juntas suman un total de $1'738,381.29 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.)** como suerte principal, más accesorios legales. Salvo la precisión anterior. en todas y cada una de sus partes el auto citado de siete de enero de dos mil diecinueve. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley JOSEFINA BURGOS ARAUJO, ante Secretario de Acuerdos ALEJANDRO ARREDONDO HERNANDEZ, quien da fe. Doy fe.- **OTRO AUTO:** Ciudad de México, a diecisiete de enero de dos mil veinte. Dada nueva cuenta con los presentes autos y advirtiéndose de los proveídos dictados en siete y quince de enero de este año, que la cantidad asentada en letra, aparece incompleta, con fundamento en el artículo 1077 del Código de Comercio, en este momento se precisa que las cantidades reclamadas en este juicio son: **$1'217,255.12 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) y $ 521,126.17 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS 17/100 M.N.), que juntas suman un total de $1'738,381.29 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), salvo la precisión anterior, subsisten en su integridad los autos citados**. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez por Ministerio de Ley JOSEFINA BURGOS ARAUJO, ante Secretario de Acuerdos ALEJANDRO ARREDONDO HERNANDEZ, quien da fe.- **OTRO AUTO: En la Ciudad de México, a tres de mayo de dos mil veinticuatro.** Agréguese a su expediente que el escrito de la parte actora, por conducto de su endosatario en procuración, al que acompaña copia de traslado, la que se entrega a la encargada del turno para su resguardo; por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita, atendiendo a la razón actuarial de fecha veinticinco de abril del año en curso, para efectos de evitar futuras nulidades, de nueva cuenta elabórense los edictos ordenados en auto dictado el seis de noviembre del año dos mil veintitrés, debiendo insertarse a los mismos los proveídos dictados el siete, quince y diecisiete de enero del año dos mil veinte, y póngase a disposición de la parte actora para su trámite, dejando razón por su recibo por conducto de persona autorizada para constancia. Por otro lado, para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento personal ordenada al demandado en proveído dictado el siete de enero del año dos mil veinte, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -Notifíquese. - Lo proveyó y firma electrónicamente el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, Licenciado Gilberto Ruíz Hernández, ante el Secretario de Acuerdos "A", quien autoriza y da Fe. OTRO AUTO.- En la Ciudad de México a veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.** Agréguese a su expediente el escrito de la parte actora, por conducto de su endosatario en procuración, al que acompaña copia de traslado, la que se entrega a la encargada del turno para su resguardo y edicto sin presentar el que se ordena agregar a autos para constancia; por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita, atendiendo a la proximidad de la diligencia ordenada en auto de tres de mayo de dos mil veinticuatro, se deja sin efectos la misma, en consecuencia, de nueva cuenta elabórense los edictos ordenados en auto dictado el seis de noviembre del año dos mil veintitrés, debiendo insertarse a los mismos los proveídos dictados el siete, quince y diecisiete de enero del año dos mil veinte, el de tres de mayo de dos mil veinticuatro y el presente y póngase a disposición de la parte actora para su trámite, dejando razón por su recibo por conducto de persona autorizada para constancia. Por otro lado, para que tenga verificativo la diligencia de requerimiento personal ordenada al demandado en proveído dictado el siete de enero del año dos mil veinte, se señalan las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.-** Notifíquese.- Lo proveyó y firma electrónicamente el C. Juez Septuagésimo Tercero de lo Civil, Licenciado Gilberto Ruíz Hernández, ante el Secretario de Acuerdos "A" Licenciado Víctor Eduardo Tejeda Hernández, quien autoriza y da Fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. VICTOR EDUARDO TEJEDA HERNANDEZ

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
TORRE SUR, PISO 10, NIÑOS HEROES 132, COLONIA DOCTORES, ALCALDIA CUAUHTEMOC, C.P. 06720, CIUDAD DE MEXICO
TELÉFONO: 5591564997 EXT, 662002
EXPEDIENTE 331/2018
SECRETARIA "A"

EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas ocho de mayo, seis de marzo, diecinueve de febrero todos del año dos mil veinticuatro, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INVESTA BANK, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, HOY SU CESIONARIA PROMECADE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA VS GIP GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y GERARDO ADOLFO SOSA MEJORADO,** se dictaron autos que en su parte conducente a la letra dicen: ….

se señalan las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble Respecto la UNIDAD PRIVATIVA 143, NUMERO OFICIAL 60, INTERIOR 143 DEL CONDOMINIO DENOMINADO "PLAZA DE LA DANZA", LOCALIZADO EN LA CALLE CONDOMINAL JUAN RULFO, PERTENECIENTE AL FRACCIONAMIENTO Y CONDOMINIO COMPUESTO "AYAMONTE" EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, en el entendido que la cantidad que sirve como base para subasta corresponde a cantidad de $35,800,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** que arrojó el avalúo que obra a tojas 542 a la 556 de autos en el entendido que de existir postores será postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad antes citada, en tal virtud. Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por una sólo ocasión en los tableros del Juzgado y la Secretaria de Administración de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DIAS HÁBILES, por lo que deberán aparecer dichos edictos suficientemente visibles para que puedan atraer la atención del público en general o interesado a fin de que alcancen su objetivo, deberán consignar previamente por cuales quiera de los medios autorizados por la Ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidas, lo anterior con fundamento en los dispuesto por los artículos 570, 572 y 574 y demás relativos del Civiles de esta ciudad,…………………………………………………………………………

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE MAYO DEL AÑO 2024
C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A"

LIC. CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTINEZ

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO TRIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL.

EDICTO

EXPEDIENTE 326/2019

En los autos relativos al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO,** en contra de **FAEZA ALLOYERS, S.A. DE C.V.; GUSTÁVO GONZÁLEZ AYALA Y CORPORACION FAEZA, S.A. DE C.V.,** el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil, dictó un auto que a la letra dice:-

RAZÓN: La Secretaria de acuerdos da cuenta al Juzgador con la promoción número 07, misma que fue presentada en este Juzgado en fecha veintitrés de mayo del dos mil veinticuatro; lo anterior, de conformidad con el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad. - Conste. -Doy fe. - Ciudad de México, a veintitrés de mayo del año dos mil veinticuatro. –

Ciudad de México, a veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro. –

A su expediente el escrito presentado por el apoderado legal de la parte actora, por hechas las manifestaciones que refiere, vistas las constancias de autos y, como lo solicita el promovente, **SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO,** para que tenga verificativo la **DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO O EN SU CASO EMBARGO** PARA LA **PARTE DEMANDADA CORPORACIÓN FAEZA, S.A. DE C.V; FAEZA ALLOYERS, S.A. DE C.V; GUSTAVO GONZÁLEZ AYALA;** en el local de este Juzgado, diligencia que deberá de prepararse, con base en el artículo 1070, 1394, 1395,1396, del Código de Comercio para la Ciudad de México, así como el artículo 535 del Código de Procedimientos para esta Ciudad de aplicación supletoria en Materia Mercantil; **y a efecto de realizar el REQUERIMIENTO DE PAGO y embargo correspondiente, se ordena la publicación por medio de edictos para la notificar el día y hora para la diligencia antes aludida, los cuales que deberán publicarse por tres veces consecutivas,** en el periódico de cobertura nacional **"LA JORNADA"**, y en el periódico de cobertura local **"DIARIO IMAGEN"**; en el **BOLETÍN JUDICIAL** y en los **Tableros de avisos** de éste Juzgado, conforme a lo ordenado en párrafo segundo del numeral 535 anteriormente invocado; es decir, da para el efecto de requerir de pago el monto al que ha sido condenada la parte demandada en autos, particularmente en la Sentencia Interlocutoria de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, cantidad que deberán de pagar en el acto de la diligencia, que se llevará a efecto en el Local de este Juzgado, UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 132, TORRE NORTE, DÉCIMO PISO, COLONIA DOCTORES DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC EN ESTA CIUDAD, o en su caso señalen bienes de su propiedad suficientes a garantizar el monto de lo reclamado con el apercibimiento que en el caso de no hacerlo o de no comparecer a la diligencia, el derecho pasará a su contrario de embargar bienes de su propiedad para garantizar el monto de lo reclamado. **Se hace notar a la parte ejecutante que, relativo a los edictos antes ordenados deberá de avisar un día antes ante este Juzgado, con el encargado del turno, para que se realice la publicación en el tablero de los avisos de este Juzgado, apercibido que de no hacerlo será imputable al promovente y en el edicto deberá de señalar de que publicación se va a efectuar.** ***En atención a la Circular CJCDMX-08/2022, del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, "se hace constar que todas las actuaciones judiciales del presente expediente han sido digitalizadas y obran en el expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".*** -Notifíquese.- Lo Proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Doctor en Derecho ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada BETINA PÉREZ SALDAÑA, quien autoriza y da fe.-Doy fe.- d

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS, para resolver en **SENTENCIA INTERLOCUTORIA,** el **INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE CONVENIO,** en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL,** promovido por **BBVA MÉXICO, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO,** en contra de **FAEZA ALLOYERS S.A. DE C.V., CORPORACIÓN FAEZA, S.A. DE C.V., Y GUSTAVO GONZÁLEZ AYALA,** bajo el número de expediente **326/2019** al tenor del siguiente;

R E S U L T A N D O

ÚNICO. - Que por escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Juzgado el día **CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO,** por la parte actora, promovió **INCIDENTE DE EJECUCION DE CONVENIO,** en los términos que se contienen en el escrito de referencia; y que aquí se tienen por reproducidos por economía procesal y para todos los efectos legales a que haya lugar. Admitido que fue a trámite el incidente en cuestión, se ordenó dar vista a los codemandados, misma que no fue desahogada, por lo que, se declaró la rebeldía correspondiente, y por perdido su derecho para hacerlo valer con posterioridad; consecuencia de lo antes citado se ordenó turnar los presentes autos al C. Juez para dictar la sentencia interlocutoria que en derecho corresponda, misma que ahora se pronuncia al tenor de los siguientes:

R E S U E L V E

PRIMERO: Se aprueba el **INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE CONVENIO,** promovido por la parte actora, mismo que es de declararse fundado en términos del considerando; en consecuencia;

SEGUNDO: Se condena a los demandados al pago de **$20'411,303.27 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 27/100 M.N.)** por concepto de Capital Vencido o Suerte Principal. –

TERCERO: Se condena a los sentenciados al pago de **$9'183,376.02 (NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.) por concepto de restitución de la Quita. –**

CUARTO: Se condena a los sentenciados al pago de **$1'213,834.27 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.) por concepto de Intereses Ordinarios,** calculados del **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, AL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-**

QUINTO: Se condena a los sentenciados a l pago de **$180,021.17 (CIENTO OCHENTA MIL VEINTIÚN PESOS 17/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios,** calculados hasta el **VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. –**

SEXTO: Se les concede a los demandados, un término de **CINCO DÍAS** contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable, para que haga pago de lo condenado. –

SÉPTIMO: NOTIFÍQUESE. –

ASÍ, en **SENTENCIA INTERLOCUTORIA** lo resolvió la C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Doctor en Derecho **ISAAC ORTIZ NEPOMUCENO** QUIEN ACTUA ASISTIDO DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS BETINA PÉREZ SALDAÑA QUIEN AUTORIZA Y DA FE. - DOY FE.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BETINA PEREZ SALDAÑA

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO FAMILIAR.

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA C. MARIA DE LA LUZ ANGULO OLMEDO.

Se hace de su conocimiento que con fecha veinticuatro de noviembre de dos mil quince, en el Juzgado Décimo Cuarto Familiar CDMX, se admitió a trámite el Juicio sucesorio intestado a bienes de Olmedo Murillo María Luisa, expediente 2057/15, Secretaría "A", y que cuenta con el término de veinte días contados a partir del día siguiente a la última publicación para que comparezca al local de éste juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios.

Ciudad de México,
a 12 de abril de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO DECIMO CUARTO FAMILIAR.

LIC. MARTHA VELASCO GONZÁLEZ.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO CUADRAGÉSIMO NOVENO CIVIL DE PROCESO ESCRITO.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab revolucionario del pueblo"

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO JUZGADO CUADRAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL, DOCTOR CLAUDIO BERNARD # 60, 4º PISO COLONIA DOCTORES ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EDICTO
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio arbitral **VÍA DE APREMIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL** promovido por **MARÍA LUISA ALOS VALADEZ** en contra de **CARLOS ANTONIO CARRETO CARDEÑA e IRMA GREGORIA CARDEÑA SÁNCHEZ,** expediente número **1045/2022,** la C. Jueza Cuadragesimo Noveno en Materia Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, mediante auto de fecha veinte de marzo y auto de fecha veintidós de mayo, ambos del año dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la diligencia de remate en **segunda almoneda,** se señalarón las **DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO,** en el local de este juzgado, respecto del bien inmueble embargado identificado como **LOTE 2, DE LA MANZANA 2, QUE SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE DESARROLLO URBANO SA-1-A, QUE FORMA PARTE DE LA RESERVA TERRITORIAL UBICADO EN LA COLONIA LAS LAJAS, EN PUEBLA, UNIDAD TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL DISTRITO DE CHOLULA, PUEBLA, EN EL FOLIO REAL INMOBILIARIOS 0154448 1, sirviendo de base para esta segunda almoneda la cantidad de $979,200.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo con rebaja del veinte por ciento y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad,** debiendo los posibles postores satisfacer lo dispuesto por el articulo 574 del Código de Procedimientos Civiles de la ciudad de México, esto es deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Reitero a Usted las seguridades
de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO CUADRAGÉSIMO NOVENO EN MATERIA CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CIUDAD DE MÉXICO A 27 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. OMAR MARTÍNEZ DENOVA.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Décimo Quinto de lo Civil, Secretaría "B", Expediente **612/2017.**

SE CONVOCA A POSTORES

En los autos del Juicio ESPECIAL HIIPOTECARIO seguido CKD ACTIVOS 7 SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LAURA EVELIA GARCIA JUAREZ, expediente número **612/2017** la C. Juez Décimo Quinto de lo Civil, ordenó publicar el siguiente edicto con base en los autos de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro que dice: "Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos de la parte actora, atendiendo a su contenido y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en los artículos 486, 564, 565, 570 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA del Inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS SEIS, SEGUNDO NIVEL, EN CALLE ROSALIO BUSTAMANTE NÚMERO 181, LOTE ONCE MANZANA CUARENTA Y CINCO, CONDOMINIO DIAMANTE, COLONIA SANTA MARTHA ACATITLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA CIUDAD DE MÉXICO, con la superficie medidas y colindancias que obran en el certificado de gravámenes, en términos del artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, anúnciese el remate por medio de EDICTOS que se deberán fijar por una sola ocasión, en los tableros de avisos del juzgado y en los de la Tesorería de la Ciudad de México, así como en el periódico "DIARIO IMAGEN"; debiendo mediar cuando menos CINCO DÍAS hábiles, y entre la publicación y la fecha del remate; sirve de base para el remate la cantidad de $704,000.00 (SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del valor del avaluó, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los postores interesados exhibir el diez por ciento del precio de avalúo, que sirve de base para la almoneda, para tener derecho a intervenir en el remate. NOTIFÍQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL LETICIA MEDINA TORRENTERA, DE MANERA ELECTRÓNICA, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LÓPEZ, CON QUIEN ACTÚA, DA FE Y RUBRICA FÍSICAMENTE. DOY FE."

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO DÉCIMO QUINTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
Rúbrica
LIC. CLAUDIA MONTSERRAT ZAPATA LÓPEZ.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, México Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil, Secretaría "A".

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO. promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.. en contra de RODRIGUEZ GARZA EDUARDO., expediente **831/2011.**, por la C. Juez Interina Quincuagésimo Octavo de lo Civil, En cumplimiento a los proveído de fecha Ciudad de México a dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro. Agréguese a sus autos el escrito de LUIS EDMUNDO GÓMEZ CUEVAS, apoderado de la parte actora, como lo solicita y por así corresponder al estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA el inmueble identificado como VIVIENDA UBICADA EN EL NÚMERO 201, DE LA CALLE DE LA CONSTRUCCIÓN, TENIENDO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 13 (TRECE) DE LA MANZANA NÚMERO 378 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO), DEL FRACCIONAMIENTO BARRIO DE LA INDUSTRIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN., anunciándose por medio de edictos que se fijarán por DOS OCASIONES en los tableros de avisos de éste juzgado, en la Secretaria de Finanzas de esta ciudad, y en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos SIETE DÍAS HÁBILES, se tiene como precio del inmueble a rematar la cantidad de e $976,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor de avalúo del perito de la parte actora y toda vez que la parte demandada no exhibió avalúo por su parte, se le tiene por conforme con el avalúo exhibido por la parte actora con fundamento por lo dispuesto por el artículo 486 fracción II del Código de Procedimientos Civiles. Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio antes señalado, asimismo para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en éste Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10% efectivo del precio antes fijado mediante Billete de Depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores. Y para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

CIUDAD DE MÉXICO
A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2024
EL C SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO
DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO
RÚBRICA
LICENCIADO LUCIANO ESTRADA TORRES,

El equipo Cruz Azul podría instalarse en el municipio

No hay que ahuyentar la inversión en Naucalpan, dice Agustín Belgodere

Naucalpan, Méx.- Con un mensaje que invita a no ahuyentar la inversión, el cuarto regidor de esta localidad y ahora reelecto, David Agustín Belgodere, dejó ver el interés de que el equipo de futbol Cruz Azul pueda instalarse en el municipio.



El cuarto regidor de Naucalpan, David Agustín Belgodere, dejó ver el interés del equipo de futbol Cruz Azul por instalarse en el municipio.

Junto con dos imágenes, una que pareciese de un plano y otra de un render, Belgodere dio un fuerte mensaje que dice: "Naucalpan requiere grandes inversiones, como la que el Cruz Azul está planeando hacer en el municipio, que va desde el estadio y todos sus complejos deportivos, hasta la infraestructura que soporte todas las visitas al mismo y a un complejo para todo tipo de espectáculos", dejando ver que el complejo puede ser más que un simple estadio.

Del mismo advirtió que "eso solamente se logrará con una visión que no sea enemiga de la inversión y el progreso de nuestra ciudad" y agregó que "para ello se necesita apertura y la no descalificación sistemática a los proyectos urbanísticos que se presentan".

En el mensaje, el regidor albiazul aseguró que: "No todo es corrupción, bajo ese pobre argumento la CDMX se quedó sin su Aeropuerto Hub, que era la inversión en infraestructura más importante del continente". Y cerró diciendo: "no todo lo que es desarrollo lleva aparejados temas de corrupción, eso hay que entenderlo".



Líderes sociales y empresariales de la entidad señalaron que los nombramientos de la gobernadora Delfina Gómez serán para bien de los mexiquenses.

Opinan líderes y empresarios

Será para bien de mexiquenses los nombramientos de Delfina Gómez

Toluca, Méx.- "Los nombramientos en el gabinete de la nueva administración del gobierno morenista serán para bien de los mexiquenses, aseguraron líderes sociales y empresariales de la entidad."

Y es que la gobernadora Delfina Gómez Álvarez tomó protesta a nuevos integrantes de su gabinete legal y ampliado, entre los que destaca el nombramiento del teniente coronel, Cristóbal Castañeda Camarillo, como nuevo titular de la Secretaría de Seguridad de la entidad, en sustitución de Andrés Andrade Téllez, quien horas antes presentó su renuncia al cargo. Junto con el cambio en Seguridad, la titular del Ejecutivo mexiquense nombró y tomó protesta a funcionarios en otras cinco dependencias estatales.

A Fátima Orquídea Olivares Torres, como subsecretaria de Cultura y a Ricardo López Avendaño, subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI).

Nombró también a David Villanueva Lomelí, como titular de la Agencia Digital del Estado de México; a José Manuel Sotomayor Landecho, como director general de Cultura Física y Deporte.

Disfrutaron izcallenses de tres días de sabores en la feria de gastronomía



Cuautitlán Izcalli, Méx.- En un ambiente acompañado de arte y platillos de la gastronomía mexicana, el gobierno municipal dirigido por Karla Fiesco llevó a cabo el Segundo Festival Regional Artesanal y Gastronómico con más de 2 mil 100 personas que se dieron cita en el Parque de las Esculturas, donde participaron 34 emprendedores y 38 artesanos de diferentes municipios aledaños como Atizapán de Zaragoza Tlalnepantla de Baz, Tepotzotlán y del Estado de Hidalgo. Asimismo, Ely Beatriz Quintana, directora de Desarrollo Económico, agradeció a los presentes y a todos aquellos que hicieron posible este evento, poniendo en alto las tradiciones y la cultura mexicana, demostrando que todo lo que se hace con amor y dedicación puede llegar muy lejos.

"Se debe pedir opinión a militantes"

Hay que aceptar que tuvimos errores en el PRD, señala Omar Ortega Álvarez

Toluca, Méx.- "A nadie le cabe duda de que México necesita un partido que enarbole las causas de la izquierda democrática, las libertades y la pluralidad que hoy se encuentran abandonadas por el oficialismo".

Así lo señaló Omar Ortega Álvarez, al destacar que es fundamental realizar un balance más allá de los números, es decir, revisar los temas que han impulsado, las coaliciones que han realizado, las candidaturas que presentaron como opción a la ciudadanía, así como obviamente el papel que jugaron dentro de la coalición Fuerza y Corazón por México.

"Los resultados no son un desprecio de la sociedad a la agenda del PRD, mucho menos a sus colores o emblema, nuestra agenda se encuentra presente en las luchas de colectivos y movimientos más allá del perredismo. Lo que vivimos el 2 de junio es un rechazo a los errores de los últimos años y lo tenemos que aceptar", expresó.

El coordinador parlamentario del sol azteca en la legislatura del Estado de México, referente al posicionamiento que hiciera Jesús Zambrano, señaló que "la decisión de transitar en la búsqueda de un registro nacional, no se puede tomar de manera atropellada, mucho menos de manera unilateral, tenemos que plantearles distintas opciones a nuestras compañeras y compañeros".

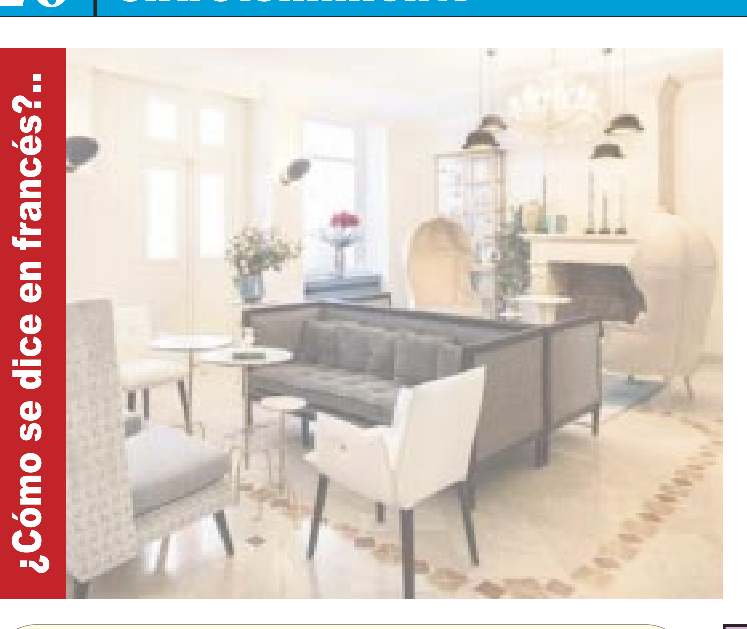
"Se tiene que informar, consultar, pedir opinión a militantes, representantes populares y liderazgos del sol azteca a lo largo y ancho de la entidad; es decir, tomar en cuenta a quienes sacaron esos miles de votos a favor de nuestro partido, poniéndose la camiseta, con ellos debemos avanzar en cada paso en esta nueva etapa en la que nos encontramos, aseveró.

"Por nuestra parte esperaremos el llamado de nuestra dirección estatal para analizar los resultados de la pasada elección y de la ruta a seguir en esta coyuntura de transitar a partido estatal. Es tiempo de mucha talacha organizativa, y repito, debemos avanzar paso a paso con nuestra militancia, el país requiere hoy más que nunca de una oposición con un proyecto propio de nación y de gobierno, hay que construirlo", concluyó.



Omar Ortega Álvarez señaló que México necesita un partido que enarbole las causas de la izquierda democrática.

¿Cómo se dice en francés?..



Mudanza: ***Déménagement.***

Camión de mudanza: ***Camion de déménagement.***

Empacar: ***Pack.***

Instalar: ***Installer.***

Desempacar: ***Déballage.***

Muebles: ***Meubles.***

Cargamento: ***Chargement.***

Alquiler: ***Location.***

Flete: ***Fret.***

Cajas: ***Boîtes.***

Bolsas de plástico: ***Sacs plastiques.***

Etiquetas: ***Étiquettes.***

Artículos de valor: ***Articles de valeur.***

Herramientas: ***Outils.***

Envolturas protectoras: ***Emballages de protection.***

Supervisar: ***Surveiller.***

Embalaje: ***Emballage.***

HORÓSCOPOS

Escribe: Amaya



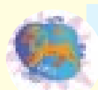
ARIES • 21 MARZO-20 ABRIL

Te sentirás fuerte y optimista, tendrás el dominio, acepta los retos que hoy se presenten.



TAURO • 21 DE ABRIL-21 MAYO

Recuerda usar elementos como la tenacidad y la voluntad. Estás de suerte con el 5.



GÉMINIS • 22 MAYO-21 JUNIO

Será un buen día para el estudio, pues tu intelecto ahora estará receptivo al aprendizaje.



CÁNCER • 22 JUNIO-22JULIO

Este miércoles será un buen día para contactar con tus amistades. ¡Felicidades!



LEO • 23 JULIO-23 AGOSTO

Será un día de análisis profundo e introspección: sé prudente. Recibirás ayuda de alguien.



VIRGO • 24 AGOSTO-22 SEPTIEMBRE

Recibirás la ayuda de alguien. Podrás gestar nuevas ideas que te hagan transformarte.



LIBRA • 23 SEPTIEMBRE-23 OCTUBRE

Este miércoles podrán presentarse hoy asuntos económicos interesantes.



ESCORPIÓN • 24 OCTUBRE-22NOVIEMBRE

Tu energía mental será elevada, y emocionalmente para ti, será importante descargarla.



SAGITARIO • 22 NOVIEMBRE-21 DICIEMBRE

Si no tienes pareja, sal a hacer ejercicio, pero no discutas, pues tu salud podría decaer.



CAPRICORNIO • 22 DICIEMBRE-20 ENERO

Disfrutarás de contactos fructíferos, magnífico trabajar en sectores con la comunicación.

ACUARIO • 21 ENERO-18 FEBRERO

Podrías firmar contratos, analiza que las condiciones sean justas y se obtengan beneficios.

PISCIS • 19 FEBRERO-20 MARZO

Será un buen día para los viajes, sobre todo, en compañía de la familia.

¿Sabías que en un día como hoy...?

1962.- Nace la cantante y coreógrafa estadunidense Paula Abdul, quien se inicia como porrista de los Lakers de Los Ángeles; su primer gran éxito, "Straight up" (1988), se mantiene tres semanas en el número uno del Billboard; álbumes como "Forever your girl", "Spellbound" y "Nobody's angel" integran su discografía.

Consejos

El rábano cuida de tu hígado



*** ¿Sabías que el rábano se usa desde la antigüedad como un alimento medicinal? Así es. Ha servido siempre como digestivo y como medio para tratar y curar el hígado.

*** En Oriente, por ejemplo, cuentan con esa variedad de color verde con la que elaboran el siempre estimulante "wasabi", el cual, como ya sabes, tiene la particularidad de dejarnos su sabor picante en la boca solo durante unos segundos para, después, desaparecer.

*** Hay pues muchos tipo de rábanos, y resulta curioso, por ejemplo, saber que el que mayores propiedades curativas suele tener es el rábano negro.

*** Las propiedades medicinales de los rábanos se deben, ante todo, a su virtud para cuidar del hígado y la vesícula. Todo ello se debe a sus componentes azufrados: los glucosinolatos.

***** Si tienes dudas relacionadas con moda, hogar y belleza, envíanoslas a: diario_imagen@yahoo.com.mx y al día siguiente publicaremos las respuestas.**



TIP ASTRAL

METAL: El metal es un material que necesita mucho poder de deseo porque no es un material que absorba con facilidad la energía pero una vez que lograste cargar el metal de energía se vuelve muy poderoso.

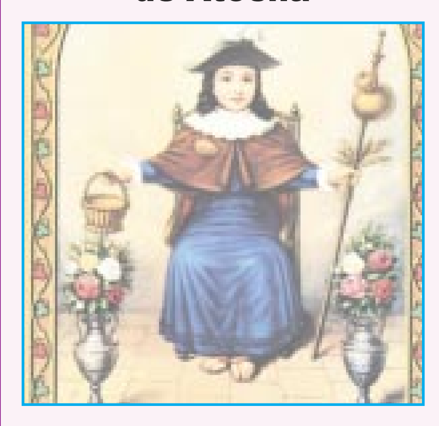
San Judas Tadeo

Oh glorioso Apóstol San Judas Tadeo, siervo fiel y amigo de Jesús, el nombre del traidor ha sido causa de que fueses olvidado de muchos, pero la Iglesia te honra y te invoca como patrón de las causas difíciles.
Ruega por mí para que reciba yo los consuelos y el socorro del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, *(haga petición)*.
Ruega por nosotros y por todos los que piden tu protección. **Amén.**



Récele a San Charbel, su vida y espíritu encontrarán paz. Visítelo en la Iglesia de San Agustín, ubicada en Horacio esq. Musset Col Polanco, México, D.F. (Recórtelo y llévelo en su cartera)

Oración al Niño de Atocha



Sapientísimo Niño de Atocha, general protector de todos las hombres, general amparo de desvalidos, medico divino de cualquier enfermedad. Poderosisimo Niño: yo te saludo, yo te alabo en este día y te Ofrezco estos tres Padre Nuestros y Ave Marías con Gloria Patri, en memoria de aquella jornada que hiciste encarnado en las purísimas entrañas de tu amabilísima Madre, desde aquella cuidad santa de Jerusalén llegar a Belén. Por cuyos recuerdos que hago en este día te pido me concedas lo que te suplico, para lo cual interpongo estos méritos y los acompaño con los del coro de los Querubines y Serafines, que están adornados de perfectísima sabiduría, por los cuales espero, preciosísimo Niño de Atocha, feliz despacho en lo que te ruego y pretendo, y estoy cierto que no saldré desconsolado de ti, y lograré una buena muerte, para llegar a acompañarte en Belén de la gloria.
Amén.

Con una producción extraordinaria

Means Girls vistió de rosa el Centro Cultural Teatro 1

*** Alejandro Gou, da continuidad a su proyecto Gou Broadway Tour

Por Mitzi Fernández

Fue hace casi 20 años, en 2004 que fue lanzada la reconocida película Means Girls (Chicas pesadas) que tuvo un rotundo éxito entre diferentes generaciones por la manera tan divertida en que aborda temas complicados tales como el bullying o los problemas de autoestima, desarrollados impecablemente en el gran texto de Tina Fey.

Alejandro Gou, con su proyecto Gou Broadway Tour ha hecho posible que el ahora musical Means Girls llegara a México con una corta temporada que inició el 5 de junio y culminó el 16 del mismo mes en el Centro Cultural Teatro.

La adaptación al musical fue hecha por la misma Tina Fey, en colaboración con Jeff Richmond, Nell Benjamin; y dirección de Casey Hushion, además de un maravilloso elenco conformado por Natalie Shaw, Maya Petropoulos, Kristen Amanda Smith, Maryrose Brendel, Alexys Morera, Ethan Jih-Cook, Kristen Seggio, Joseph Torres, Shawn Mathews, Tym Brown,



Esta obra como la película, nos dejan importantes mensajes sobre la aceptación y el no bullying a las personas.

Una producción que viajó completa desde Broadway para hacer reír, recordar y divertirse a aquellas generaciones que crecieron con la historia de Cady Heron, una chica que creció en África, con la educación que le daban sus padres, hasta que tuvo que mudarse a su nuevo hogar en los suburbios de Illinois, en Estados Unidos. Enfrentándose a su nueva escuela y a "las chicas plásticas", lideradas por Regina George. Al irse adaptando, Cady planea una estrategia para poner fin al reinado de Regina, aprendiendo por las malas que no se puede cruzar con una abeja reina sin que le piquen.

Con su idioma original, y algunas pantallas con subtítulos, Means Girls atrapó hasta a las nuevas generaciones que se han identificado con las circunstancias de esta historia. Y es que, desde el principio se pudo apreciar el talento de los actores y sus muy coordinadas coreografías acompañadas por la gran escenografía que va cambiando casi sin que te des cuenta, mientras lanzan un mensaje contundente sobre la aceptación e inclusión.

Un equilibrio entre las referencias de la película y chistes nuevos basados en la actualidad, hacen que no pierdas el hilo de la historia y quieras cantar con ellos, las pegajosas canciones. O por que no, disfrazarte de cualquier cosa en versión sexy para Halloween, o bien bailar una coreografía repetida por años al ritmo de canciones de navidad.

Esta obra como la película, nos dejan importantes mensajes sobre la aceptación y el no bullying a las personas, pues muchas veces no sabemos por que son de esa forma, o por lo que puedan estar pasando, al final lo importante es darse cuenta del error y siempre ser mejores personas, aprendiendo a pedir perdón.

Podría decir que tuve un actor o parte favorita de la obra, pero seguramente no seré la única en decir que toda la obra es la parte favorita, pues es un elenco excelente con una adaptación y canciones increíbles. Solo me resta decir que ¡Todos somos estrellas!



Con su idioma original, y algunas pantallas con subtítulos, *Means Girls* atrapó hasta a las nuevas generaciones.

Un equilibrio entre las referencias de la película y chistes nuevos basados en la actualidad, hacen que no pierdas el hilo de la historia y quieras cantar con ellos, las pegajosas canciones



Escrita y dirigida por Zaid Rolva, explora la historia de dos hermanos: Samir, de 12 años, y el pequeño Orión, de siete.



***Niños polvo* busca dar voz** a las víctimas más vulnerables de una guerra: los niños.



La puesta en escena se trata de un encuentro de la esperanza con la tragedia en una guerra de forma narrativa.

Dirección y dramaturgia de Zaid Rolva

Niños polvo da voz a las víctimas más vulnerables dentro de una guerra

*** Se presenta en el Teatro Varsovia los domingos de julio y agosto

Por Arturo Arellano

Bajo la dirección y dramaturgia del mexicano Zaid Rolva, Niños polvo busca dar voz a las víctimas más vulnerables de una guerra: los niños, la puesta en escena se presentará en el Teatro Varsovia los domingos de julio y agosto a las 13:00 horas.

Se trata de un encuentro de la esperanza con la tragedia en una guerra de forma narrativa. Y en entrevista, Zaid Rolva nos contó "Es un tema importante, si bien mucha gente no quiere tomar partido, y es respetable, nosotros lo abordamos, no queremos generar conflicto, pero es importante conocer las cosas que pasan en una guerra, de una manera artística, de forma amorosa, es como se puede contrarrestar la parte violenta del mundo. Decidí hablar de la guerra que golpea a la sociedad y principalmente de los niños en situación de guerra".

Recordó que "Me conmovió mucho y me shockeo todas las emociones, cuando empezaron a circular videos en redes sociales, donde se mostraban a los niños de Siria, había mucha información al respecto de la que uno no se entera por estar de este lado del mundo. Yo vi esas imágenes de niños que sacaban de los escombros, que los llevaban en ambulancias, llenos de polvo, se les veía gris la piel, estaban gritando por sus familiares. Eran tan repetitivas estas imágenes de niños, que perecen estar hechos de polvo, son personajes de una historia en circunstancias muy difíciles de las que se debe de hablar. Por otro lado, En mi caso murieron dos de mis primos en un accidente y son cosas en las que no trabajas, hasta que se me movió el duelo por ellos y por la humanidad, por la sociedad, que sentí la necesidad de trabajar en esta obra".

Asimismo, destaca que es un recordatorio de los menores que sufrieron en diversos conflictos bélicos "Niños en la primera guerra mundial, segunda guerra mundial, lo que paso con Hitler, y de lo que sucede ahora, es una recapitulación de lo que está pasando en el mundo y en México, donde la violencia con los niños en el narcotráfico es terrible, se trata de voltear a ver la guerra que vive cada niño.

Su tirada específica, dice "es que uno sueña y quiere cambiar al mundo, pero ese tipo de guerras no las podemos luchar, lo que sí podemos hacer es despertar conciencias, el arte pone una semilla en el cerebro, en la mente y despertar con ello a las personas, lo que se requiere es mover esas fibras y a través del amor trasmutar. Existe el miedo, la soledad, pero queremos transmutarlo a algo que tenga que ver con el amor, fraternidad, entre humanos, entre especies. Entonces se plantea la situación, pero a partir de aquí, pensamos en como nosotros los humanos aportamos a lo que sucede en el mundo, la ambición puede matar, puede llevar a deshacerte de otros, entonces hay que darle importancia al amor, al perdón, a entender el duelo, soltar con amor, empatía, magia. No es ir a ver una situación solamente dolorosa, sino que pienses que voy a aportar como humano".

Recordó que "Ya llevamos como tres temporadas, ya tuvimos funciones vendidas, nos fue muy bien, tuvimos una gran respuesta, porque uno como artista uno lucha para que la gente vaya a ver su proyecto y se enteren, pero la gente empezó a recomendar la obra y empezó el de boca en boca. Es una obra visualmente atractiva, los vestuarios los personajes, y aparte metemos elementos de magia, efectos visuales. Me inspiro en Guillermo del Toro, es decir, que es fantasía, pero con un toque oscuro".

La obra teatral escrita y dirigida por Zaid Rolva, explora la historia de dos hermanos: Samir, de 12 años, y el pequeño Orión, de siete. Los dos niños habitan un mundo imaginario creado por Samir para mantener a salvo a Orión, hasta que el estallido de una bomba los separa y Orión debe de iniciar una búsqueda para encontrarlo, acompañado por una muñeca de porcelana, un niño recolector y un libro parlante. Un universo fantástico que permite a Orión y sus amigos emprender un viaje donde la memoria y los recuerdos de la infancia son el tesoro más valioso para hacer frente al dolor de lo más despiadado.

Protagonizada por los actores Nara Hernández, Claudia Olivia, Elizabeth Cortez, Said Soto, Luis Báez, Sergio Díaz, Ana Lilia Herrera, Gary Rodríguez, Zaid Rolva. Niños polvo se presentará en el Teatro Varsovia (Varsovia 9116, Juárez, Cuauhtémoc, 06600 CDMX). Los domingos 7, 14, 21, y 28 de julio, 4 y 11 de agosto a las 13:00 horas. Los boletos se encuentran ya a la venta en taquilla del teatro y a través de Ticketmaster.

Descuento del 50% en taquilla a maestros, estudiantes, INAPAM, vecinos y trabajadores de la Alcaldía Cuauhtémoc.


¡Niñas y adolescentes tienen derecho a cumplir sus sueños!
unicef | para cada infancia

Con una función en el nuevo Teatro Libanés

Defendiendo al Cavernícola celebra "La dicha de ser papá"

*** Rodrigo Cachero, Luis Gatica, Pedro Prieto, Agustín Arana y Álvaro Cueva fueron invitados

Por Mitzi Fernández

Defendiendo al cavernícola es un monologo de comedias que cuenta el juego de roles que se hay en la sociedad entre hombres y mujeres, mismos que vienen de familia. Contado por el talentoso actor César Bono, pero no se trata de crear revancha más bien de verlo desde otro enfoque.

En esta ocasión ofreció una función especial por el día del padre, compartiendo la dicha de poder criar a un hijo, teniendo como invitados a Rodrigo Cachero, Luis Gatica, Pedro Prieto, Agustín Arana y Álvaro Cueva para compartir sus experiencias y percepciones.

El primero en contar su experiencia fue el periodista Álvaro Cueva quien dijo "yo vivo feliz en una familia homoparental, y lo que les puedo decir es que cuando tuve a mi hijo en brazos entendí el significado de la vida, así de grande es el sentimiento".

Continuó Luis Gatica que expresó "ser papá es la más maravillosa experiencia y enternecedora que puede haber en un hombre, pero compartirla con tu compañera de vida, es increíble, lo que tienen las mujeres dentro es la vida, gracias a ustedes".

El actor Pedro Prieto muy emocionado confesó "hay muchas cosas que no te dicen y eso me gustaría decirlo, porque, si romantizan el hecho y también está bien hablar de todo, buscar el momento correcto para tener hijos es difícil, es mejor tener las razones correctas, eso es lo que hay que buscar. Yo estoy orgulloso que mi esposa me escogiera a mi para padre de sus hijos. Me encanta que mis hijos sean mexicanos".

Por otra parte, Agustín Arana contó "lo que nos lleva a tener éxito es el amor que les tenemos a los hijos y que ellos logren ser exitosos, no seguimos un manual, pero si es un éxito decir mi hijo va muy bien y está creciendo".

Casi al terminar Rodrigo Cachero declaró "pienso que deberíamos amar sin ver los defectos, más si es nuestro mi hijo, pues el mío me hace pararme cada día y ser mejor persona, debemos amar sin exigir, y también felicidades a las mamás que lo hicieron como papá, como la mía".

A punto de las lágrimas para concluir esta dinámica, pero sin ser menos importante César Bono dijo "recuerdo que cuando me dieron este monólogo al final pensaba como nos afectaba a los hombres todo esto, es increíble el proceso de ser padre y ver como una pancita se va transformando, y algo importante es que, claro nosotros no enfrentamos los mismos cambios que las mujeres y tal vez no se nota nada, pero uno también hace mucho por los hijos, los ama, los protege y da lo mejor para ellos".

Al escuchar las tiernas palabras del comediante César Bono sus hijos que se encontraban en el público le dirigieron unas palabras, su hijo dijo "es muy simpático este señor, me da ternura que con 30 años sigo siendo su pequeñito, lo amo mucho". Mientras que sus hijas agradecieron y expresaron su amor y orgullo por ser el mejor papá del mundo.

La obra se presenta en función normal los lunes en el Nuevo Teatro Libanés a las, 20:00 horas, con una duración aproximada de una hora 45 minutos, los boletos de venta en la taquilla del recinto o en *www.ticketmaster.com*

La obra se presenta en función normal los lunes en el Nuevo Teatro Libanés a las, 20:00 horas, con una duración aproximada de una hora 45 minutos, los boletos de venta en la taquilla del recinto o en www.ticketmaster.com


Los actores invitados subieron al escenario a contar sus experiencias.

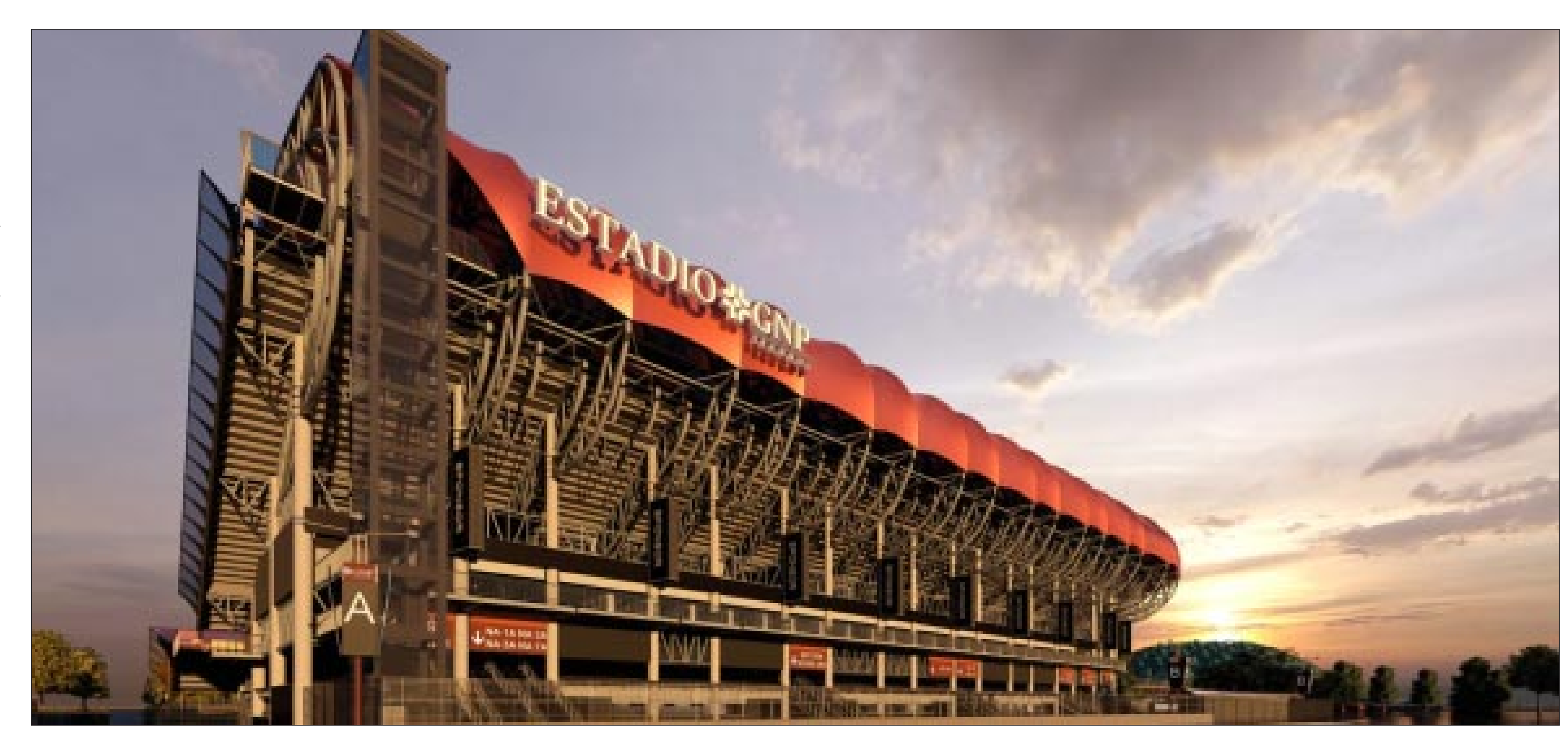

Conmovido el actor César Bono expresó su emoción de ser papá.


Se ofreció una función especial por el día del padre, compartiendo la dicha de poder criar a un hijo.

¡Damos paso a una nueva era!

OCESA y GNP Seguros inauguran remodelado Estadio GNP Seguros

*** La alianza impulsará el legado de más de 30 años de historia del inmueble



El renovado Estadio GNP Seguros abrirá sus puertas el próximo 10 de agosto a partir del compromiso de GNP Seguros y OCESA.

Después de 30 años de conquistar el corazón de millones de asistentes de todo el mundo en la Ciudad de México, el renovado Estadio GNP Seguros abrirá sus puertas el próximo 10 de agosto a partir del compromiso de GNP Seguros y OCESA de continuar brindando a los fans experiencias increíbles, así como conectarlos con las expresiones artísticas y producciones más atractivas del circuito nacional e internacional.

"El Estadio GNP Seguros reabrirá sus puertas para seguir siendo el recinto referente a nivel global en el que los mejores artistas nacionales e internacionales conecten con sus fans", dijo Alejandro Soberón Kuri, Fundador y CEO de OCESA. "Gracias a GNP Seguros por ser el aliado con el que este recinto vivirá una nueva era, a Heineken México por haber acompañado el nombre del Foro con su cerveza Sol y al Gobierno de la Ciudad de México que ha confiado en nosotros para desarrollar espacios seguros de entretenimiento que potencian la oferta artística al público, así como los beneficios económicos a la CDMX".

Este nuevo paso en la alianza entre OCESA y GNP Seguros, así como los demás patrocinadores que hicieron posible esta remodelación y que comparten el objetivo de impulsar la cultura y el entretenimiento de nuestro país, garantizará que el Estadio GNP Seguros siga siendo un referente por la calidad de su oferta artística y cultural, así como por sus servicios de última generación, permitiendo a sus asistentes vivir momentos increíbles.

"En GNP Seguros sabemos que el escuchar música, asistir a conciertos y disfrutar de espectáculos, son actividades y momentos que nos llenan de emociones, nos cargan de alegría y benefician nuestra salud; el compartir momentos únicos refuerza nuestro lema Vivir es increíble. Como empresa 100% mexicana impulsamos y nos sumamos a proyectos como el próximamente renovado Estadio GNP Seguros que seguirá poniendo el nombre de México muy alto en el mundo de la música y espectáculos a nivel internacional", aseguró Eduardo Silva, Director General de GNP Seguros.

Con una capacidad de hasta 65 mil asistentes, el estadio ofrecerá nuevos beneficios para brindar mayor comodidad y servicios a los fans: butacas y asientos más cómodos para el público, nuevos y mejorados espacios para el consumo de alimentos y bebidas, así como zonas de hospitalidades para público general y corporativos. Además, contará con más de 280 pantallas de última generación para mejorar la visualización de los espectáculos hacia el interior y brindar información más oportuna a los asistentes, así como iluminación interna y en la periferia del recinto que permitirán una mayor visibilidad y seguridad. Una parte importante de la renovación es la instalación de elevadores panorámicos y espacios de mayor accesibilidad para las personas que lo necesitan.

Asimismo, el Estadio GNP Seguros tendrá una optimización y modernización en su infraestructura de agua, electricidad, datos y telefonía, además de la incorporación de elementos sustentables como una nueva cubierta de más de 13,000 m² para captación de agua y una cisterna nueva para su almacenaje y posterior reaprovechamiento.

Para dar inicio a esta nueva etapa, el Estadio GNP Seguros contará con la presentación de artistas de talla internacional de los más diversos géneros musicales como Feid, Natanael Cano, Caifanes, Metallica, Eric Clapton, The Killers, Blink 182, Iron Maiden, Los Fabulosos Cadillacs, Morat, Twenty One Pilots, y a las 4 de la tarde de hoy se dará a conocer el artista que realizará el concierto inaugural. Este hito marcará el arranque de una vasta agenda artística y cultural donde los clientes de GNP Seguros contarán con beneficios especiales.

El recinto ha impulsado por décadas a la industria del entretenimiento en vivo de nuestro país. Con esta renovación, el Estadio GNP Seguros garantizará seguir atrayendo a las expresiones artísticas y culturales más potentes, así como mantener a México entre las capitales internacionales más relevantes del entretenimiento en vivo.

Estadio GNP Seguros, motor de desarrollo de la Ciudad de México

La transformación del nuevo Estadio GNP Seguros cataliza la importante contribución que el recinto realiza al desarrollo incluyente de los habitantes de la Ciudad de México. Primero generando una derrama económica importante con la presentación de shows de talla internacional y segundo con el apoyo a la implementación de 19 mil puestos de trabajo directos e indirectos.

Esta derrama económica es producto de la gran cantidad de servicios demandados en el contexto de la realización de eventos de alta calidad y de los servicios que requieren los artistas, el personal y fans que viajan a la CDMX a participar o asistir en los eventos que se producen, entre los cuales transportación, alimentación, hospedaje, actividades turísticas de los fans y operaciones logísticas de los equipos profesionales de producción. Así, la CDMX preservará su posición referente entre las capitales mundiales más vibrantes del entretenimiento en vivo.

GNP Seguros continúa impulsando su mensaje Vivir es increíble apoyando experiencias en torno al arte, la cultura, la música, el entretenimiento y eventos deportivos, para brindar a clientes y sociedad en general momentos únicos e increíbles.


alviajes
POWERED BY travelink
Perú
y sus colores
Visitando:
Lima
Cusco
Templo de Korikancha
Sacsayhuamán
Valle Sagrado
Machu Picchu
Montaña de Colores
¿Qué incluye?
Traslados Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto.
Desayunos diarios
07 noches de alojamiento.
Visita de la Ciudad en Lima.
Visita al Valle Sagrado.
Visita de la Ciudad de Cusco.
Visita a Machu Picchu.
Visita a la Montaña de Colores.
DESDE:
$1,190.00 USD
Precio por persona
¡Organiza tu viaje!
www.alviajes.com
55 5533-8257
Calle Salamanca 40
INCLUYE: Tarifa servicios terrestres por persona en ocupación doble en Dórales Americanos. Tarifa sujeta a cambios y disponibilidad. Tarifa vigente a DIC 15, 2024.
NO INCLUYE: Transportación aérea o terrestre, gastos de índole personal, propinas o cualquier servicio no especificado en el itinerario.


alviajes
POWERED BY travelink
Kenya
Esencial
Visitando:
Nairobi
Monte Aberdare
Lago Nakuru
Masai Mara
¿Qué incluye?
Traslados Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto.
Desayunos, almuerzos y cenas diarios.
05 noches de alojamiento.
Recorrido por el Parque Nacional Aberdare.
Safari por el Lago Nakuru.
Safari por el Masai Mara.
DESDE:
$2,160.00 USD
Precio por persona
¡Organiza tu viaje!
www.alviajes.com
55 5533-8257
Calle Salamanca 40
ST3000
INCLUYE: Tarifa servicios terrestres por persona en ocupación doble en Dórales Americanos. Tarifa sujeta a cambios y disponibilidad. Tarifa vigente a DIC 15, 2024.
NO INCLUYE: Transportación aérea o terrestre, gastos de índole personal, Visas, propinas o cualquier servicio no especificado en el itinerario.


alviajes
POWERED BY travelink
Turquía
Inolvidable
Visitando:
Mezquita Azul
Mezquita de Santa Sofía
Casa de la Virgen María
Pamukkale
Capadocia
Ankara
¿Qué incluye?
Traslados Aeropuerto - Hotel - Aeropuerto.
Desayunos diarios.
07 noches de alojamiento.
Visita de la Ciudad en Estambul.
Visita de la Ciudad de Efeso.
Visita de la Ciudad de Pamukkale.
Visita a la ciudad de Capadocia.
Visita a la Ciudad de Ankara.
DESDE:
$1,650.00 USD
Precio por persona
¡Organiza tu viaje!
www.alviajes.com
55 5533-8257
Calle Salamanca 40
ST6113
INCLUYE: Tarifa servicios terrestres por persona en ocupación doble en Dórales Americanos. Tarifa sujeta a cambios y disponibilidad. Tarifa vigente a DIC 15, 2024.
NO INCLUYE: Transportación aérea o terrestre, gastos de índole personal, Visas, propinas o cualquier servicio no especificado en el itinerario.

“Amarte para mi siempre fue un ritual”

Immasoul regresa con su sencillo "CASOCERRADO”

– El primer adelanto de su próximo álbum, que verá la luz en septiembre

Después de un 2023 inolvidable, siendo embajadora de EQUAL Spotify México, y con la gran recepción de su EP Amores pasajeros y su show en CDMX con Bajo Circuito completamente lleno, la cantante y compositora mexicana Immasoul regresa con el lanzamiento de su nuevo sencillo “CASOCERRADO”.

Este tema es el primer adelanto de su próximo álbum, que verá la luz en septiembre. “CASOCERRADO” es una emotiva bachata que aborda la profunda temática de la pérdida de una pareja y el doloroso proceso de dejarla ir tras una intensa decepción amorosa.

Con una producción a cargo de Elliot Justov, de la República Dominicana, la canción captura la esencia de una experiencia universal a través de un sonido auténtico dominicano fusionado con el regional mexicano. La grabación de los instrumentos se llevó a cabo entre la República Dominicana y Ciudad de México, aportando una riqueza cultural y musical única al sencillo.

“La idea de hacer una bachata tumbada nos pareció muy divertida y un reto que quería que formara parte del proceso del álbum” comenta Immasoul.

“Nunca había trabajado con músicos de República Dominicana, ni tampoco había explorado el regional Mexicano, y la experiencia creó una energía que le agrego una magia a el álbum entero”.

El lanzamiento de “CASOCERRADO” marca el inicio de una nueva etapa en la carrera de Immasoul, mostrando su versatilidad y capacidad para fusionar diferentes estilos musicales con una narrativa profundamente personal y conmovedora. No te pierdas el estreno de “CASOCERRADO” este viernes en todas las plataformas digitales y prepárate para el lanzamiento del álbum completo en septiembre.



Immasoul ha participado en prestigiosos festivales como RUIDO FEST en Chicago y Vaivén en Ciudad de México.



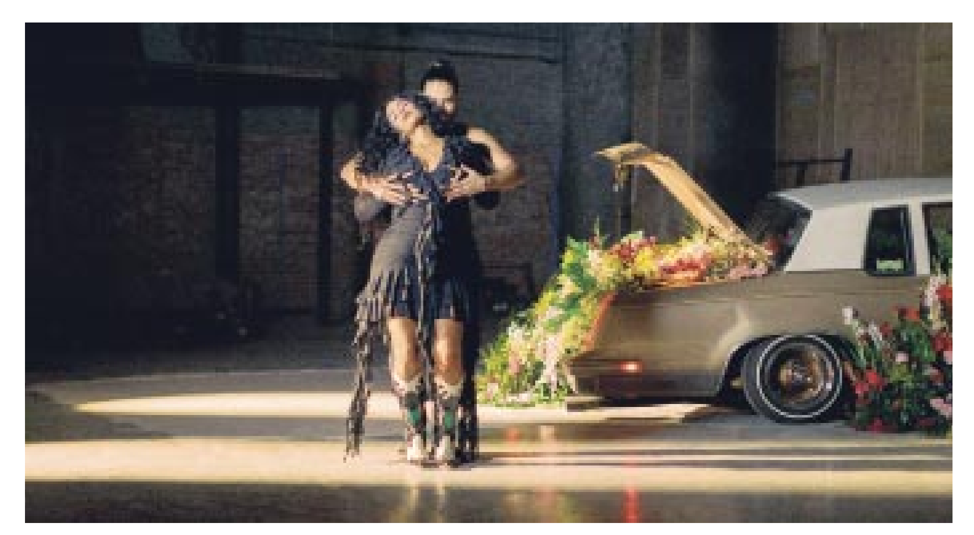
Immasoul ha sido embajadora de marcas como Nike México, The Body Shop México, Invictus, Budweiser Global y Tequila 3 Generaciones.

Immasoul representa el empoderamiento femenino a través de su sensualidad, seguridad y fuerza. Su distintivo y suave color de voz, complementado con arreglos vocales únicos, ha sido un referente en el R&B en México. Desde 2023, ha incorporado influencias de afrobeat en su sonido. La cantante caribeña es reconocida como una poderosa intérprete en vivo y una versátil compositora. Nacida en Chetumal, Quintana Roo, México, Immasoul ha acumulado más de 20 millones de reproducciones en plataformas digitales.

Ha sido embajadora de marcas como Nike México, The Body Shop México, Invictus, Budweiser Global y Tequila 3 Generaciones. Actualmente, está firmada con la disquera y distribuidora americana Empire.

Immasoul ha participado en prestigiosos festivales como RUIDO FEST en Chicago y Vaivén en Ciudad de México. Formó parte de la campaña global de NFTs de Budweiser, la cual se agotó en 20 minutos. Además, escribió dos canciones inéditas para la serie americana “Godfather of Harlem”.

Es una de los talentos emergentes más importantes de México y una de las propuestas más consistentes en la música, lo que le valió ser elegida como embajadora de EQUAL de Spotify México en 2023. Ese mismo año, fue invitada a cantar por Empire en su fiesta de los Latin Grammys.



Escribió dos canciones inéditas para la serie americana "Godfather of Harlem" y en el 2023 fue elegida como embajadora de EQUAL de Spotify México.


El nuevo musical está inspirado en las canciones del inolvidable grupo Timbiriche.

Como parte del "mentiverso"

"La vida es mejor cantando" el nuevo musical de José Manuel López Velarde

– Ofrecerá funciones a partir del 29 de junio en Teatro Aldama

Texto y fotos: Mitzi Fernández

El autor José Manuel López Velarde continúa creando alrededor del "mentiverso" y en esta ocasión traerá para el publico el musical "La vida es mejor cantando". A partir del del 29 de junio en Teatro Aldama.

Este nuevo musical esta inspirado en las canciones del inolvidable grupo Timbiriche, con el plus de que Dulce una de las protagonistas de Mentiras ahora será la maestra de un grupo talentoso de niños que están preparándose para un concurso musical.

La historia cuenta como Micky quien se encuentra en su último año de secundaria sueña con ser un famoso roquero. Chispita, es la su mejor amiga, pero ella esta cuidando a un gato callejero a escondidas de la maestra. Es como ambos, gracias al gato, encuentran el LP del grupo Timbiriche. Micky y Chispita conocen a Benny, un niño pregonero que se salta la barda de la escuela para poder ensayar con su banda, tiene como cómplice a Miss Dulce, quien los prepara para el concurso "Juguemos a Cantar". Juntos revelaran el misterio sobre el significado de crecer y de las segundas oportunidades para reconectar a través de la música, porque la vida es mejor cantando.

Acudimos a la invitación de la producción para ser parte del Sitzpobre de la obra, que es el primer encuentro entre el elenco y la orquesta en vivo de la función. El director José Manuel López Velarde explicó que ya habían ensayado por separado y este el momento de ir afinando detalles pues también fue la primera vez que el equipo de audio los escucho juntos y así es como pueden ajustar el volumen y micrófonos de cada uno.

En este ensayo pudimos apreciar algunas de las canciones que estarán en la obra como Rocanrolero yo soy, Micky, Chispita, Fin de semana, El gato rocanrolero, Pregonero y Somos amigos.

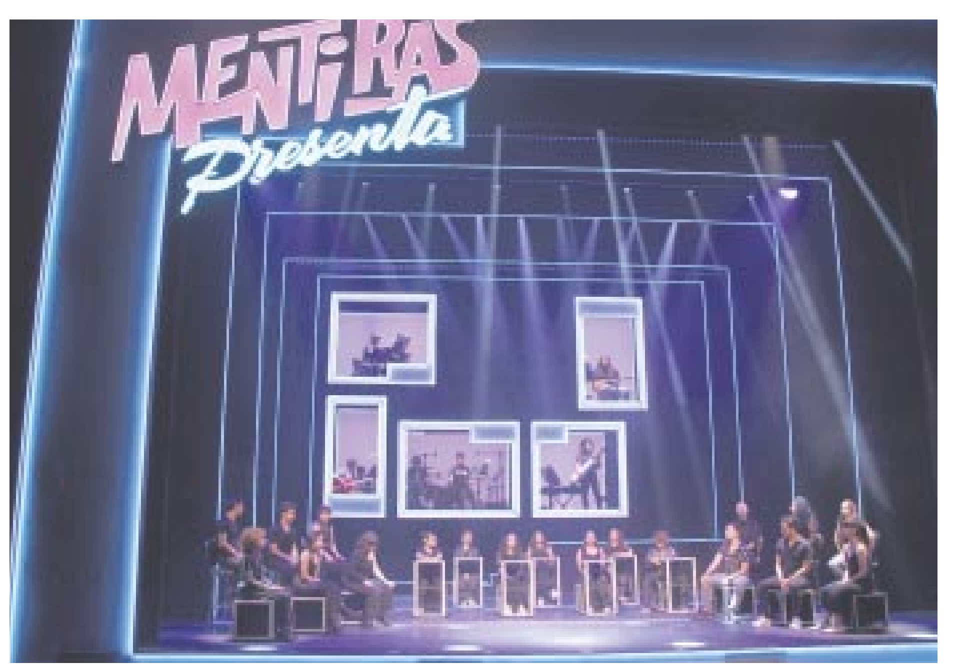
Demostrando desde los ensayos el gran talento vocal de los artistas, así como el click que tienen en escena entre ellos mientras disfrutan de estas entrañables y conocidas canciones, en esta divertida historia.

El gran elenco está conformado por Alain Peñaloza, Ana Sofía Cordero, Andrea Álvarez, Ángel Enciso, Desireé Medina, Diego Gary, Farah Justiniani, Ilay Perales, Jonathan Portillo, Kike Cosío, María José Brunet, María Guzmán, Mateo Ramírez, Mauro Aldair, Miranda Labardini, Osobampo, Paty Cruz, Paula Anaya Vargas, Sam Sezibwa, Vanessa Bravo.

La vida es mejor cantando se presentará los sábados y domingos con horarios de 11:00 y 13:30. Los boletos están a la venta en taquilla s del teatro o en la página de Ticketmaster.

Este nuevo musical esta inspirado en las canciones del inolvidable grupo Timbiriche, con el plus de que Dulce una de las protagonistas de Mentiras ahora será la maestra de un grupo talentoso de niños


La historia cuenta como Micky quien se encuentra en su último año de secundaria sueña con ser un famoso roquero



En este ensayo pudimos apreciar algunas de las canciones que estarán en la obra como Rocanrolero yo soy, Micky, Chispita, Fin de semana, entre otras.

Del colectivo internacional Snowapple

"La cumbia de las locas" es para defender la felicidad de las mujeres

– Es una combinación única con el acento de la vocalista holandesa Laurien

Por Arturo Arellano

El colectivo internacional Snowapple regresa a México después del éxito obtenido en el teatro de la ciudad "Esperanza Iris", el pasado noviembre de 2023, en donde se llevó a cabo el gran concierto Cyborg & Viento Florido "Mujeres por la madre tierra", con invitadas como Vivir Quintana, Mare Advertencia y otras grandes artistas.

En esta ocasión regresan a nuestro país dando la vuelta a su estilo musical presentado en primer sencillo de su álbum "Mujeres del tiempo", con el tema "La Cumbia de las Locas", que se trata de una combinación única, peculiar, desde el acento de la vocalista holandesa Laurien. (She) Instagram, la parte del rap cantada por Zeiba Kuicani y los metales de las chicas de Viento Florido (Oaxaca).

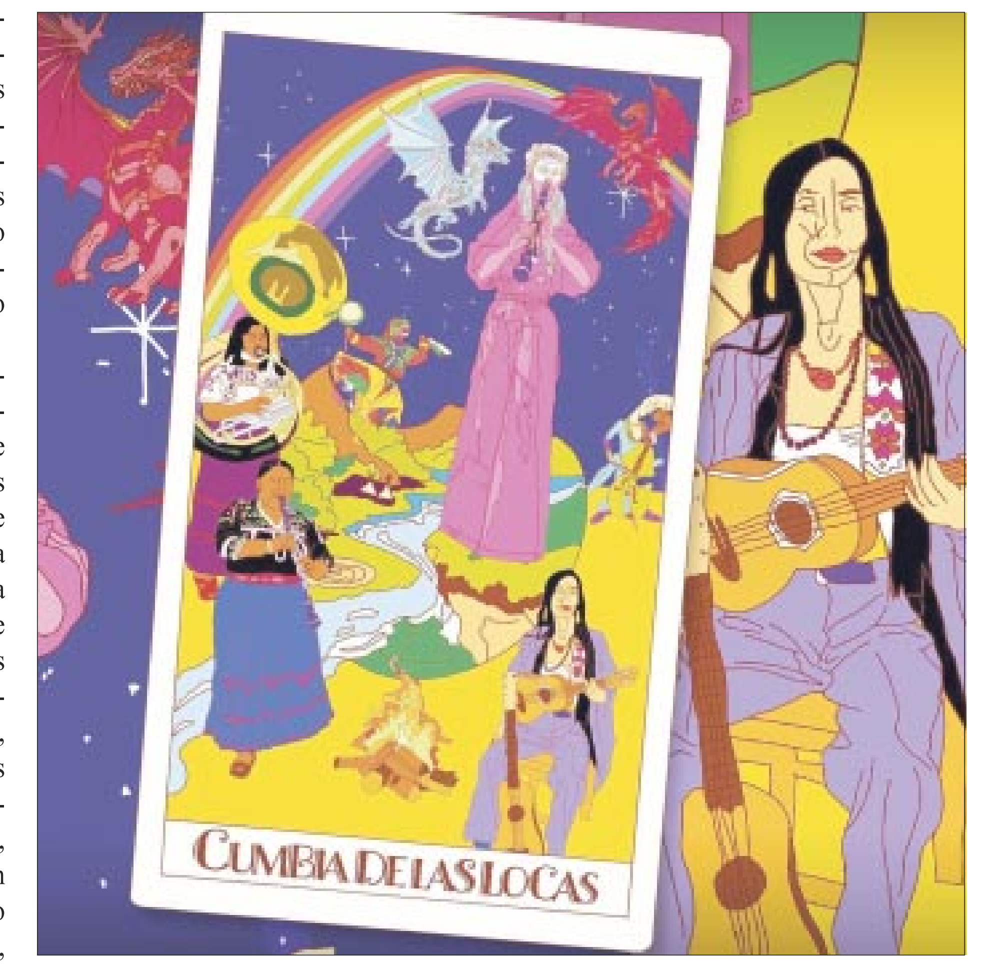
Laurien en entrevista nos contó "Es una canción que habla del arquetipo de la loca, que normalmente la gente conoce más al loco que es el payaso y asi, pero nosotras queremos dar voz a las mujeres que traten esa energía y hacen cosas en la vida contra la normalidad y contra la norma. Entonces somos mujeres activistas que quieren cambiar cosas, pero a través de buena energía, como más ligera, de eso habla esta canción".

Asegura que la cumbia inicio en la calle para hacer a la gente feliz "para el baile te da perfecto. Todo ha sido muy exitoso desde que lanzamos el video, tiene muchas vistas en YouTube como 25 mil y estamos muy felices de estar trabajando la canción en todo el mundo. La gente baila, ríe, se logra esa energía, alegre y feliz. Todas las músicas fueron mujeres, hay un hombre, pero en realidad somos muy orgullosas de que podíamos hacer esto una banda de mujeres con productora mujer".

Adelantó que "primero vamos de gira a Europa, Holanda, Francia, Italia, después Turquía y en octubre regresamos a México, entonces por ahora lo pueden escuchar en plataformas. Absolutamente haremos un disco completo, en otras épocas hicimos muchos sencillos, con muchas canciones que hablan sobre las mujeres y queremos juntar estos temas en un disco y con más. Estamos trabajando en ello, nuestro colectivo ya tiene 5 discos".

Destaca que "estamos haciendo otro disco que se llama Cyborg que habla sobre nuestra robótica, la IA, temas como tecnologías, porque puede ser para mejorar la vida pero a veces también significa quejarnos de nosotros, de nuestros cuerpos. Celebramos que absolutamente están cambiando mucho las cosas, siempre han habido mujeres músicas, las primeras que tocaron batería eran mujeres, pero luego unos años eran más hombres, el 98 por ciento en la industria era de ellos, pero ahora estamos ganando terreno y es gracias a las mismas mujeres" concluyó.

El tema "La cumbia de las locas" ya se puede disfrutar en todas las plataformas digitales.



El tema "La cumbia de las locas" ya se puede disfrutar en todas las plataformas digitales.



En esta ocasión regresan a nuestro país dando la vuelta a su estilo musical presentado en primer sencillo de su álbum "Mujeres del tiempo".



El colectivo internacional Snowapple regresará a México en octubre después del éxito obtenido en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris.


escuela
Ballet
Folklórico
de México
DE AMALIA HERNÁNDEZ
curso de
verano 2024
Del 22 de julio al 9 de agosto
22 de julio al
9 de agosto de 2024
20% de descuento
hasta el 15 de junio
www.escueladeballetamaliahernandez.com.mx
¿Tienes dudas? ¡Contáctanos!
escuela.bfmdeamaliahernandez@gmail.com
55 1995 3252


FILARMÓNICA DE LAS ARTES
TANGO
Espectacular
Argentina Durán, directora invitada
Valentina Álvarez, solista invitada
JUNIO 21 · 19 HRS / JUNIO 22 · 13 HRS Y 18 HRS
CENTRO UNIVERSITARIO CULTURAL
Odontología 35, Copilco Universidad, Coyoacán
ACCESO $360 y $330
MÁS INFORMACIÓN
filarmonicadelasartes.boletopolis.com
GRUPO DE LAS ARTES
FILARMÓNICA DE LAS ARTES


PRESENTA
Gabriel Soto
Cecilia Galliano
el Precio de la FAMA
ABRIL MAYETT
Crea Fama y ...
Échate a correr
Sáb 6 y 8:30 pm · Dom 6:00 pm
ACCESOS EN GQTICKET.COM
TEATRO CENTENARIO COYOACÁN


¿puedes verme?
Dramaturgia y dirección: Valentina Sierra
Sábados y domingos, 13:00 h
Del 11 de mayo al 14 de julio
$248.00
Teatro Helénico
Av. Revolución 1500, Guadalupe Inn.
CULTURA
HELÉNICO
EFIARTES
Alsea